

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
CUENTA N.º 40310000000000000000

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TALLERES DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

LIBRO DE ACTAS

*Comienza con la de 14 de Junio 1933
Termina en 28 de Marzo de 1934*

D.º PACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS. LIBROS RAYADOS

Lanza de Obispo

Actas sesiones del Ayto:

01

LIBRO DE...
C...
H...
A...
E...
L...





1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.040.207

Recibo de libro comprado de cincuenta folios distintos, a cinco por los actos de las sesiones que celebró el Ayuntamiento de Casa de Alcaje, con el presupuesto de 2.ª clase n.º A.O. 46.741. superior a cuatrocientos cincuenta pesetas

*De los 7 de Junio 1933
El Alcalde de Santa Catalina
M. Martínez*



6 POR

por las actas de las se-

pliego de
to de 2.ª

amiento de la citada
o de esta Oficina.

tos *treinta y tres* pesetas
tas Publicas
trece

hojas, foliadas y
y rubricadas por su

celebre, concer-
con la de este día.

n *veinte y tres*
de mil nove-

*Martín
de S. y S. de S.
Trinidad*

180 bdes



Alange

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.041.745

2.ª CLASE 50 PESETAS

*Complemento al pliego
de 1.ª clase en A.O. 040.207-
de Mayo 7 de Junio 1973
El Autor de Rentas Púlicas
J. M. Martínez*



ignar las actas de las se-

pliego de
to de 2.ª

miento de la citada
llo de esta Oficina.

entos *treinta y tres*
rentas Púlicas
retener

hojas, foliadas y
y rubricadas por su

celebre, concer-
con la de este día.

7 *Parque de*
de mil nove-

*El Martini
Martin Mayoraloma
Brindat*



te in

si

he

pe

ra

in

an u

La

igen

se

P.

na

ara

C

los

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several columns.]



[Vertical text on the right edge of the paper, possibly bleed-through or a marginal note. It is very faint and difficult to decipher.]

Provincia de

Badajoz

Partido de

Meritis

Término municipal de Zarza de Alange

AÑO 1913

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayunt^o de Zarza de Alange

Este libro, comprensivo de *cientos* folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre *el referido Ayuntamiento* ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con *un* pliego de papel de pagos al Estado, clase *1.ª n.º A. O. 040.207 y otro de 2.ª clase n.º A. O. 041.748* importante *cincocientos pesetas*

en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a *veinte* de *Junio* de mil novecientos *treinta y tres*

El *Secretario* de Rentas Públicas



M. Martínez

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de *cientos* hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y el de la Administración de Rentas Públicas, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a los señores que en sus sesiones tome el mismo comenzando con la de este día. Para que conste, extiende esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en *Zarza de Alange* a *veinte* de *Junio* de mil nove-

tas treinta y tres



El Secretario
Martin Maximalomo
Brindard

AÑO 1871

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint handwritten text in red ink, possibly a signature or date.]

[Faint handwritten text in red ink.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]



Se da cuenta suplementaria de la ordinaria del día doce de Junio, que por falta de asistencia de Señores Concejales no se celebró por lo que se ha convalidado para el día de la fecha.



- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente —
- Don Valentín Guerrero Barragan
- Señores Concejales —
- Don Antonio Diez Lozano
- „ Sebastian Puliola Moreno
- „ Francisco Cortés Espinosa
- „ Lucas Moreno Montero
- „ José Corbacho Espinosa
- „ Martín Guerrero Borrero

En la villa de Mérida de Plasencia a catorce de Junio del mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Guerrero Barragan, los Señores Concejales ausentes al margen al objeto de celebrar la Sesión suplementaria de la ordinaria convalidada al día doce en todo lo que se incluyó para tal fin, el Sr. D. D. Alcalde - Presidente la declara abierta dando lectura del acta anterior que fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde - Presidente, por el infrascripto secretario se dio cuenta de la correspondencia oficial y protocolaria recibida durante la última semana acordando la Corporación en lo que se le debió cumplimiento, terminando seguidamente los siguientes asuntos:

Primero: Se da cuenta de un oficio del Patronato Local de formación profesional de fecha cinco del actual que el que se participa a este Ayuntamiento que no habiendo ingresado las ochocientas pesetas restantes acordamos que como cuenta de flujo natural de correspondencia satisficir al mismo, en el plazo de quince días que le fue concedido, otra vez se conceda el mismo plazo de quince días para el mismo. La Corporación es de la que se acordó el contenido del mismo, acordando satisficir en un plazo una vez se permita la situación económica de los fondos de este Ayuntamiento.

Segundo: Por unanimidad se acordó nombrar jornalero temporero para la vigilancia en y tiempo a del abastecedor de frutas y verduras, como así mismo del tres de el abastecedor que el dicho jornalero convenga a entar con la de abastecedor de el abastecedor de estación ferroviaria de esta villa, al ser uno de la misma.

Nombre jornalero temporero para la vigilancia en y tiempo a del abastecedor de frutas y verduras como así mismo del tres de el abastecedor que el dicho jornalero convenga a entar con la de abastecedor de el abastecedor de estación ferroviaria de esta villa, al ser uno de la misma.

Alvaro Pérez González y que le sean abonados los correspondientes jornales desde el primero de presente mes en que empezó a dichos servicios siendo el jornal a razón de los pesetas cincuenta o cincuenta cuarenta.

Tercero: No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y diez minutos de la noche, dando lugar a las veintidós horas y quince minutos y que firman los Señores Concejales concurrentes de que ya el Sr. Secretario certifica:

Valentín Guerrero Barragan José Corbacho Espinosa



Señor Mayor

Martin Guerrero
Sebastian Pulido

Martin Mayoral
Felicidad



Diligencia: Se ponga yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesion ordinaria del dia diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres

El Alcalde

El Secretario

Martin Guerrero

Martin Mayoral
Felicidad

Seion supletoria de la ordinaria del dia diez y nueve de los corrientes y que por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales no se celebró en aquella fecha por lo que se convoca para el dia de hoy.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Valentin Guerrero Barragan

Señores Concejales

Don Manuel Sanchez Corbacho

Antonio Diaz Lozano

José Corbacho Espinosa

Francisco Cortés Espinosa

Señor Moreno Montero

En la villa de Quirza de Alange a veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia de el Sr. Don Valentin Guerrero Barragan, al objeto de celebrar la sesion supletoria de la ordinaria del dia diez y nueve de los corrientes y que por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha, por lo que se ha convocado para el dia de hoy.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se ordenó al infrascripto Secretario se diese lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada por los Señores Concejales que concurrieron a la misma demandando asi mismo de la correspondencia oficial y Bolatinos recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion se lo preste en debida cumplimiento, tomándose igualmente los siguientes acuerdos

Primero: Por el Secretario de la Corporacion se dio cuenta de la distribucion de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones de este mes que importan la cantidad de treinta y tres mil ochocientos pesetas. La Corporacion acordó darles su aprobacion y que se anulen los recibos pendientes de las obligaciones que no se hubieron satisfechos.

Instancia de Juan
Antonio Trinidad
para construir un
huevo de la Virgen

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por el expediente escrito en el libro de actas de
una instancia que el vecino de esta villa Juan Antonio Trinidad Leguina, otorga
y pide al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en la cual solicita la autoriza-
cion de esta Corporacion para construir dentro del sitio o paraje del Santuario de Nues-
tra Señora de las Nieves en el terreno que ocupa el Sr. Don Manuel la Estrella,
un huevo o ayuntamiento para exponer velas y cirios al igual que los que
hay que existen en mencionado sitio. El Ayuntamiento acordó en consecuencia de la
autorizacion para la construccion del huevo solicitada por el vecino Juan Anto-
nio Trinidad Leguina, como lo tiene solicitado.

Excepción en un
y en Mercedes de la
para esta escritura

Excepción: Por la Presidencia se dio cuenta de la adquisicion de unos maquinarios
de escribir marca "Mercedes modelo numero 4" para la Secretaria de
este Ayuntamiento en cumplimiento del acuerdo tomado por esta Corpora-
cion con fecha diez y siete de Mayo último en la cual se facultó al
Sr. Alcalde para que hiciese efecto la adquisicion de la misma
como igualmente la enajenacion de la que hoy existe, como convenien-
cia de tal acuerdo, hizo gestiones en la casa Vuelta de J. Rovira, de Maese-
loma en el precio y condiciones siguientes: El importe de mencionados ma-
chinos es de mil setecientos ochenta pesetas, pagandose de la forma que a
continuacion se expresa; al entregarse en la maquina en esta estacion
en cantidad de reembolso con inclusion de los gastos de ferrocarril la
cantidad de trescientas veinte pesetas setenta céntimos y el resto en
tres plazos de cuatrocientas ochenta y seis pesetas setenta y
cinco céntimos cada uno en los meses de Marzo y Septiembre del próxi-
mo año de mil novecientos treinta y cuatro respectivamente y el tercero y úl-
timo en Marzo de mil novecientos treinta y cinco.

En un
una escritura de este
Ayuntamiento marca
de la Real

La maquina sistema o marca "Royal" que hasta la fecha ha existido
en la Secretaria de este Ayuntamiento y como se hizo constar en sesiones
anteriores dadas en virtud de lo acordado e insertado y en virtud de las
facultades que la Corporacion le habia conferido la ha enajenado
en la cantidad de doscientas sesenta y ocho pesetas que fue el pre-
cio que un practico mecánico le indicó poderse valer, habiendose y de-
fecto con ella en el precio indicado el oficial mayor de la Secretaría
de este Ayuntamiento Don Juan Luis Barrero, como convenien-
cia de todo exponer al Ayuntamiento la realizacion de sus gestiones como así
mismo aprobar las mismas el Ayuntamiento. La Corporacion aprobó en
su totalidad todas las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde-Presidente;



como igualmente el pago hecho de la cantidad de trescientas veinte pesetas
setenta centimos impuesto del recambio y gastos de transporte y así mismo los
demás plazos de pagos que se han concertado

Se da cuenta en un
reunión del Sr. Inspe
tor provincial de Sanidad
para que se acuerde
creación plaza de
titular en esta villa

Cuarto: De orden del Sr. Alcalde-Presidente por el Secretario de esta Corporación
se dio cuenta por lectura que se dio de la comunicación que con fecha
de día cuenta en un
reunión del Sr. Inspe
tor provincial de Sanidad
para que se acuerde
creación plaza de
titular en esta villa
del Sr. y Sr. D. actual, en vía del Sr. Inspector provincial de Sanidad inter-
vención del Sr. Inspe
tor provincial de Sanidad en la cual se intervinieron de este Ayuntamiento, acordó
sobre la creación de una nueva plaza de Médico titular en esta villa, en-
tanto que se acuerde
creación plaza de
titular en esta villa
ya oportunamente, la Dirección general de Sanidad, en vía de esta Cor-
poración por considerarse fuera de la competencia de la misma en virtud
de cuenta de la misma el artículo 39 del Reglamento de Sanidad
municipal de 9 de Febrero de 1925. El Ayuntamiento acordó
que se le en suspenso alborn provisionalmente el acuerdo que en un
principio se tomó para la creación de esta plaza de Médico titular
ya que la cantidad que se había consignado en el presupuesto del
año mil novecientos treinta y dos, se había de justificar consignar en el pre-
supuesto del actual ejercicio, por lo cual se acordó en el nuevo que
se incluya en cuenta en un año se consiguiera el nuevo presupuesto para
el año mil novecientos treinta y cuatro.

Se acuerda satisfacer
un cargo capitales 18
consignados a la pira-
ma en un cargo de
la limpieza Matu-
doro, 0'50 centimos
al año

Quinto: Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone de que se note de necesidad
de que el matadero es limpio y frío que todos los días y no oportuno
consignación en el presupuesto para atender a la limpieza del mat-
adero lo cual, consideraba se de otros acuerdos satisficiera el pago
o abono de este servicio, la cuenta de la que se ha de satisfacer y
un cargo al capitales 18 de impuestos de este presupuesto. El Ayun-
tamiento acordó por unanimidad que se encargue una persona de
la limpieza del matadero y que con cargo al capitales de impuestos
se le abone la cantidad de cincuenta centimos cada día.

Se acuerda de que
las sesiones se celebren
los Miércoles en vez
de los

Sexto: Por el mismo Sr. Presidente se propone, que en virtud de varias notifi-
caciones de dicho Sr. Presidente que a las sesiones ordinarias que se cele-
bran los lunes por estar así señalado no concurren número suficien-
tes de Señores Concejales y habiéndose observado que acuden a la sa-
ludatoria los Miércoles, por lo cual cree que se trasladó a los Miércoles
las sesiones y hora de las veinte horas y treinta minutos para la
celebración de las sesiones ordinarias, en el fin de conseguir que
puedan asistir los Señores Concejales en las mismas. El Ayunta-

Septimo: Tyuntamento por el Sr. Presidente se expuso a los señores concejales que habiendose cumplido los contratos que este Ayuntamiento tiene para la expresion de los arbitrios de Pesos y Medidos con el contratante y vecino de esta villa D. Francisco Gomez y Gen. y el de los arbitrios espirituales y eclesiasticos con el contratante y vecino de la misma D. Pedro Gonsalvo Mengo, y estando ya tramitandose y para cumplir el pliego de exposicion al publico el pliego de condiciones para celebrar los arbitrios de los dos arbitrios, habien facultado a dichos contratantes que exigieran arbitrios correspondientes cada uno a su arbitrio hasta que se celebre el nuevo contrato, el Ayuntamiento acepto las facultades y poderes que se le otorgaron a los contratantes antes mencionados y que se liquiden el tiempo que se me dio desde el dia que finalizaron dichos contratos hasta el dia que se celebre los nuevos en proporcion a lo que correspondian en arreglo a los contratos que han otorgado y rigen hasta la fecha de los ultimos celebrados.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion extrordinaria de la presente actu a las veintidos horas y treinta minutos que firmaron los señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Valentin Ferrero

Francisco Cortes

Mariano Sanchez

Lucas Moreno

Jose Corbacho

Antonio Diaz

Martin Guerrero

Francisco Cortes

Sesion ordinaria del dia 28 de Junio de 1733

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Valentin Guerrero Barragan

Señores Concejales

Don Antonio Diaz Lozano

Francisco Cortes Espinosa

Lucas Moreno Montoro

Jose Corbacho Espinosa

Mariano Guerrero

Martin Guerrero Barragan

En la villa de Huelva a veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Don Valentin Guerrero Barragan, Alcalde del Ayuntamiento de la misma, los señores Concejales unidos al margen al objeto de este ser la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo la hora señalada para tal fin el Sr. Presidente le dictare a la junta el asunto de la actu de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada por los señores



los Comisarios concurrentes a la misma, dándose cuenta de la correspondencia oficial y boletines recibidos durante la última semana acordando la Corporación en el punto en debidos cumplimientos tomándose seguidamente los siguientes acuerdos:

Primero: Que el Señor Alcalde-Presidente, se acordó que por mi el Secretario se diese Informe referente a la lectura (que se hizo) del oficio cit entar de la Junta provincial de aplicación reformadora Agraria de fecha 17 del actual, por el que entre otros

servicios interresa de este Ayuntamiento, informe sobre la extensión superficial del término; así como la relación a los distintos cultivos que en el mismo se realizan y sobre las necesidades de este municipio, en orden principalmente, a la explotación Agrícola y Ganadera y la importancia que esta industria tenga en relación con la vida económica del pueblo, todo ello, a los efectos de que la Junta provincial pueda determinar la extensión superficial si oportuno de la cual, pueda tener lugar la expropiación de cada una de las clases de fincas, de riego y riego a que alude el apartado 13 de la base 5ª de la Ley de Reforma Agraria.

Como igualmente se remita por esta Alcaldía, certificación del número numérico del Censo Urbano que tenga formado este Ayuntamiento, con expresión de las personas o entidades que estén inscritas en cada una de las apartados a) b) c) y d) de la base 11 de dicha Ley.

El Ayuntamiento, una vez bien enterado de dicha circular, por unanimidad y como informe, a los efectos que se interresa, acordó:

Primero: Que la extensión superficial de término de este término municipal es de 6,028 hectáreas, 18 áreas y 74 centiáreas, distribuidas en los cultivos siguientes: 3,527 hectáreas, 89 áreas y 31 centiáreas, destinadas al cultivo de cereales; 373 hectáreas, 30 áreas y 57 centiáreas, de olivos; 668 hectáreas, 41 áreas y 38 centiáreas, de encinas; 143 hectáreas, 84 áreas y 56 centiáreas, de viñedo; 16 hectáreas, 7 áreas y 46 centiáreas, de regadío o barbecho; 466 hectáreas, 67 áreas y 40 centiáreas de prado; 7 hectáreas, 31 áreas y 40 centiáreas improductivas; 324 hectáreas, 15 áreas y 66 centiáreas, exentas.

Segundo: Que se halla dividida el término en 3,203 parcelas según los documentos catastrales, no encontrándose de término expropiables en el apartado tres de la base 5ª de la Ley de



Reforma Agraria, cada una que la finca denominada "Las Cuinadas" propia-
 dad de Don José Blando y Montoro de leguares de 1,003 hectáreas, 86 á-
 rreas y 55 centiáreas de cubida, cuya finca se destina, parte de ella a labo-
 parte de encinas, parte de olivos y otra en plantación y en principios de
 producción y la mayor parte de oriol; pues si bien existen las fincas denomi-
 nadas "Hoyuelo" de 398 hectáreas y 70 arreas, de las cuales 114 hectáreas, 35
 arreas y 33 centiáreas, son de encinas y 274 hectáreas, 44 arreas y 78 centiá-
 reas de oriol, esta finca pertenece a Doña Ramona y Doña Carmen Romero
 del Río, si quisiera se les puede concebir como dos oliveras; la denominada
 "Arquijuelas" de una cubida total de 384 hectáreas, 64 arreas y 45 cen-
 tiáreas, de ellas parte de encinas, parte de oriol y parte de olivos en la
 siembra de cereales, también son sus propietarios Doña Matilde y Doña
 Soledad López de Argala y Guadalupe, quienes se pueden concebir como
 dos oliveras y también la de la "Higuilla" que casi la totalidad está des-
 tinada a labo y algunas encinas en oriol, es propiedad de la vi-
 da e hijos de Don Agustín López de Argala y Guadalupe, cuya cubida es
 de 334 hectáreas 88 arreas y 13 centiáreas.

Tercero: Que es de imprescindible necesidad para este municipio y vecin-
 dario en particular ya que depende casi exclusivamente de la agricultura,
 el que se exploten mas ampliamente las mencionadas fincas, que que ten-
 gan un terreno fértil y productivo, en particular la denominada "Hoy-
 uelo" que la baña el río Guadalupe y que no hay por el momento de que
 haya sido nunca labrada, con lo que se utricularia la crisis olivera en
 esta localidad, puesto que se emplearia gran número de obreros y se
 harian muchas pesquisas labradoras, de bien debe tener en cuenta aho-
 ra como elute importante para que pueda necesitarse si esta necesi-
 dad, de que los propietarios de todas las referidas fincas y de otras
 que aun que mas pequeñas que las anteriores lo siguen en extensión en
 el término, son de grandes hacendados forasteros que tienen también en
 otros términos grandes extensiones de terreno.

Cuarto: También ha de hacerse constar, que ya este Ayuntamiento tiene
 acordado en sesión de veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y dos
 un motivo del de oriol de intensificación de cultivo y cultivo se aplica-
 ra en este término, en las fincas mencionadas y en algunas otras, entre
 ellas la denominada "Comerjiles" cuyo propietario es doña María y parte
 en este término fincas que son de extensión 277 hectáreas, 72 arreas y



87 hectáreas, de las cuales la mayor parte las tiene el oriol, cuyo expediente de intercomunicación de cultivo si bien fue tramitado, que dió en suspenso por orden superior.

Quinto: Debemos también tener presente que existen las fincas "Mirador" de 134 hectáreas, 17 áreas y 45 centiáreas; la denominada "Pulancos" de 135 hectáreas 25 áreas y 58 centiáreas; la denominada "Novillero de Corrión" de 117 hectáreas, 20 áreas y 78 centiáreas y "Novillero de Abajo" de 167 hectáreas, 26 áreas y 79 centiáreas, todas dichas fincas destinadas al cultivo de cereales y propiedad de vecinos de Mirador; las cuales por banarlas los ríos Guadaluana y Matachil, se ignoran si quedarán estas dentro de la zona de regadío y por tanto sujetas a la expropiación.

Sexto: Insistir una vez más esta Corporación en que se intensifique que el cultivo dentro del término, en particular, en las fincas próximamente citadas aun no están ni comprendidas en el artículo 13 de la base 5ª de la citada ley por ser una vez declarada reversible y que revolviera la grave situación por que atraviesa este vecindario y

Septimo: Que se cumpla cuanto es intereso en el resto del oficio-circular, en cuanto se refiere a la clasificación y certificación del terreno numerario del Censo Obroso que tiene formado este Ayuntamiento y demás extremos a que se hace mención en el referido documento a orden de la Junta provincial de Reforma Agraria.

Segundo: De orden del Señor Alcalde-Presidente, por el Secretario inter-visor de este Ayuntamiento, se dio cuenta de varios pagos que se han realizado por cuenta del presupuesto de este Ayuntamiento y que a continuación se expresan:

La cuenta de
varios pagos rea-
lizados y se aprue-
ban los mismos

A Don Francisco Moreno Privas y a Don Leocadio Corraza, la cantidad de 600 pesetas por sus trabajos de confección del Reglamento y general de utilidades de este Ayuntamiento correspondiente al año 1932; otro pago a la casa Laxasa Culpe importe de trescientos pesos de libros que por cuenta de este Ayuntamiento se hizo el pedido para la celebración en las escuelas de esta localidad la fiesta del libro cuyo importe es de 72 pesetas 95 céntimos; otro pago al mecánico Manuel Vázquez Barroel, importe de un millón para la maquinaria y por último, otro de 4 pesetas y 65 céntimos

lirios, a la mesajada de la expedición de ellos y efectos con los señores Don
don Martín y González, por todo lo cual se propone a la Corporación que se
hacía en la materia y consideren oportuna y razonable. La Corporación, des-
de el pago de todos y cada uno de los pagos que antes se resolvieron.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose
en la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes sien-
do las veintidós horas y treinta minutos de que el secretario certifica.

Valentín Guerrero *José Vique*

Francisco Cortés *Sebastián Pulido*

Antonio Lira
Lucas Moreno *Martín Guerrero*

Martín Mayorolomo
Fernando

Sesión ordinaria del día 5 de Julio de 1733

- Señores concurrentes —
- Alcalde-Principante —
- Don Valentín Guerrero Barrayun
- Señores Concejales —
- Don Manuel Sanchez Corbacho
- „ José Corbacho Espinosa
- „ Francisco Cortés Espinosa
- „ Sebastián Pulido Moreno
- „ Lucas Moreno Montero
- „ Martín Guerrero Barrayun

En la villa de Badajoz a cinco de Julio de
mil setecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas
Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín
Guerrero Barrayun, Alcalde de la misma, los Seño-
res Concejales reunidos al objeto de celebrar
la sesión ordinaria del día de hoy y usando la forma se-
ñalada para tal fin por el Sr. Presidente se abrió abier-
ta, mandose leer la acta de la sesión anterior que fue
aprobada y autorizada por los Señores Concejales con-
currentes a la misma, mandose cuenta de la correspon-

dencia oficial y noticias recibidas durante la última semana acor-
dando la Corporación se le preste un debido cumplimiento tomándose
siguiendo los siguientes acuerdos.

Primero: De orden del Sr. Alcalde-Principante por el Secretario de esta Corporación se dio lectura íntegra de una comunicación del Sr. Presidente del Consejo local de Primera Instancia de esta villa en la cual solicita si interviene de este Ayuntamiento el ayuntamiento del país de Badajoz en virtud de que el ayuntamiento de esta villa de niños, regentado



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

excepción de 2 y otros
reformas, e inmen-
sidad de los locales
locales mejores

por el Maestro Nacional Don Faustino Morales Durán, instituido en el
edificio de este Ayuntamiento, por estar en malas condiciones et que tiene
haciendo imposible la estancia en el mismo, e igualmente que se coloque
una puerta vitriera en uno de los balcones de referido local y caso
de no ser factible dicho arreglo o reparaciones, se traslade la escuela
al local que reúne mejores condiciones para lo cual propone
pudiera ser el local en que está instituida la escuela de niños mi-
nors dos en la calle Carrera (hoy Camiselo Carrato) por tener frente
dicho local a la Señora Suarez de Figueroa.

El Ayuntamiento se va por intermedio y que oportunamente se ha-
ran las gestiones oportunas para arreglar esta deficiencia y a la vez
cumplir a la mencionada Junta local.

Excmo. Sr. D. D. Alcalde-
Presidente y en este
Ayuntamiento sin
presencia de propiedad
ceda en el espacio
espacio y otros li-
bros para la Biblio-
teca pública mu-
nicipal

Segundo: Por el Sr. Alcalde-Presidente se resolvió al infrascripto Sr. D.
turio de esta Corporación, de una comunicación dirigida a esta
Alcaldía y inscrita por el Sr. Presidente de la Junta de la Biblio-
teca Pública Municipal de esta villa en la cual solicita de esta
Corporación que le facilite para la compra y otros libros que
expetan en esta Secretaría del Ayuntamiento sin estar de esta
naturaleza al uso de la misma, puesto, sin olvidar de ser propie-
dad de la Corporación e ingresar de momento el número
de volúmenes de la Biblioteca pública municipal anexada
a este municipio; e invitando al Ayuntamiento al acto
de la inauguración que tendrán lugar el próximo viernes
que, sin más de los corrientes y hora de las once. El Ayunta-
miento acordó acceder a dicha petición, con la condición
de que los volúmenes de dicha biblioteca se compran como pro-
piedad de esta Corporación, por lo en cualquier momento
o interese los movimientos a la Secretaría de este Ayuntamiento

Excmo. Sr. D. D. Alcalde-
Presidente y en este
Ayuntamiento sin
presencia de propiedad
ceda en el espacio
espacio y otros li-
bros para la Biblio-
teca pública mu-
nicipal

Tercero: El Sr. Alcalde-Presidente propone a la Corporación que en vis-
ta de existir carencia de trabajo en las oficinas de este Ayunta-
miento, se prorrogue el nombramiento de Oficial temporal de
la Secretaría del mismo a favor de Don Antonio Pantoja y Maestre
y que se reconozca el tiempo que de este el día veintinueve de Junio
último, ha estado interinamente en la misma. El Ayuntamiento acordó
se prorrogue dicho nombramiento en la forma propuesta por el Sr.
Alcalde-Presidente.



El Sr. Alcalde del Sr. Jefe de obras publicas...
El Sr. Jefe de obras publicas...
El Sr. Jefe de obras publicas...
El Sr. Jefe de obras publicas...
El Sr. Jefe de obras publicas...

Cuarto: El Sr. Alcalde-Presidente propone a la Corporacion que en virtud de haberse concedido al Sr. Ingeniero Jefe de obras publicas de esta provincia la autorizacion necesaria para limpiar y arreglar el paso que desde esta va para el camino de Merida, arreglando la carretera al apeadero de la Estacion de Alange por estar en malas condiciones dicho paso, para lo cual seria conveniente una reparacion de materiales y otros bajo la direccion del Capataz. El Ayuntamiento acordó que se libere a efecto los trabajos que sean necesarios para el arreglo de mencionados pasos y en impuesto sea satisfecho en cargo al capitulo y articulo correspondiente.

Quinto: Con la venia del Sr. Alcalde-Presidente, el Concejal de este Ayuntamiento...
El Sr. Concejal de este Ayuntamiento...
El Sr. Concejal de este Ayuntamiento...
El Sr. Concejal de este Ayuntamiento...

Quinto: Con la venia del Sr. Alcalde-Presidente, el Concejal de este Ayuntamiento y Vocal del Consejo Local de primera instancia de esta villa Don Francisco Cortes Espinosa, quien manifiesta que en virtud del cargo que detenta ha publicado avisos que los locales de curas de esta localidad necesitan un blanqueo y limpieza y reparar por estar muy sucios y deteriorados y esta operacion publica realizarse voluntariamente el provido de Venciones y de esta forma para cuando comience el curso todo este arreglo. El Ayuntamiento por unanimidad asi lo acordó en conformidad con lo propuesto por el Concejal Sr. Cortes Espinosa y que en impuesto se satisfaga en cargo al capitulo y articulo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose la presente acta, siendo las venidas horas y minutos, que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Valentin Guerrero Doni' Velasco
Antonio Diaz
Sebastian Pulido
Francisco Cortes
Martín Guerrero
Lucas Moreno
Martín Mayoraldo
Brisolaco

Sesión ordinaria del día 12 de Julio de 1923

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Valentín Guerrero Barrayan

Señores Concejales

Don Manuel Sanchez Corbacho

„ José Corbacho Lepinosa

„ Sebastián Palido Moreno

„ Lucas Moreno Montero

„ Martín Guerrero Barrero

„ Antonio Diaz Lozano

„ Antonio Dorado Reyes

En la villa de Puerto de Alange a doce de Julio de mil novecientos veintitres, se reunió en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Guerrero Barrayan, Alcalde de la misma, los Señores Concejales auctores al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo la hora señalada para tal fin, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada por los Señores Concejales concurrentes a la misma.

Iguales y de orden del Sr. Alcalde-Presidente por el infrascripto Secretario, se dio cuenta de la correspondencia oficial y Bolines recibidos durante la última semana, acordando la Corporación en el prestatum su debido cumplimiento tomándose en consecuencia los siguientes acuerdos.

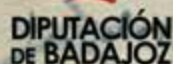
Primero: De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por el Secretario de la Cor

poración, se dio cuenta de la
la cuenta de ha-
ber cumplido plazo
de veintidós días que
no ha tenido ni que-
ra contra los entretu-
ros y molinos y
Bebidas espirituosas
y se adjudicaron a los
vecinos Pedro Gordi-
llo y Juan Gómez

poración, se dio cuenta de que habiendo cumplido el plazo de exposi-
ción al pliego el anuncio de las subastas de los arbitrios de este mu-
nicipio sobre las bebidas espirituosas, alcohólicas y espumosas, e
igualmente para el de peras y melindas, con esta fecha se han con-
traído las mismas y provisionalmente han sido adjudicadas a
los vecinos de esta villa Pedro Gordillo Monge de las bebidas espi-
rituosas alcohólicas y espumosas en la cantidad de tres mil tres-
cientas una pesetas cincuenta céntimos y la de peras y melindas
al vecino Francisco Gómez González en la cantidad de tres mil
pesetas, sin que en dichos actos se hayan formulado reclamación
alguna sobre las ya mencionadas subastas por lo que si durante el
plazo de cinco días hábiles no se presentara reclamación alguna
sobre las mismas se adjudicarán definitivamente a los rematan-
tes ya indicados. El Ayuntamiento así lo acordó también.

Segundo: De orden del Sr. Presidente, el infrascripto Secretario dio cuenta de

Distribución de



la distribución de fondos del actual mes que importan la cantidad de
treinta y seis mil doscientas cincuenta pesetas. El Ayuntamiento lo proce-
to su aprobación quedando cubiertos los créditos que en el mes anterior no
se hayan invertido.

Primero: De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por el infrascripto Secretario. Se dio

la dicha cuenta con cuenta por lectura íntegra de la circular que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia dirige a todos los Alcaldes de la provincia, sobre de crisis intercomunales que tienen obrera, inserta en el Boletín Oficial de esta provincia número 133 correspondiente al día veinte del actual y en la cual interviene con gran interés que como consecuencia de lo terminas a fin de terminar las fuentes de la recolección de excrementos y de yunioras fecha por la cual no tardaría en presentarse en la provincia el angustioso problema del puro obrero, recomiendo el de los esencial que las autoridades se ve de prevenir los conflictos, estudiando con tiempo y brevedad los medios antes que se produzcan. Con motivo de que los mismos acontecimientos no nos sorprendan en la próxima crisis, es de no que inmediatamente se recibiera sus señores el Ayuntamiento a cuyo comisionado comisionado en la presente circular y se encargará en nombre del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, que examine la situación de trabajo en esta pueblo en los meses que se acercan y se proponga el nombramiento de una Comisión compuesta de dos o tres Concejales que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se encargue sin pérdida de tiempo para estudiar la cuestión relacionada con el puro obrero y proponer si un nuevo plan de las soluciones posibles, las que serán dirigidas en un escrito motivado y firmado por el Ayuntamiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil antes del día treinta y uno del mes actual. Entendido el Ayuntamiento de lo anteriormente expuesto acordó de su cumplimiento a la circular a que se hace referencia y en virtud de todo, se designa a los Señores Concejales Don Sebastián Pulido Moreno, Don Antonio Díaz Lozano y Don José Ceballos Espinosa, para que en unión del Sr. Alcalde-Presidente, examinen la situación y propongan en otra sesión las soluciones que se considere más pertinentes al caso; debiendo hacerlo con la mayor actividad posible con el fin de que antes de fin de mes presenten el escrito de las soluciones que propongan al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia como lo tiene entendido.

Quarto: Por el Secretario de este Ayuntamiento se dio cuenta de las facturas presentadas en esta Alcaldía por los vecinos de esta villa Don Lucrecio Bernal y otros Ribollo que importó la cantidad de ciento cinco pesetas y otra por el también vecino de la misma Don Gerónimo de los Reyes que importó la cantidad de ciento sesenta pesetas. El Ayuntamiento acordó aprobar el pago de las facturas que se hacen mérito anteriormente.

Fracturas

Quinto: Con la asistencia del Sr. Alcalde Presidente hace uso de la palabra el Con-
sejal D. Antonio Durado Rojas, para hacer constar en protesta, si en sus de-
claraciones no haber cumplido con las ordenes que el Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la provincia de Badajoz en un circular a que antes se hace mención re-
ferente al pago de los que se arrojan de las fuentes de la co-
lección; pues en ella se ordena a todos los Alcaldes de la provincia que
inmediatamente de recibidos sus ordenes, como cura a razón ex tras-
ordinaria para examinar la situación de trabajo y cumplidos con los otros
requisitos y en vez de hacerlo así, se tiene en la orden del día de la sesión
ordinaria.

Por el mismo Sr. Concejál se pide de que se les practique una liquida-
ción general a los recaudadores de voluntaria y ejecutiva de los ar-
bitrios de este municipio y para ello se designa al Oficial mayor de
la Secretaría de este Ayuntamiento Don Francisco Macías Barrojo para
que lleve a efecto la misma con la mayor urgencia en los dichos recau-
dadores.

Sexto: Tambien con la venia del Sr. Alcalde Presidente hace uso de la palabra
el Concejál D. José Cosbuecho Espinosa, quien propone a la Corporación
y así lo solicita, de que teniendo necesidad de la biblioteca pública munici-
cipal, recientemente fundada en esta villa de algun material para el
mejor funcionamiento de la misma, que sea el Ayuntamiento quien lo
facilite con cargo al capitulo 18 unico de imprevisos, ya que en esta
nueva biblioteca tambien tiene el caracter de municipal. El Ayunta-
miento por unanimidad así lo acuerda en conformidad con el rue-
go del Concejál Sr. Cosbuecho Espinosa.

Despues de haberse tratado de que se trató se levantó la sesión extra-
ordinaria de la presente actu siendo las veintidos horas y treinta minutos
que firman los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secre-
tario certifico.

Valentin Ferrero José Cosbuecho
Antonio Leizaola Sebastian Pulido
Ante D. Durado Martin Guerrero
Lucas Moreno Manuel Sanchez
Martín Alvarado
Escribano



Diligencia

La pongo yo el secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. - Parca de Alange a diez y nueve de julio de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde,

Valentín Guerrero

el Secretario,

María Magdalena

Trinidad

Trinidad

Sesión supletoria de la ordinaria del día disimulado de los conicutes, que por falta de número suficiente de señores Concejales no se celebró en aquella fecha por lo que se convoca para el día de hoy.

- Señores concurrentes -

- Alcalde- Presidente -

Dn Valentín Guerrero Barragan

- Señores Concejales -

Dn José Corbacho Espinosa

" Antonio Díaz Lorenzo

" Sebastián Pulido Moreno

" Antonio Dorado Reyes

" Francisco Cortés Espinosa -

En la villa de Parca de Alange a veintinueve de julio de mil novecientos treinta y tres, se reunió en estas Casas Concejales bajo la Presidencia del señor Dn Valentín Guerrero Barragan, Alcalde de la misma, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria que por falta de número de señores Concejales asistentes no pudo celebrarse en la fecha señalada.

Abierto el acto por la Presidencia, se ordenó de la misma yo el secretario de lectura íntegra al acta de la anterior, la cual fue aprobada y autorizada por los señores que a la misma concurren. También se leyó de la correspondencia y Boletines oficiales de la última semana en cuanto afecta a esta Corporación, quedando enterada la misma y acordando su debido cumplimiento, tomándose la continuación los acuerdos siguientes:

Por la Presidencia se dió cuenta de que el día diez y ocho del actual había cumplido el plazo de recla-

bebidas y Pesas y mediciones contra las subastas de "Bebidas espirituosas,
medidas para 1933-34, y que fuerin adjudicadas provisional-
mente a los vecinos de este B. Pedro Gordillo Monge, y
don Francisco Gomez Gonzalez respectivamente, en la
cantidad de tres mil trescientas una pesetas, cincuenta
céntimos la primera y en tres mil pesetas la segun-
da, no habiendo presentado reclamación alguna con-
tra dichas subastas, por lo que procedia se adjudica-
sen definitivamente a referidos vecinos. El Ayun-
tamiento por unanimidad así lo acuerda.

Licencia o 2º Bada lectura de una instancia presentada por el
permiso por 15 dias secretario de este Ayuntº D. Martin Mayordomo
al Secretario del Frinidad, por la que solicita quince dias de per-
Apuntamiento miso para ausentarse de la localidad, y atender a
asuntos propios, el Ayuntº por unanimidad acor-
dó concederle el permiso solicitado con force de su
haber y que comienza a disputar desde el dia vein-
tidos del actual, y que durante su ausencia se haga
cargo de la secretaria el oficial mayor de la misma
Don Francisco Macias Barroso.

Pagos varias 3º Bada cuenta de varias facturas presentadas de pagos
facturas y gastos hechos por cuenta de este Ayuntº, por unanimi-
dad fuerin aprobadas las que a continuación se ex-
presan: A don Benito Reinos, veinticinco pesetas,
importe de cal y jornales invertidos en el blanqueo
y limpieza del local Biblioteca. A Alvaro Pri-
to Palido, veinte pesetas, importe de cuarenta dias
empleados en la limpieza del local matadero. A
Pedro Escribano de Alange, quince pesetas, importe
de los arrastres con su coche de los cajones de los libros
para la Biblioteca municipal, y de una máqui-
na de escribir para este Ayuntº desde la estación del
ferrocarril a esta. A don Manuel Marcias Amador



doce pesetas, importe de varios efectos facilitados de su comercio para las dependencias de este Ayuntamiento. A Damian Rajuelo Lorenzo, dos pesetas de socorro facilitado como pobre francamente.

Limpiera de 4: la fuente.

El Señor Alcalde-Presidente, manifestó haber recibido varias quejas de que la fuente de la Plaza de la Libertad estaba bastante sucia, y habiéndolo comprobado personalmente creia necesario la limpieza de la misma.

El Ayuntamiento así lo acuerda autorizando a la Presidencia para que sin pérdida de tiempo mande los obreros necesarios para que lleven a efecto dicha limpieza.

Plazo debitos 5: con la Diputación por concepto de moratoria

Wada lectum por mi el secretario de orden de la Presidencia a un oficio circular del Señor Presidente de la Exma Diputación de Badajoz, recibido por conducto del Comandante del Puerto de la Guardia civil de Alange, por el cual y cumpliendo acuerdo de dicha Diputación se le concede un último plazo a este Ayuntamiento para solventar sus descubiertos por concepto de moratoria con la misma según R. D. de 12 Octubre 1.924, el cual termina el día 30 de Septiembre próximo, y si para referida fecha no se solventa referidos debitos, se clará por perdido el derecho al concierto y anulada la condonación correspondiente, el Ayuntamiento se dio por enterado y acordó que se activen todas las recaudaciones con el fin de que pueda dentro del plazo expresado hacerse efectivo el debito con citada Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y premiti acta a las veintidos cincuenta horas, firmando los señores Concejales asistentes, de que yo el secretario certifico.

Valentin Jimenez

Manuel Jimenez

José Celestino Quintanilla

Antonio Coronado Sebastian Pulido

Francisco Cortés



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria de 25 de Julio de 1.933.

Señores asistentes

Alcalde- Presidente

Don Valentín Cuerrero Barragán

Concejales.

D. Manuel Sanchez Corbacho

" Antonio Dias Losano

" Francisco Cortés Espinosa

" Antonio Borrado Reyes

" José Corbacho Espinosa

" Lucas Moreno Montero

" Sebastián Pulido Moreno

" Pedro Gil Herrato.

En la villa de Zarea de Alange a veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y tres; siendo la hora de las doce señalada en la convocatoria circulada al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Valentín Cuerrero Barragán, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

Abierto el acto por la Presidencia, por la misma se expuso a los reunidos, que el objeto de esta sesión como habían visto por la convocatoria es el de ver y conocer el informe o estudio hecho por la Comisión nombrada del censo de este Ayuntamiento en la

sesión del doce del actual, referente a la solución del paro obrero en este término en los meses venideros.

Acto seguido y de orden de la Presidencia, y el secretario accidental asistente a este acto, dió lectura íntegra al informe o propuesta de dicha Comisión, el que copiado literalmente es como sigue:.

"Señores de la Comisión = Alcalde- Presidente = Don Valentín Cuerrero Barragán. = Concejales = D. Antonio Dias Losano. = Don José Corbacho Espinosa. = Don Sebastián Pulido Moreno. = Los que suscriben y al margen se expresan, concejales designados en Comisión por este Ayuntamiento en sesión de 12 del actual para que estudien y propongan las soluciones más adecuadas para remediar la crisis obrera en este término en los meses que se aproximan, todo ello en virtud de lo ordenado por el

Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia en circulares de fecha 5 del corriente, publicada en el B. O. núm. 133 de 7 del mismo, han celebrado varias reuniones para estudiar detenidamente el asunto del paro obrero en este término municipal en los meses que restan del actual año y los cuatro primeros del siguiente; y habiendo sido amplia y serenamente discutidas las propuestas de cada uno de los vocales asistentes a dichas reuniones, con el convencimiento que todos tienen de la propiedad y del problema del campo en este término y por ello del obrero en el mismo, y demás circunstancias que para el fin que han sido nombrados debían de tenerse en cuenta, teniendo además a la vista los antecedentes del año anterior, han podido sacar las siguientes consecuencias: = 1.º Que en este término municipal, se puede concebir que ha de existir paro forzoso, los meses de Octubre y Noviembre del presente año, y Enero, Febrero, Marzo y Abril del venidero, si bien en estos dos últimos con menor intensidad por la escarpe, y en Diciembre no debe existir por la recogida de aceituna. = 2.º Que el número de obreros diarios que puedan quedar en paro forzoso durante dichos meses, son de unos cien, según los datos del año anterior. = 3.º Que lo relativamente pequeño de este término municipal, y lo pobre de su vecindario, hace muy difícil el poder resolver el asunto del paro obrero, si bien en el año anterior, y de común acuerdo propietarios y obreros firmaron un contrato por el que los primeros, se obligaron a sostener obreros en proporción de dos por fanega de tierra, y si persistía el paro en los últimos meses podía elevarse a cuatro peones por fanega de tierra, a cuyo límite máximo hubo necesidad de llegar. = 4.º La solución más práctica y viable para remediar el paro, sería en las obras públicas dentro del término por cuenta del Estado, Pro-

...vicio o Municipio, pero este último si bien tiene algu-
na consignación en su presupuesto para tal fin, es rela-
tivamente insignificante, estando ya casi agotada por
trabajos realizados para colocar a obra acafenarios y
otros que no pueden dedicarse a la fuerte faena del
campo en los primeros meses del presente año; y
si bien este Ayuntamiento lo que percibe de la
decima sobre las contribuciones lo viene invertien-
do equitativamente en jornales, es también una con-
fianza pequeña con arreglo a la extensión del tér-
mino, que remedia poco dicho paro. = 5:.- También
desde hace algún tiempo se viene solicitado la
construcción del camino vecinal de esta villa a
Buaruña a enlazar con la carretera de Villafranca
a Oliva de Mérida, y este sería un medio eficaz
para poder atender debidamente a dicho paro;
mas como todo esto ha de considerarse como de
difícil realización en este año por no estar aún
concedido dicho camino y tener trámites muy dilata-
tosos, esta Comisión cree haber podido encontrar
por este año la solución al paro obrero, de una
manera legal y decorosa, siendo esta la siguiente:
Está emprendida la construcción de la carretera
o camino vecinal de la inmediata ciudad de
Mérida a enlazar en el puente sobre el río Ma-
tachel con la de Alange a Almendralejo, están-
do trabajando en la misma hace varios meses en
el trazo perteneciente a referida ciudad gran nú-
mero de obreros; y como dicha vía de comunica-
ción tiene que atravesar de tres y medio a cuatro
kilómetros de este término municipal haciendo
todos los trabajos de dicho trazo con obreros de es-
ta localidad, ya que con más derechos que a
otros les corresponde, vendría a resolver casi ra-

dicamente el fantasma del paro que en los próximos
 meses ha de presentarse con caracteres mas agudos que
 el año anterior. dada la carencia de las cosechas y los
 pocos medios económicos con que los pequeños propie-
 tarios cuentan, y que por desgracia, de esta clase se
 componen casi todos los del término; para cuyo efecto,
 cree esta Comisión que con poco trabajo podria conse-
 guirse el que dichas obras de la carretera continuasen
 sin interrupción por este término, haciendo las oportu-
 nas gestiones del Director, contratista o encargados,
 y que los obreros que se emplearen fueran solamente
 de este municipio, repartiendo el trabajo equitati-
 vamente entre los mismos, y con estas obras sola-
 mente estaria solventado casi por completo el
 paro en este pueblo; pues de no ser así no ven los
 exponentes medios factibles para evitar tan te-
 nido paro, pues el recurso que quedaria para re-
 currir a él una vez más, seria el de los alojamientos
 a los propietarios, lo que tan posible debia evitar-
 se por sus muchos inconvenientes y en parte desigra-
 te para unos y otros. = Por todo lo expuesto, la Comisión
 que suscribe, tiene a bien proponer al plevo de este A-
 quitamiento, que la única solución mas viable y fac-
 tilible a su juicio, es la de que esta corporación por
 todos los medios a su alcance y con la ayuda del Excmo
 Sr. Gobernador civil - que desde luego y dadas sus
 medidas previas la prestará en breu de solución
 de asunto tan importante, proceda a realizar las
 mas activas gestiones acerca de quien correspon-
 da a fin de conseguir la colocación de obreros en
 la mencionada carretera, que como ya queda
 expuesto seria la mejor solución, por en otro caso
 no queda otro recurso que el odioso alojamiento de
 obreros a los propietarios. = Falle con las soluciones

que esta Comisión eleva al Ayuntamiento en cumplimiento de lo que se le tiene ordenado. = Barza de Alauze a veintidos de julio de mil novecientos treinta y tres. = Valentín Cuervo. = Antonio Díaz. = José Corbacho. = Sebastián Pulido. = Todos rubricados.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar las soluciones propuestas por la Comisión, y que por la Presidencia se lleve a efecto por sí o designando en comisión a uno o varios concejales para que sin pérdida de tiempo se hagan cuantas gestiones sean necesarias a fin de conseguir se conceda el trabajo para los obreros de este pueblo de la parte de camino o carretera en construcción de Mérida al puente de la de Alauze & Almendraliz en el trayecto que corresponde a este término municipal, así como todas aquellas que se crean necesarias para conseguir el fin deseado.

Seguidamente y con la venia de la Presidencia el concejal don Antonio Borado Reyes hizo uso de la palabra, para hacer constar que debía recabarse del Excmo Sr Gobernador civil de la provincia se interesase por que fuese aplicada en este término municipal la Ley-Decreto sobre la intensificación de cultivos, que quedó pendiente de aprobación el expediente instruido al efecto para dicha aplicación en este término en el mes de febrero último; ya que con dicha concesión se harían bastantes pequeños labradores, y disminuiría el paro campesino, a la vez que encontrarían trabajos numerosos obreros; y que el Ayuntamiento por todos los medios que estén a su alcance proveyere acilando todos los procedimientos necesarios para mitigar en todo momento el paro obrero.

Asimismo se acordó se remita copia certificada literal de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, como se ordena en el ante penúltimo párrafo de la circular de la citada superior autoridad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, como señalados en la convocatoria, se levantó la sesión y presen-
ta acta que firman los señores concejales asistentes de que yo el secretario certifico.

Valentín Guerrero *Antonio José Corbacho*

Manuel Sánchez

Fernando Cortés

Sebastián Pulido

Antonio Díaz

Pedro Gil

Lucas Moreno

Fran. Macías

Ordinaria de 26 de Julio de 1933.

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Valentín Guerrero Baragán

Señores Concejales

D. Manuel Sánchez Corbacho

Antonio Díaz Sorano

José Corbacho Laguna

Fernando Cortés

Sebastián Pulido

Lucas Moreno

En la villa de Barra de Alange a vein-
tiseis de Julio de mil novecientos treinta y tres,
cuando la hora de costumbre y que viene de
liquada, se reunieron en el Hotel de estas
casas consistoriales, bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde D. Valentín Guerrero
Baragán, los señores Concejales, que al mar-
ca de se relacionan, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente al día
de la fecha.

Actos de oficio.

Abierto el acto por la Presidencia, por
el secretario, accidental, de lectura. Plac-

ta de la sesión ordinaria y extraordinaria au-
terior, siendo aprobada, autorizada la primera,
por los señores concejales, que a la misma
concurrieron. Tambien se dio lectura de
los Boletines oficiales, y correspondencia de la Sema-
na, acordando en cumplimiento, parau-
dose seguidamente al orden del dia y tomán-
dose los siguientes acuerdos:

Comisionado in-
gres en Caja
de los quintos

Primero: Por unanimidad se acordó nom-
brar comisionado para el ingreso en caja el
primero de agosto próximo, de los ramos de ac-
tual recuadro y anteriores, que les corresponde
verificarlo, conforme al Reglamento vigente
de quintos, al oficial mayor de este Ayuntamiento
funciones de Secretario, D. Francisco Macias Ba-
rroso, al que se le hará entrega de las correspon-
dientes listas, y se le abonará como gratificación
para los gastos de viaje la suma de cincuenta
pesetas, con cargo al Capitulo 18 art. 11 del presupuesto.

Instancia Secre-
tario Juzgado
solicitando

Segundo: Dada cuenta de una instancia
presentada por el Secretario del Juzgado munici-
pal de esta villa Don José Manuel Corrao Flores,
por la que pide a esta Corporación, se le conceda
una gratificación, como lo hacen con todos los
Ayuntamientos de España, en compensación de los
innumerables servicios de oficio que prestan
y por los que él ha prestado en el año anterior
en este Juzgado, teniendo en cuenta además,
los pocos asuntos civiles, tramitados de cuyo im-
pago derecho se sostiene, la Corporación, acor-
do para dicha instancia a informe de la Comi-
sion de Hacienda, para despues resolver.

Exposición
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Tercero: Ex puesto por la Presidencia que se
que noticias habian sido adjudicadas definitivamente -

sion para conuente al Ayuntamiento de Mérida las obras de conuente
 ferencia con el cion de la carretera o Camino vecinal que de delvado
 gobernador sobre ella ha de edificar en el puente sobre el rio hasta
 para obreros chel de la de Alauca a Aluendalero, teniendo en
 cuenta que esta corporacion ha propuesto al Excmo Sr.
 gobernador civil como solucion al paro obrero de los me
 se vendederos el que trabajen en la construccion de dicha
 carretera solamente obreros de esta localidad en la por
 te que corresponde a este termino, asunto que por
 su importancia no puede dejarse sin reformas, era
 de parecer se nombrase una Comision para gestionar
 del Excmo. Sr. gobernador civil que dichos trabajos se lleva
 ran a efecto a la mayor brevedad y con obreros de esta
 localidad, asi como del Alcalde de Mérida y llevar a efecto
 todas cuantas gestiones fueren necesarias para tal fin.
 El Ayuntamiento por unanimidad acepto lo propuesto
 y acordó nombrar en comision al Sr. Alcalde Pre
 sidente y al Teniente Alcalde D. Antonio Diaz Lozano
 para que vistan al Excmo Sr. gobernador y hagan cuan
 tas otras gestiones sean necesarias a fin de conseguir el
 trabajo de citada obra, y que se les gratifique con la
 suma de cien pesetas para los gastos de viaje.
 Cuarto: Por unanimidad se acordó por unanimidad
 previa deliberacion de los Señores concejales, nombrar
 una comision compuesta del concejal D. José Corbe
 cho Espinosa y de los vecinos D. Valentín Femenor
 tes, Don Jeronimo Delgado Benito, D. Martin
 Merino Sander, D. Francisco Femenor Barrero y
 Don Antonio Femenor Espinosa, para que se encar
 quen de todo lo que afecte a la organizacion de los fe
 stivos para la fiesta que desde tiempo inmemorial
 se celebra en esta villa en los dias, ocho, nueve, diez
 y once de septiembre de cada año, concediéndole
 amplias facultades para que hagan cuanto sea pre

Comision fes
 tivos fiesta de
 septiembre

Registro aguas

preciso para el mayor esplendor de dichas fiestas,
y a la vez para que organicen los festejos que con-
sideren de mayor atracción.

Quinto: De unánime y por unanimidad,
se acordó que dada la escasez de agua que se
viene notando en la localidad tanto para el con-
sumo personal como para los ganados, entorrecer
a la Presidencia para que abra el registro, que se
gim noticia, existe en la Plaza de la República,
y se observen los depósitos, galerías, o cañerías, que
existan para evitar la pérdida de aguas de los
depósitos, verificando al efecto las obras oportu-
nas de reparación.

No habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión a las veintitres horas, de la
cual se extiende la presente acta que firman los
Señores Concejales asistentes, de que yo el secretario certifico.

Abel Ferrero *Antonio Billa*
José Cuervo *Fernando Cortés*
Sebastián Pulido *Francisco Sampedro*
Luis Moreno *Juan Esteban*

Sesión supletoria de la ordinaria del día dos
de los corrientes, que por falta de número sufi-
ciente de señores Concejales, no se celebró en aque-
lla fecha, por lo que se convocó para el día
de hoy

En la villa de Zarea de Alange a cuatro de



Señores asistentes.

Alcalde - Presidente.

Don Valentín Guerrero Barragán.

- Concejales -

Don Antonio Díaz Lozano

" José Corbacho Espinosa.

" Sebastián Pulido Moreno.

" Lucas Moreno Montero.

" Francisco Costes Espinosa.

de agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de costumbre se reunió en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistiendo los señores Concejales que se anotan al margen, asistido de un el secretario accidental al objeto de celebrar la Sesión su plenaria de la ordinaria que debía haberse celebrado el día

de los comientes y que no tuvo lugar por falta de número de señores Concejales asistentes, por lo que se celebra en el día de hoy.

Abierta el acto por la Presidencia, por el secretario se dió lectura del acta de la anterior siendo aprobada y autorizada por los señores asistentes a la misma.

También se dió lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana, acordando en cumplimiento, parandose seguidamente al orden del día y tratandose los siguientes acuerdos.

Primero. = Aprobar la distribución de fondos por capítulos del Presupuesto formada para el presente mes por la secretaria-intervención, la cual asciende a la suma de cuarenta y dos mil quinientos cincuenta pesetas, y quedan sin efecto las cantidades comprendidas en la del anterior y que no hayan sido satisfechas.

Segundo. = Dada cuenta de una instancia presentada por el depositario municipal de los fondos de este municipio don Matías Bauderas Fmidad, por la que presenta la dimisión con carácter irrevocable como tal depositario, la Corporación acordó admitir dicha dimisión, sin perjuicio de que continúe en el mismo, hasta tanto sea nombrado.

Distribución
de fondosDimisión del Sr.
Depositario por
los municipales

quien lo cualituya.

Se acordó de confeccionar uniformes para Guardias municipales y Alguacil de este Ayuntamiento.

Tercero.- Con motivo del mal estar en que se encuentran los uniformes de los Guardias municipales y el del Alguacil del Ayuntamiento, se acordó que se confeccionasen unos nuevos, para lo cual se autoriza a la Presidencia para que contrate dichos uniformes con el sastre o sastres de la localidad que tenga por conveniente.

Los señores de la Comisión de un asunto de las gestiones que se han hecho en el Sr. Gobernador respecto a las obras camino de Mérida

Cuarto.- Por la Presidencia se dio cuenta de las gestiones llevadas a efecto acerca del Excmo Sr. Gobernador civil por la Comisión nombrada respecto a las obras del camino de Mérida al Puente sobre el Matachel, habiendo indicado dicha Superioridad la conveniencia de ponerse al habla con el Sr. Alcalde de Mérida, cono así se hará, para después resolver con vista de lo que este manifieste. La Corporación se dió por enterada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión, siendo las veintidos horas de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concejales asistentes de que yo el secretario certifico.



Roberto Ferrero José Cocheco

Antón S. S. S.

Fernando Cortés

Sebastián Pulido

Luis Moyano

Juan María

Ordinaria de 9 de Agosto de 1933.

Señores asistentes
Alcalde Presidente.
D. Roberto Ferrero

En la villa de Zana de Alange a nueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres;

- Concejales -

D. Manuel Sandoval Corbacho
 " Antonio Diaz Loranus
 " José Corbacho Espinosa
 " Juan Cortez Espinosa
 " Sebastian Pulido Moreno
 " Pedro Gil Conato
 " Antonio Dorado Reyes

Cuando la hora que viene designada, se reunieron en el Salón de actos, de esta Casa de Comunitarios, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Valentín Juncos Barragan, los Señores concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de la fecha, asistiendo por el Secretario accidental.

Abierto el acto por la Presidencia, por el Secretario de orden de la misma se leyó el acta de la sesion anterior, que fue aprobada y autorizada por los Señores asistentes a la misma.

Asuntos de oficio

En primer lugar se dio lectura a los Boletines oficiales, y correspondencia de la semana anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento, y pasando al orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

Ampliacion de licencia del Secretario.

Primero: A instancia del propio interesado y para poder terminar varios asuntos propios, se acordó por unanimidad ampliarle por otros quince días más la licencia que viene disfrutando el Secretario de la Corporación D. Martin J. y Domingo Cuadros.

Proposicion Concejal don Antonio Dorado

Segundo: Se dio lectura de una proposicion presentada por el concejal D. Antonio Dorado, en la que dice: "El concejal que suscribe tiene a bien exponer que en la sesion extraordinaria de 25 de Julio último convocada a requerimiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia con el fin de aportar iniciativas o arbitrar recursos, tendientes a resolver o aliviar patiar el presunto e intenso problema del paro obrero, propuso una modificación o enmienda al dictamen de la Comision apr. de que concretsse con más detalle, las obras municipales que proponia ejecutar, con especificacion de las capitales presupuestarias disponibles, así como las pertenecientes a la decima, de la contri-

luciones y otros extremos; luego de retirarla en aten-
cion de que la Presidencia prometio que en sesion
siguiente se trataria de este asunto, ya que en el
dictamen se oponia la linea general. Como
apesar del tiempo transcurrido, no se ha tratado a fondo
este problema, a fin de entender con objeto de localizar
este asunto de mucha importancia para el pueblo,
agradeciendo considerablemente el paro obrero, y aun
por otra parte se estan ejecutando obras sin poderse
a un plan preconcebido, sino que dando oido a cual
quiera que dada su estado anormal propuesta (sobre to-
do en el problema del abastecimiento de agua potable)
ser la base de esta materia, como puede su-
ceder durante años y años, que solo se hacen peque-
nas obras atendiendo a cualquier necesidad, sin abor-
dar de una manera eficaz cualquier obra munici-
pal necesaria para este pueblo, por todo lo expuesto,
entiendo el concejal que suscribe que las obras que
con mayor necesidad deben ejecutarse son las si-
guientes: 1.^a - Resolver a fondo con la premura e
intendencia que requiere el problema, el abastecimen-
to de agua potable de la poblacion, cuyos planes
y proyectos se pueden obtener con la modificacio-
nes que se acuerden de los documentos que obran en
el archivo municipal, confeccionados por ingeniero y
personal tecnico, que en otras ocasiones los señores
dictaminaron informe, asi como el que tiene con-
feccionado el maestro de obras de esta localidad don
Manuel Bañeras Ortiz, todos los cuales a un mo-
desto entender son factibles de ejecutar y sobre todo
que vendria a resolver e intensificar el abastecimen-
to de agua potable para las necesidades de la po-
blacion. - 2.^a Que de hacer su pedrada en las ca-
lles se ejecuten con una a procurar que la pavimen-
tacion sea solida y duradera, asi como dotar a la

calles de su correspondiente alcautarillado, que dechi-
do a las condiciones del pueblo seria facil llevar a cabo.
3.^o = Que para incrementar los articulos de gastos re-
ferentes a las obras que se proyecten, caso de no haber
consignacion presupuestaria bastante, se ejecuten
todas las acciones necesarias, haciendo las transfe-
rencias de credito necesarias, para suprirar estos capitulos.
Que los fondos pertenecientes a la adiccion de contribucion,
se empleen como jornales en las obras que se ejecuten,
y si con todo lo propuesto no hubiere suficiente fondo
para el plan de obras que esta corporacion acuerde,
se proponga la confeccion de un presupuesto extraor-
dinario o un suplemento de credito, o bien cuanto
la comision de hacienda proponga en su caso. = 4.^o
Que con anterioridad se lleve a efecto la liquidacion
de cuenta, pedida por el Consejo que suscribe en se-
siones anteriores, para que visto el resultado llevar a
efecto todo cuanto propone, solicitando sea tomada en
consideracion.

Contesta el Sr. Alcalde Presidente, pa-
ra manifestar que las gestiones referidas a solventar el
Arrendamiento para obrero no habian sido abandonadas ni un mo-
mento, probando el hecho de la visita hecha al Sr.
gobernador con tal objeto y otras gestiones que se llevaran
a cabo, y en cuanto a lo deya, de la proposicion, es
el primer interesado y puede asegurar lo que todos los
Señores del Ayuntamiento, aunque se llevasen a efecto las obras
oportuna, pero que estan dentro de la orbita consue-
tuda de este Ayuntamiento, tanto de abastecimiento de
agua, como otra muchas, que son de gran utilidad
para el vecindario a la vez que con las mismas se mi-
tigaba en parte el paro obrero; pero asi como el Conse-
jo Sr. Dorado dice no deben hacerse obras sin somete-
rse a un plan preconcebido, por esta misma causa

debe presentarse y estudiarse bien las que hayan de celebrarse y esto requiere alguna.

Rectificación del Sr. Donado Reyes rectifica en el sentido de que con su proposición, no ha querido más que se activen de la obra, sin querer sueldos a nadie, pues incluso tal facultativa ya la tuvo el Ayuntamiento del Concejo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firma los señores, concejales, asistentes, de que por el Secretario certifica

Valentín Guerrero José Corbacho

Sebastián Pulido Ant. Dorado

Francisco Cortés

Francisco Benítez

Ante mí el Sr. Secretario

- Ordinaria de 16 de Agosto de 1933. -

Señores asistentes

- Alcalde-Presidente.

D. Valentín Guerrero Barragán

- Concejales -

D. José Corbacho Espinosa.

• Martín Guerrero Barrero.

• Lucas Moreno Montero

• Antonio Dorado Reyes

• Sebastián Pulido Moreno.

• Pedro Gil Cerrato.

• Francisco Norraujo Benítez

En la villa de Zalsa de Alange a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora que viene designada, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Valentín Guerrero Barragán los señores Concejales que al margen se autorizan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, asistiendo yo el secretario accidental.

Abierto el acto por la Presidencia, yo el secretario de orden de la misma, di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y autorizada por los señores asistentes a la misma.



Asuntos de
oficio.

Asimismo se dio lectura a los Boletines oficiales y correspondencia de la semana última, acordándose en un exacto cumplimiento, y pasándose a la orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo petición Secreta-
rio Juzgado
municipal

Primero. - Dada cuenta del informe que emite la Comisión de Hacienda en la instancia de Don José Manuel Forasano Flores, secretario del Juzgado municipal de esta villa, por la que solicita una gratificación por los trabajos de oficio que prestó en el año anterior como tal funcionario; el Ayuntamiento una vez bien enterado de dicho informe, por unanimidad acordó resolver respecto a dicha instancia, de acuerdo con el mismo, o sea, no acceder a dicha petición, por no haber medio legal de hacerla efectiva, por no existir consignación para tal objeto en Presupuesto, ni haberla tenido en el de éste año a que se refiere, cuyo ejercicio está ya cerrado.

Pago viaje
asuntos Ayun-
tamiento

Segundo. - Tambien por unanimidad se acordó el pago de cincuenta pesetas, del Capítulo y artículo correspondiente, a Don Francisco Macias Barroso, como indemnización por los gastos de viaje a Badajoz como secretario accidental de este Ayuntamiento para resolver asuntos de interés del mismo.

Acuerdo rea-
lización obras
en lagunas pú-
blicas para el
aumento caudal
aguas.

Tercero. - Dada lectura del informe que emite la Comisión de Fomento, respecto de las obras a realizar de recogida de aguas subterráneas y otras de las vías públicas para engrasar el caudal de aguas potables tan necesarias en la localidad, el Ayuntamiento por unanimidad y de acuerdo con dicho informe acordó, se lleve a efecto seguidamente y por administración, las obras que en principio se expresan en dicho informe, o sea, apertura de una Cauja que partiendo de la puerta

de la casa de don Felipe Guerrero Espinosa, situa-
da en la Plaza de la República n.º 7, terminando
en la de don E. Videla y Ana Suarez de Di-
guez, sita en calle Juan A. Valor n.º 5, con
la profundidad y anchura que en dicho
informe se expresa, sin perjuicio de ampliar
dichas obras a las demás que propone la
Comisión y otras que puedan ser necesarias
pero siempre mediante acuerdo de esta Cor-
poración. Tambien se acordó que para la di-
rección de dichas obras sea encargado como
práctico en las mismas don Antonio Dominguez
Gonzalez, que llevará la dirección de las mis-
mas y cuenta de cuanto a dichos trabajos
se refiere, el que percibirá el jornal corres-
pondiente que rige en la actualidad para
los de su clase; y que el jornal del obrero
sea el de tres pesetas setenta y cinco cénti-
mos, y una peseta veinticinco céntimos por cada
caballería. Asimismo se acordó nombrar al
Concejal don Francisco Naraujo Benites de-
legado de la Corporación para la vigilancia y
fiscalización de dichas obras; y que el im-
pacto de estas se haga efectivo con el dinero de
las décimas sobre la Contribución de este tér-
mino, ya que el mismo está destinado a mi-
tigar el paro obrero, y estas obras por su natu-
raleza han de hacerse a base del trabajo
de los mismos; debiendo notificarse este último
expreso a la Comisión Gestora especial en-
cargada de la Administración de dicha dé-
cima.

Y no habiendo mas asuntos que
tratar se levantó la sesión y presente
acta a las veintido horas y treinta y
cinco minutos que firman los señores Con-

capales asistentes de que yo el secretario aqui
deputat certifico. 18

~~Valentin Guerrero~~ Jose Corbacho

Pedro Gil Carrato y Francisco Naranjo

Sebastian Pulido

Lucas Moreno Martin Guerrero

~~Valentin Guerrero~~

Juan Espinosa

Diligencia: En punto ya el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales no se ha podido celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy. = Por lo de el dize veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y tres =

El Alcalde

~~Valentin Guerrero~~

El Secretario

Juan Espinosa

~~Sebastian Pulido~~

Sesion supletoria de la ordinaria del dia veintitres del actual y que por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales no se celebró en aquella fecha por lo que se convocó para este dia.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Valentin Guerrero Barragan

Señores Concejales

Don Antonio Diaz Lopez

" José Corbacho Espinosa

" Pedro Gil Carrato

" Francisco Naranjo Benitez

" Lucas Moreno Montero

" Martin Guerrero Puerto

En la villa de Puerto de Alange a veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Don Valentin Guerrero Barragan, Alcalde de la misma, los Señores Concejales ausentes al margen al objeto de celebrar la sesion supletoria de la ordinaria del dia veintitres del actual que por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales no se celebró en aquella fecha por lo que se convocó para este dia.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio curso a lo que se acordó en el acta de la sesion anterior que fue autorizada y aprobada por los Sr. Señores Concejales que a la misma concurrieron, dandose un mismo cuenta de la correspondencia oficial y protocolaria recibida

durante la ultima semana, acordando la Corporacion a lo prescrito en el
bido cumplimiento, tomándose en consecuencia los siguientes acuerdos.

Reyores del Horte.
rid y a huer endyo
Secretario

Primero: Por el Sr. Alcalde-Presidente se hizo saber que habiendo expirado
de el plazo del permiso que se concedio al Secretario de esta Corpora-
cion, nuevamente se habia provisionado de su cargo estando actuando
de en el desempeño del mismo. La Corporacion se dio por enterada

se acuerda varios
pagos realizados

Segundo: Por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, se dio cuenta de
varios pagos que se han realizado por cuenta del presupuesto de es-
te municipio y que a continuacion se exponen: _____

A Don Pedro Parra de la imprenta de Villanueva de la Sierra, im-
puesto del material suministrado para la Secretaria de este Ayunta-
miento cinco cincuenta y una pesetas cincuenta y cinco centi-
mos; a Enrique Esteban Montolla, importe del socorro facilitado como pu-
bro transeunte, dos pesetas; a Don Manuel Duran de la imprenta
de Badajoz, importe del material facilitado para la Secretaria de es-
te Ayuntamiento, once pesetas veinte centimos; a los señores Don Va-
lentin Guerrero Barragan y a Don Francisco Macias Barrio, como
y ratificacion por un viaje a Badajoz a fin de gestionar asun-
tos de gran interes relacionado con el Repartimiento general
de Utilidades de este Ayuntamiento cinco pesetas; a Don Joaquin
Lancha Lopez de la imprenta de Badajoz importe del material
de escritura facilitado para la Secretaria de este Ayuntamiento cin-
to cincuenta y ocho pesetas treinta centimos; a D. Antonio Arque-
ros de la imprenta de Badajoz importe de la factura de material
para la Secretaria de este Ayuntamiento y una Bandera tricolor de
lana para el mismo cinco tres pesetas ochenta centimos;
a D. Miguel Duran Cienfuegos por el importe de facturas de enteros
de inscripciones y gastos de correo y correspondencia doce pesetas
cinuenta centimos; el mismo reintegro de varios documentos
presentados en diferentes oficinas del Estado, provincia de
Badajoz ochenta y una pesetas diez centimos y al mismo Sr.
Duran Cienfuegos importe del reintegro del libro de actas de
las sesiones que celebra este Ayuntamiento cinco cincuenta pesetas
Por todo lo cual el Sr. Alcalde-Presidente propuso a los señ-
ores Concejales de este Ayuntamiento su debida aprobacion si
la misma mereciere y consideren justa y razonable. La Cor-



juración por unanimidad acordó aprobar los papeles en que antes se ha acordado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y quince minutos que firmaron los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Valentín Guerrero Secretario

José Cochacho Pedro Gil

Luis Moreno Martín Guerrero

Martín Mayordomo

Trinidad

Siliyencia? Su punto yo el secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1808.

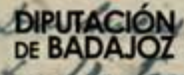
El Alcalde Valentín Guerrero

El secretario Martín Mayordomo Trinidad

Señor suplente de la ordinaria del día 30 de Mayo último y que por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales no se pudo celebrar en el día que se convoca para esta fecha.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
Don Valentín Guerrero Barragan
Señores Concejales
Don Antonio San Lorenzo
Don José Cochacho Espinosa
Don Pedro Gil Corrado
Don Antonio Barrojo Reyes

En la villa de Huelva de Arange a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Casar Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Don Valentín Guerrero Barragan, Alcalde de la ciudad, los Señores Concejales ausentes al margen al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la ordinaria del día treinta de Mayo último y que por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se convoca



para este día. Por el Sr. Alcalde Presidente, se declaró abierto el acto don-
dando lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada por todos
los señores Concejales que a la misma concurren, donde se usó misiva
cuenta de la correspondencia oficial y boletines recibidos durante la
última semana usándose la Aspiración y la posesión en el bi de con-
plimiento; tomándose en cuenta los siguientes sucesos.

Primero: Por el Secretario Inter-veniente de este Ayuntamiento y del Sr. Alcalde Sr.
Presidente, se dio cuenta de varios pagos que de los fondos de este
municipio se han realizado y que a continuación se expresan:
a don Manuel Vazquez Barreal, importe del arriendo y limpieza de
la máquina de escribir propiedad de este Ayuntamiento la cantidad
de quinientos pesetas; a don Antonio Cano Urbas, importe de el-
ctricidad y material de los que se han comprado en "Sol" para los
locales del Ayuntamiento, escuelas municipales y mutuo de mu-
nicipios, la cantidad de ochenta y una pesetas; a don Joaquín
Sanchez Lopez, importe de la factura del material de escritorio pa-
ra la Secretaría de este Ayuntamiento veinte pesetas y veinte cen-
timos; a don Antonio Corcos, importe de la caja de cigarrillos para
los revolvedores de los Guardias municipales y trescientos de los Guard-
ias de Campo de este municipio la cantidad de treinta y siete y diez
centimos; a don Teodoro Martínez González, importe de la expro-
piación, importe de los sellos de franqueo y efectos timbrados
para la Secretaría de este Ayuntamiento la cantidad de doscientos
pesetas, por lo que el Sr. Alcalde Presidente propone a los Se-
ñores Concejales la aprobación de los pagos anteriores si conside-
ran razonable y aconsejan que lo merezcan. La Corporación
fue unánime en el acuerdo de indicar los pagos. En mismo se
dio cuenta a la Corporación de las facturas presentadas en esta Al-
caldía por los vecinos de esta villa Juan Rodríguez Prieto y Ma-
nuel Molina Manolinas encargados el primero de llevar a efecto
la limpieza de la fuente pública de la Plaza de la República
y el segundo de la Libertad el día veinte de Julio último que importa
la cantidad de veintisiete pesetas; y el segundo encargado de
llevar el registro y limpieza de los depósitos a el Beca de agua
y se expuso en el día veinte de esta villa Juan Lapinero Manolo
del cual se alimentan y viven el madre a los pozos de este Ayun-

La de cuenta de
varios pagos y se
se acuerda aprobar los
mismos

tamiento y los materiales insertados en el mismo en su parte... impetu la cantidad de ciento setenta y tres, el Ayuntamiento autorizo de las mismas acordó el pago de las dos facturas.

Segundo: De orden del Sr. Alcalde Presidente, por el Secretario de esta Corporacion se dio cuenta con su propia escritura de la comunicacion circular que los Señores Presidente y Secretario de la Comision Gestora de la Diputacion provincial de Badajoz dirigieron a este Ayuntamiento en la cual intercede de los Ayuntamientos de la provincia la cooperacion en la gestion al Gobierno de la Republica para conseguir la ayuda que directamente solicita la Diputacion para remediar el yerro cometido por que sobrevino la misma para el cumplimiento de los en former articulos limitando en su parte el envio por el Estado de los subsidios posibles y a la subvencion de los recursos economicos propios y proporcionados al momento que signifiquen el nuevo y justo valor la consignacion en posesion de que esta en armonia con la nueva Ordenanza aprobada por la Direccion General de Administracion y que limite a cuatrocientos el numero de plazas gratuitas. El Ayuntamiento bien enterado de lo contenido de dicha comunicacion circular y teniendo en cuenta que se trata de un fin benéfico para toda esta provincia en general por unanimidad acordó autorizar a la Direccion de la Direccion provincial y hacerle constar así en esta para remitir copia certificada de lo que se trata de este acuerdo al Sr. Ministro de la Gobernacion

El Sr. Alcalde Presidente dio cuenta a la Corporacion del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros referente a la eleccion que el Sr. Fiscal actual se ha de celebrar en todos los Ayuntamientos para designar los Vocales titulos y suplente para el Tribunal de Garantias Constitucionales, cuya convocatoria para la sesion extraordinaria para tal efecto ya esta expedida y para no incurrir los Señores Concejales en responsabilidad y al mismo tiempo dar una prueba de amor a la patria y a la constitucion los recomiendo de una manera puntual y asidua. La Corporacion se dio por enterado y resolvió cumplirse con el Sr. Presidente.


De orden del Sr. Alcalde Presidente se dio cuenta a la Corporacion del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros referente a la eleccion que el Sr. Fiscal actual se ha de celebrar en todos los Ayuntamientos para designar los Vocales titulos y suplente para el Tribunal de Garantias Constitucionales, cuya convocatoria para la sesion extraordinaria para tal efecto ya esta expedida y para no incurrir los Señores Concejales en responsabilidad y al mismo tiempo dar una prueba de amor a la patria y a la constitucion los recomiendo de una manera puntual y asidua. La Corporacion se dio por enterado y resolvió cumplirse con el Sr. Presidente.

Por el Sr. Secretario de esta Corporacion y de orden del Sr. Alcalde Presidente se dio cuenta de la resolucion del Repartimiento General de Ultiles: de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y dos, por la Comision confeccionadora del mismo y asi mismo las resoluciones obitadas en motivo de las

terceros: Por el Sr. Secretario de esta Corporacion y de orden del Sr. Alcalde Presidente se dio cuenta de la resolucion del Repartimiento General de Ultiles: de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y dos, por la Comision confeccionadora del mismo y asi mismo las resoluciones obitadas en motivo de las

utilidades 4732

de las misiones de varios contribuyentes, entabladas contra el mismo; la Corporación
no se dio por enterada y se devolvió en lo que se ha de entender por los señores de
dicha Comisión en un oficio de remisión que se envió al repartimiento, por una ni-
quidad se verificó de que se tengan las oportunas multiplicaciones y rebajas
muy pertinentes en cada caso a error en las cuentas, así como la inobservancia de aquellos
contribuyentes que por omisión no se figuran en el mismo y que para enjuagar el
deficit que resulte por tales motivos, si no fuera suficiente las meras altas y
bajas por ciento de subidos empadronados en dicho repartimiento, sea como si
toda la entidad que resultante como deficit en el repartimiento del año proxi-
mo y por ultimo que dicho repartimiento se ponga al cobro en periodo
voluntario a la mayor brevedad posible para lo cual se faculte al Alcalde
de quien que resolver haga publico por bandos y edictos la fecha de la resolu-
ción para mayor conocimiento de los contribuyentes
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la presente ex-
posición de la presente acta, siendo los señores de las que firman
los señores Concejales concurrentes a la misma de que yo el secretario
así certifico:


Antonio Ferrera *Antonio de la R*
José Carbacho *Pedro Gil*
Ant. Joroda
Lucas Morera *Martin Mayoral*
Trinidad

Sección extraordinaria del día tres de septiembre de mil novecientos treinta y tres, para la elección de Vocales propositivos y suplente para el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Señores Concejales asistentes

Alcalde-Presidente

Don Valentín Guerrero Barragan

Señores Concejales

Don Antonio Diaz Lopez

" José Corbacho Lepinosa

" Francisco Cortés Lepinosa

" Sebastian Pulido Moreno

" Pedro Gil Carrato

" Francisco Naranjo Benito

" Martín Guerrero Barrero

" Antonio Bonedo Reyes

" José Ruedas Barrero

" Lucas Moreno Montero

" Manuel Sanchez Corbacho

Secretario

Don Martin Magdaleno Trinidad

En la villa de Badajoz a los tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de don Valentín Guerrero Barragan, Alcalde de la misma, los Señores Concejales que se unieron al mayor número de votos en virtud de convocatoria para esta sesión extraordinaria y asistidos de don José Corbacho Lepinosa, a fin de llevar a efecto la elección para designar los Vocales titular y suplente para el Tribunal de Garantías Constitucionales, conforme al término y decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha diez de Agosto último inserto en la Gaceta de Madrid número 225 correspondiente al día 13 del que respectivo mes y en armonía con las instrucciones dictadas por el Sr. señor Gobernador Civil de esta provincia en su circular de fecha 26 de Agosto último inserta en el

Boletín Oficial número 180 correspondiente al día 29 del propio mes y siendo la hora de las seis reunida en la convocatoria y como la más adecuada para este acto, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierto el mismo, manifestando que el objeto de esta sesión, era el que ya se expusiera y los señores asistentes hubieran visto en la citada convocatoria.

Acto seguido dicho Sr. Presidente ordenó que por mí el Secretario se leen la lectura íntegra a las dos disposiciones que anteriormente se indicaron lo que se verificó y una vez bien enterados del contenido de la misma por los señores Concejales asistentes, procedió a llevar a efecto la votación ordenada y como este Ayuntamiento pertenece a región no autónoma, con arreglo a lo que determina el párrafo tercero del artículo tercero del mencionado decreto en concordancia con la instrucción primera de la citada circular, se consideraron como electores a todos los señores Concejales de este Ayuntamiento que lo son en número de diez y por tanto la designación de los Vocales titular y suplente, ha de haberse efectuado el número

...total de votos emitidos por los Señores Concejales que tomaron parte en la
elección y funcionando por consiguiente el Ayuntamiento como colegio electoral.
Procediere al escrutinio de los Señores Concejales asistentes al acto y alie el resul-
tado subsiguiente de que hubiam concurrido el total de los doce
que componen la Corporación.

Sin dilación se dio principio a la elección y en ella uno de
los Señores Concejales asistentes ejercieron en el hecho de
enfrenar, entregando en ella uno de los papeles de la librería
al Sr. Alcalde Presidente quien lo fue depositando en
la urna convenientemente por guarda para tal fin y
una vez que hubieron votado todos los señores con el
voto de ellos, cuyo acto se deslizo dentro del mayor ór-
den y igualdad, se procedio al escrutinio celebrando el
siguiente resultado.

Canalidatura republicana para representantes
de Excmo. Senado en el Tribunal de Garantias Consti-
tucionales.

— Para propietario —

Dn. Fernando Miranola Quiñones Abogado 10 votos

— Para suplente —

Dn. Felipe Alvarez Uribarri, Abogado - 10 votos —

Canalidatura socialista para el Tribunal de Garan-
tias Constitucionales.

Mexmut Alva Branzano efectivo 2 votos —

Jacinto Herrero Hurtado suplente 2 votos —

Durante el curso de este acto no ocurrio ninguna
particularidad ni se produjo reclamacion de nin-
guna clase y que hubian sido el total de los Señores
Concejales los que ejercieron el derecho de sufragio
que son los que estan marginados.

Por ultimo se acordó que por el Secretario de este
Ayuntamiento se expida copia certificada de
este Acta a fin de remitirla al Excmo. Sr. Gober-
nador Civil de esta provincia y al mismo en cum-
plimiento de lo que ordena en tal forma el Sr. Minis-
tro y uno de Ayto. y se expida a dicha superior



... de dar un testimonio... de que queda...
... resultado de la eleccion...

... no habiendo mas asuntos de que tratar...
... en la convocatoria, se levantó la sesion, extendiéndose la presen-
... hora de las veis y la firmaron todos los seño-
... que yo el secretario certifico =

Valentin Guerrero
 Antonio Diaz
 Sebastian Pulido
 Francisco Cortes
 Pedro Gil
 Francisco Navarro
 Martin Guerrero
 Jose Torado
 Jose Torado
 Lucas Moreno
 Manuel Sanchez
 Martin Mayordomo
 Enbidal

Sesion ordinaria del dia 6 de Septiembre de 1933

Señores concurrentes
 Alcalde - Presidente
 Don Valentin Guerrero Navarro
 Señores Concejales
 Don Francisco Cortes Espinosa
 " Sebastian Pulido Moreno
 " Antonio Diaz Lozano
 " Jose Corbacho Espinosa
 " Lucas Moreno Montero
 " Valentin Guerrero Navarro

En la villa de Badajoz a 6 de Septiembre de 1933
 En la villa de Badajoz a seis de Septem-
 bre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron
 en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia
 del Sr. Don Valentin Guerrero Navarro, Alcalde
 de la misma, los Señores Concejales unidos al
 margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria
 del dia de hoy y siendo la hora de las veinte y
 treinta minutos la se abrió para tal fin, el H. Al-
 calde - Presidente la declaró abierta, dan don-
 cuenta de la correspondencia oficial y habi-
 endo recibido durante la ultima sesion...

de la Corporación se le prestó en el bido cumplimiento, tomándose en
requisitamento los siguientes nuevos roles.

Primeros: Por el Secretario de la Corporación se dió cuenta de la distribución de
fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de este mes que
importa la cantidad de cuarenta y cinco mil, novecientos veinte
reales. La Corporación acordó darla en aprobación y que se anu-
den los créditos pendientes de las obligaciones que no se hubieron
satisfecho.

Segundos: Por el Secretario de este Ayuntamiento, se dió cuenta de la fac-
tura presentada en esta Alcaldía por el industrial de esta villa
Don Juan Bandejas Trinidad, de varios efectos que ha sumi-
nistrado para el Matadero municipal cuyo importe es de cuat-
rocientos cuarenta y cinco reales. El Ayuntamiento acordó en apro-
bación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se-
sion extendiéndose la presente acta siendo las veintinueve horas
y quince minutos que firman todos los señores Concejales con-
cuerdos de que yo el Secretario certifico:

Valt. Herrera Francisco Cortés

Sebastian Pulido

Antonio Siles

José Carbajal

Lucas Navarro

Martin Guerrero

Martin Mayordomo

Trinidad

Diligencia: La Junta y yo el Secretario de este Ayuntamiento para ha-
cer constar que por falta de asistencia de número suficiente de se-
ñores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del
día de hoy. = Porque de el día 13 de septiembre de 1933

El Alcalde

Valt. Herrera

El Secretario

Martin Mayordomo

Trinidad

Señal supletoria de la ordinaria del día 13 de Septiembre de 1933

Señores concurrentes

Aldalde Presidente

Don Valentin Guerrero Barragan

Señores Concejales

Don Antonio Diaz Lozano

„ José Cosbado Espinosa

„ Lucas Moreno Montero

„ Martin Guerrero Barrero

„ Antonio Deraulo Reyes

„ Francisco Cortes Espinosa

En la villa de Sanja de Obispo a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Don Valentin Guerrero Barragan, Aldalde de la misma, los Señores Concejales reunidos al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día trece último y que por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales no tuvo lugar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día.

Abierto el acto por el Sr. Aldalde Presidente se dio lectura por el secretario de esta Corporación del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por los señores que a la misma asistieron dando cuenta inmediatamente de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la última semana, tomándose el acuerdo de que se tomen en debido cumplimiento tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Primero: Por el Sr. Aldalde Presidente se expuso a los Señores Concejales asistentes

Se solicita del Sr. H. Delegado de Hacienda designe funcionarios para confeccionar repartimiento general del año 1933

de que en virtud de haber transcurrido con exceso el tiempo que tiene de plazo la Junta general para la confeccion del repartimiento general de este Ayuntamiento correspondiente al año actual, esse y propone se solicite del Sr. H. Delegado de Hacienda de esta provincia designe los funcionarios necesarios de los que tiene a sus órdenes para que dentro de ocho la confeccion del indicado repartimiento de mil novecientos treinta y tres en armonia con lo que determina la Real orden de 23 de Julio de 1925 o el que por ser de exclusiva competencia en el personal asista a la Sección provincial de Administración Local de esta provincia. El Ayuntamiento se dio por enterado y aprobó la propuesta por el Sr. Aldalde Presidente.

Segundo: De orden del Sr. Aldalde Presidente, por el secretario de esta Corporación se dio cuenta por lectura íntegra de las listas de los errores invertidos en

Se dio cuenta de una resolución de errores invertidos en el ayto de Sanja de Obispo

las obras de los desfiladeros caminos de esta villa que han sido obsequiados y arreglados por la brigada de errores anejados que habian solicitado trabajo en este Ayuntamiento y que inspeccion las listas en las tres listas la cantidad de noventa y dos pesetas cincuenta céntimos, de conformidad en la forma siguiente: la primera que corresponde a la semana del día veintidós de Mayo al día primero del

... que impuso la cantidad de doscientas diez pesetas; los
... que impuso la cantidad de doscientas diez pesetas y la tercera que
... que impuso la cantidad de ciento ochenta y dos pesetas cincuenta centimos.
... que en total suman las doscientas dos pesetas cincuenta centimos. El
Ayuntamiento acordó que las Comisiones de Fomento y Hacienda exa-
minaran y comprobaran referidas obras como así mismo el importe
de un presupuesto para que informado este Ayuntamiento por el Sr. Alcalde
se le aprobase.

Segundo: Por el Sr. Alcalde Presidente se dio cuenta a los señores Concejales
de la Corporación de que se habían confesado las cuentas de Caja
y liquidaciones de los presupuestos ordinarios de este Ayuntamiento
correspondientes a los años mil novecientos treinta y uno y mil novecien-
tos treinta y dos; por lo que corresponde a los señores Concejales en expro-
sición al público por el pliego reglamentario a fin de que durante el
mismo, puedan formularse los reparos y reclamaciones que correspondan
opuestas contra las mismas y una terminado dicho pliego, presenten
a estudio y examen de la Comisión de Hacienda de este Ayuntami-
ento y según los últimos reglamentarios. El Ayuntamiento
se dio por enterado y acordó se cumpla en cuanto ha expuesto el
Sr. Alcalde Presidente.

Quarto: De orden del Sr. Presidente por el Secretario de este Ayuntamiento
se dio cuenta a esta Corporación de varios facturas presentadas en
esta Alcaldía por los vecinos de esta villa Gaspar Dorado Reyes
por valor de trescientas pesetas, impuesto de los uniformes para
el Ayuntamiento y tres Guardias municipales de este Ayuntamiento
las cuatro y otras y tres despesas para los últimos; otra del ve-
cino Juan Antonio Trinidad Espinosa por valor de treinta y se-
tas, impuesto de las camas facilitadas a la Guardia Civil que
ha estado en esta concentración para la feria y otros servicios y otra
del vecino de esta villa Angel Espinosa por valor de diez
pesetas, impuesto de tres postas-despesas para los Guardias mu-
nicipales. El Ayuntamiento acordó aprobar el pago de las fac-
turas anteriores en cuyo virtud se acordó que se cumpla en
punto.

Se dio cuenta de
varias facturas que
fueron aprobadas

Se dio cuenta de las gestiones y diligencias que el H. Ayuntamiento para que los obreros de esta localidad pudiesen trabajar en la construcción de un puente en la carretera de Mérida a Alange y se nombraron Comisarios

Quinto: El H. Ayuntamiento de Mérida y los señores Comisarios de las gestiones que particularmente habia hecho con el H. Ayuntamiento de Mérida como contratista de la construcción que se construyese desde la indicada ciudad de Alange y como esta obra era de gran provecho de nuestros vecinos, por lo que se acordó colocar en dichos trabajos a los obreros de esta localidad sin que se determinaran los límites ni límites de otros, mas como estas gestiones no son satisfactorias para los intereses de este pueblo en virtud de un acuerdo de la Presidencia que del uno de esta Corporación se nombra una Comisión para ir a Mérida y hallar en la indicada construcción para servir a los intereses de uno y otro pueblo y si no se llegara a una sentencia, otra Comisión marchara a Badajoz para dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de los deseos de este pueblo ya que esta obra dentro de la zona y de la justicia y de esta forma se resolveria en gran parte el conflicto del puente obrero en esta localidad; pues en otras ocasiones a nuestras primeras autoridades de la provincia se les pedian un gran interés y gestionaron la construcción de indicada carretera para resolver la crisis, puesto que en este pueblo existe un continuo exceso de obreros y en cambio un término muy reducido y la mayor parte del mismo dedicado a pastos. El Ayuntamiento como consecuencia de las manifestaciones del H. Ayuntamiento nombró una Comisión para que el día y sea ya señalado por el H. Ayuntamiento de Mérida vaya a esta ciudad a los fines que antes se indicaron y que la compongan Don Valentín Guerrero Burrayun como Alcalde-Protector de este Ayuntamiento y Don Francisco Cortés Espinosa como Concejal Sindico del mismo y si hubiere necesidad de marchar a Badajoz intervengan la Comisión el H. Ayuntamiento Don Valentín Guerrero y el Concejal Don Antonio Dorado Reyes y que estos gastos ocasionados por estas gestiones se abonen con cargo al capítulo 2º artículo 1º del Presupuesto actual

Se dio cuenta de la continuación por falta de cimiento machos del Concejal Sr. Paulino Moreno

Sexto: A propuesta del Concejal Sr. Corbacho se acordó se hiciera cuenta en esta Corporación que ha producido a esta Corporación el fallo de mérito de la madre del Concejal de este Ayuntamiento Don Sebastián Pablo de la Torre y que el H. Ayuntamiento en nombre de la misma se expone al mas alto de jure que por un sencillo e irremediable olvido que hay que el Concejal Sr. Paulino Moreno

Se dio cuenta de la resolución de la Diputación de Badajoz

Septimo: A propuesta de varios señores Concejales se acordó proceder por ocho días la cobranza del Ayuntamiento y por un día de Mérida de este Ayuntamiento correspondiente al uno mil novecientos treinta y ocho en parte



1933

de voluntario y que se haya publicado mediante bando para general conocimiento.

Y no terminada mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y treinta minutos que firmaron todos los señores concejales concurrentes de que yo el secretario certifico. =

Valentin Guerrero
Francisco Cortés José Cocheco

Martin Guerrero Ant. Torado
Luis Moreno

Antonio Diaz

Martin Mayoral
F. J. J. J.

Diligencia 3. La parte que el Secretario de este Ayuntamiento, para hacer constar que por falta de asistencia de algunos señores Concejales, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. = por falta de algunos señores Concejales el día de hoy. = por falta de algunos señores Concejales el día de hoy. =

Valentin Guerrero

Martin Mayoral
F. J. J. J.

Señal supletoria de la ordinaria del día 20 de Septiembre de 1933

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Valentin Guerrero Narragan

Señores Concejales

Don Manuel Sanchez Cocheco

José Cocheco Laguna

Francisco Cortés Laguna

Sebastián Palido Moreno

Pedro Gil Corral

Luis Moreno Montero

Antonio Barado Piques

En la villa de Huelva de Huelva a veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Don Valentin Guerrero Narragan Alcalde de la misma, los señores Concejales ausentes al punto y en el objeto de celebrar la sesión supletoria del día veinte de los concurrentes que por falta de asistencia de algunos señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día.

Leído el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio lectura en el acto anterior que fue aprobada y autorizada por los señores Concejales que a la misma asistencia asistieron cuenta así mismo de la correspondencia oficial y habilitada recibidos durante la sesión y mandado requerimiento los siguientes acuerdos:

Primero: Por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento y de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se dio cuenta de varios papeles que de los fondos de este municipio se han realizado y a continuación se expresan:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A Don Valentin Quintero Barrero, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento por un
 veinte y Badajoz a donde fue llamado por el Sr. D. Juan de los Rios para que se le
 entrevista ante su posesion con el Sr. Alcalde de Merida para resolver asuntos de los que
 hay en el trabajo en la escritura de Merida a el largo en sesenta y siete. A Don
 Fernando Galan Muñoz, Procurador de los arbitrios de este Ayuntamiento, por un ven-
 te que hizo a Badajoz para resolver el asunto de la decima para el pago de los arbitrios
 resueltos asuntos de arbitrios para este Ayuntamiento en sesenta y siete. A Juan An-
 tonio Moreno Rodriguez, impo de una factura de varios efectos que ha suministrado
 de para este Ayuntamiento mas de sesenta y cinco centimos. A Don Antonio Lopez de
 la imprenta de Don Benito, impo de el material escrito para la secretaria de este
 Ayuntamiento ochenta y seis pesetas diez y cinco centimos. A Antonio de Ortega subdito
 prestajero por escrito una parte de sesenta y tres pesetas. A Antonio
 Garcia Escudero por igual como pto que al unido de sesenta y tres. Asi mismo se di-
 cuenta de pago verificado a Francisco Pinato Barrero que en las cuentas de las liqui-
 daciones de por su pte de años anteriores se viene reconociendo por lo que este
 Ayuntamiento le adeudaba como empleado del Ayuntamiento en impo de sesenta
 y tres pesetas ochenta y ocho centimos y otro pago que tambien se habian de hacer de
 los anteriores de ciento cincuenta y cinco pesetas al mercedes Jose Bravo Qu-
 intero vecino de Merida por servicios que habia realizado en un auto mo vil por cuen-
 ta de este Ayuntamiento en varias ocasiones. Por todo lo cual el Sr. Alcalde Presi-
 dente propone a los Señores Concejales la aprobacion de los pagos anteriores si los
 considen razonables y equitativos. La Excmo. Corporacion acordó aprobar todos los
 pagos que antes se exponen.

Segundo: El Sr. Alcalde-Presidente, ordenó al infrascripto Secretario de esta cuenta a
 la cuenta hecha en la Excmo. Corporacion de las facturas por recibos despachadas en la posesion del Sr.
 de recibos despachadas cincuenta Don Francisco Quintero Cortes es responsable de un trimestre
 por Sr. Juan Quintero del año mil novecientos treinta y dos y primeros, segundos y terceros trimestres del
 año actual y que impo un total de mil trescientas ochenta y seis pesetas
 nueve centimos. El Ayuntamiento acordó que estas facturas pasen a estudio
 de la Comision de Hacienda para que las examine e informe al mismo.

Tercero: Por el Secretario de este Ayuntamiento y de orden del Sr. Alcalde-Presidente se
 dió lectura de la circular invitacion que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Merida
 circular invitacion que de Merida hace a esta Alcaldia para que el dia veintinueve del actual y ha-
 ra de las diez en la noche en la Asambla que se ha de celebrar para resolver y con-
 siderar detalladamente todos los que me refieren la posibilidad de ins-
 talar en clima de Merida pabellones para Colonias permanentes donde los

el Sr. D. Juan de los Rios
 Diputación de Badajoz
 una reunion para

gustos de la población
de instalar en el área de
deliberación pública para
Colonias Escuelas de niñas.
las cosas de esta
Ayuntamiento
de esta
de esta

lecturas independientes vigas físicas e intelectuales. El Ayuntamiento de la villa de presentación
y prestigios, de donde se han de sacar la cultura y la inteligencia como igualmente de
la sociedad e higiene, de modo de vigas al Sr. Concejal Sindico del este Ayuntamiento de
Don Francisco Cortes Laguna, para que en representación de esta villa pudiese en una
vez y acierta a la Asamblea que se ha de celebrar en Madrid y a otras instrucciones
concretas y alabes coniacas para que pudiesen ser acordadas y expedidas por
este Ayuntamiento antes de tomar acuerdo definitivo al respecto y que se le abren a
los gastos de viaje en el mismo concepto como gratificación por dicha comisión.

Quinto: Por iniciación del Sr. Alcalde Presidente. se acordó por unanimidad
de cambiar hora de las
sesiones

de que las sesiones se celebran a las veinte horas como se celebraban antes en vez
de las veintidós, por lo que en este acto queda ya acordada y citados los Hon-
res Concejales para la próxima semana.

Sexto: Se dio cuenta de las facturas por unidas por los vecinos de esta villa Miguel
Lo dio cuenta varias
facturas

Alvarez Rio impuesto del blanqueo de cuatro reales liecubus por treinta pri-
tas y otra de Francisco Benitez Ricci de ciento veintidós prietas, impuesto del
blanqueo de cuatro reales liecubus, e impuesto del matorral y arbores de los mismos
para hechas para el momento a la liecuba número dos de niños de esta villa. El
Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores facturas

Septo: El Concejal Don Pedro Gil Carrato con la venia de la Presidencia, ha usado
del Sr. Gil Carrato propu-
ne se envíe un tícnico
para ver si se puede ha-
cer reforma en los locales
de la

de la palabra pura manifiesta y propone la conformidad de que este Ayuntami-
ento invite un tícnico para ver si se puede hacer alguna reforma en el local
de liecubus número cuatro de niños de esta villa, quitando unos tubos que
en la misma existen y dejándolos más espaciosos y en más luz y así mismo
el costo de obra de esta reforma

Octavo: El Concejal Don Sebastián Rubio Moreno, por vía personal ha us-
ado de la palabra para escribir a la Corporación de que a igual que otros ar-
bitrios de primera no considero todos los días y momentos las horas de mercado
se juegan a la venta en la Plaza pública para este objeto, se haga lo mismo
en las suculeinas que no quiescan plaza y se vendan por las calles, imposibi-
litando así a que muchos jornaleros se marchen a sus fincas del campo
sin poder adquirir para sus meriendas este artículo tan necesario.
Dado habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión pública en este
de la presente acta siendo las veintidós horas que firman los Señores Concejales
encarrentos a la misma de que yo el Secretario certifico.

Esteban Ferrero
José Cuervo



Francisco Cortes

Sebastian Pulido

Jedre Gil

Manuel Terreros

Alfonso

Lucas Moreno

Martin Mayoral
Benedict

Señalada en el día 27 de Septiembre de 1793

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Valentin Quintero Barrugan

Señores Concejales

Jose Corbacho Espinosa

Francisco Cortes Espinosa

Sebastian Pulido Moreno

Pedro Gil Carrato

Lucas Moreno Montero

Antonio Derado Rojas

Antonio Diaz Lozano

En la villa de Badajoz a veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Concejales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentin Quintero Barrugan, que Alcalde de la misma, los Señores Concejales concurrentes al efecto de celebrar la sesion ordinaria del dia de la fecha y siendo la hora señalada para tal fin el Sr. Presidente le absolvió abisita dandole lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada por los Señores Concejales concurrentes a la misma dandole cuenta de la correspondencia oficial y Noticias recibidas durante la ultima semana acordando la Corporacion se le preste un debido cumplimiento, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Primero: Se ordena al Sr. Alcalde Presidente por el Secretario de este Ayuntamiento se dio cuenta de varios papeles que se han recibido por cuenta del panteon

Se da cuenta por panteon de este municipio y que a continuacion se exponen:

puerto de carne
puerto de

A Jose Ramon Gonzalez la cantidad de veinte puercos en concepto de sueldo para conducir a su espasa al Hospital de Badajoz en donde fueren necesarios para el uso de la casa. A Roman Marcos Rubio, en concepto de sueldo como publico transeunte que en ruta para por el "Quilichas" Cuarenta una puercos, por todo lo cual se propone a la Corporacion su aprobacion si la merecieren. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar los papeles que antes se exponen.

Segundo: Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejale de este Ayuntamiento Don Lucas Moreno Montero para manifestar que las carcelas no pueden estar en puerto fijo durante las horas de mercado en las calles a publico por no reunir esta las debidas condiciones para este articulo que es muy sensible.

y ultimamente estén en mejores condiciones para y venderlos y otros en la plaza otros
vendedores de primera necesidad como es el pan la leche y otros.

Por lo tanto de igual forma el Concejal de este Ayuntamiento Don Antonio Bernaldo Reyes con
Propuesta para que sea la sesión de la Presidencia bajo un día de los papeles para manifestar que se adhira
reconociendo la leche, así como a las indicaciones consultadas por el Concejal Sr. Moreno Montoro y ultimamente
que debe ser reconocida la leche, curros y molinos, como igualmente el consumo
solo sea por los impuestos mismos que de lo fueren un presupuesto el regreso del
pan; pues estos servicios están muy abandonados

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y media de la tarde
de la presente fecha siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos que
firmaron todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el secretario
certifico



Valle Ferrera
José Cuchero
Sebastian Pulido
Francisco Cortés
Ant. Joad
Luis Navarro
Antonio Bernaldo

Martin Mayoral
El secretario
Sebastian Mayoral
Presidente

Diligencia 3) En punto yo el secretario para hacer constar que por falta de asis-
tencia de número suficiente de Señores Concejales no se ha podido celebrar
la sesión ordinaria del día de hoy, jueves de el mes de Octubre de 1933

El Alcalde
Valle Ferrera

Sesión supletoria de la ordinaria del día 4 de Octubre de 1933

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- Don Manuel Sanchez Corbacho
- Señores Concejales
- Don José Corbacho Espinosa
- Sebastian Pulido Moreno
- Moreno Montoro
- Martin Quevedo Bernaldo

En la villa de Quixar de el mes de Octubre
de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Cabildo
Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Don Manuel
Sanchez Corbacho, Alcalde de la misma en funciones
por delegación del propietario, los Señores Concejales
anunciados al margen al objeto de celebrar la sesión su-
pletoria del día cuatro de los corrientes que por falta
de asistencia de número suficiente de Señores Conja-

Señores Concejales—
Don Antonio Durado Reyes—
Francisco Cortés Espinosa

les no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se remite para este día.
Por la Presidencia se declaró abierto el aula durante la lectura del acta
de la sesión anterior que fue autorizada y aprobada por todos los Señores Con-
cejales que a la misma concurren, dando así mismo cuenta de la Correspondencia ofi-
cial y Bolines recibidos durante la última semana acordando la Corporación se le
preste en debido cumplimiento, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Distribución de
fondos

Primero: Por el Secretario-Interventor de esta Corporación se dio cuenta de la distribución
de fondos por capítulos de este presupuesto para satisfacer las obligaciones de este mes
de setiembre y que importa la cantidad de cincuenta y dos mil novecientas
pesetas. El Ayuntamiento le prestó su aprobación quedando nulos los créditos
que en el mes anterior no se hayan invertido.

Expediente de
transferencia

Segundo: De orden del Sr. Presidente por el Secretario-Interventor se dio cuenta de un
expediente de transferencia de crédito; el Ayuntamiento por unanimidad
acordó:

Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido hecha; ex-
poniendo al público por el plazo de quince días y cumplido este trámite con las
reclamaciones que se hayan formulado con que se al Ayuntamiento pleno y
sele cuenta.

Don cuenta in-
for me Ingeniero
don Juan Baturo

Tercero: Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación que con fecha veintitres
de Agosto último, se había solicitado del Ministerio de Fomento en vista un
Sr. Ingeniero del Estado para que gratuitamente viniera a esta localidad a fin
de ver de resolver el problema de abastecimiento de aguas potables para esta
circundario y que en el día de ayer se había presentado un Ingeniero del Go-
bierno afecto a la Delegación de los servicios hidráulicos del Guadiana, el
que había visitado los pozos públicos de aguas potables en esta y los manan-
tales existentes en el sitio Juanbaturo de este término de los cuales y según
manifestación del mismo podría obtenerse aguas a la población en cantidad
seguramente suficiente para el abastecimiento de la misma; para cuyas obras
podría pedir la ayuda del Estado con arreglo al Real Decreto de nueve de
Junio de mil novecientos veintiocho y Real Orden de once de Julio del
mismo año, cuyas disposiciones fueron hechas con anterioridad por el Se-
cretario de esta Corporación) por lo que la Presidencia es del parecer que se
estudie con detenimiento este asunto para ver el medio de poder obtener en
abundancia de aguas a la localidad y con la mayor economía posible
para el municipio, aprovechando las ventajas de las dos posiciones y ac-
tando el término, pudiendo empezarse los trámites necesarios a tal ob-



... y le interin en su calidad de...
... los... las... que...
... se dio por... y por unanimidad...
... Presidencia, se... a la mayor brevedad...
... en cuantos... y trámites...
... estudio para que pueda ser...
... de tanta necesidad y utilidad...
... Sr. Alcalde-Presidente para que...
... un Sr. Ingeniero... capacidad legal...
... estudio del proyecto...
... Sr. Ingeniero del Estado...

Dos cuenta de
varios

De orden de la Presidencia, por el Secretario Interinterior, se dio cuenta de los
pagos que por cuenta de este municipio se han realizado propiamente a la
porción en aprobación si la considera justa y equitativa y que con los que a
continuación se exponen:

A Hermin Cortés Rincón la cantidad de veinte cinco pesetas, importe
de los socorros facilitados para pablos marchas al Hospital provincial para
ser operado. A Victor Varuit, hijo de dicho Chco, Dos pesetas, importe de los
socorros facilitados como pobre transeunte que va en ruta para Madrid, el
Ayuntamiento acordó la aprobación de estos pagos.

Dos cuenta por
nada e importe del
arreglo de Vauillos

Quinto: Por el Secretario de esta Corporación y el orden de la Presidencia se dio lectura
de la relación nominal de los jornales invertidos en el arreglo del canal de aguas
del Rio de Martachel por el sitio llamado Sixto-Vauillos y que importa la cantidad
de treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento acordó
que se apruebe la relación para si informe de las Comisiones de Fomento y Hacienda
para que pueda acordar si no en pago definitivamente.

Cuenta de Cigala
de Segura

Sexto: Se dio cuenta de la factura presentada en esta Alcaldía por el vecino y habitante
de esta localidad Cipriano Segura Quiñiga y que importa la cantidad
de ciento cinco pesetas veinte céntimos, por varios trabajos y material
facilitado por cuenta de este municipio. La Corporación por unanimidad
acordó el pago de la misma, con un 5% al capital (19), puesto que procede del año 78.

Septimo: Con la orden de la Presidencia, hizo uso de la palabra el Concejil de este
Ayuntamiento Don Sebastián Pulido Moreno para manifestar que en virtud
de existir en esta localidad gran número de obreros parados y sin ganar un
penny, que con el gran interés de que el Sr. Alcalde-Presidente por medio
de sus facultades pueda facilitar trabajos para volver al mayor número posible



Delante: También en permiso de la Presidencia, hizo uso de la palabra el Concejil de este Ayuntamiento Sr. D. Antonio Reyes para exponer lo que estando muy de presente las puestas traseras existentes en la casa del Patronato de la Virgen de Cazorla, y en las tabernas algunas de las Escuelas Nacionales de esta localidad y como en el momento de este día, bien niños o personas mayores habian entrado por la que se funden y de un lado de las escuelas se habian llevado unas libretas que le eran propias que debian de servir para dichas puestas para impedir el acceso a indicados locales, es necesario que se haga una puesta cristalina para la escuela de niños y niñas en el punto de salida de algun local necesario alguna reparacion de esta naturaleza, a que se haya tambien.

No vino: Igualmente por la palabra el Concejil de este Ayuntamiento Don Francisco Cortés exponiendo y una vez concertada por la Presidencia, hizo uso de la misma para manifestar que en el momento de este día para la propuesta la escuela número dos de niños dirigida por Doña Luisa Lillo, proponia que se facilitara de este modo para dicho centro docente ya que es de una necesidad y al mismo tiempo poner otra puesta cristalina a una de las ventanas de la escuela número dos de niños dirigida por el profesor Don Faustino Morales ya que por esa ventana entra muy pronto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales que a la misma concurren siendo las veintuna horas y quince minutos de que ya el Secretario certifica.



Manuel Sanchez

Sebastian Pulido

Antonio Lora

Francisco Cortés
Luis Moreno

Abartin Guerrero

José Luchaza

El Secretario

Diligencia: La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia de algunos señores Concejales no se ha podido celebrar la sesion ordinaria del día de hoy. Por lo que al tenor de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1.932

El Alcalde
Arturo Guerrero

El Secretario
Martin Hernandez



Señores suplentes de la ordinaria del día 11 de Octubre de 1753

Señores concurrentes en la villa de Burgo de Osage, a tres de Octubre de mil novecien-
 Alcalde Presidente tos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presi-
 Don Valentin Quintero Barragan dencia del Sr. Don Valentin Quintero Barragan, Alcalde de la misma
 Señores - Concejales Los Señores Concejales ausentes al margen al objeto de celebrar la sesión
 Don José Corbacho Espinosa suplente de la ordinaria del día once de los concurrentes que por fal-
 Manuel Sanchez Corbacho ta de asistencia a la misma del número suficiente de Señores Concejales
 Antonio Diaz Loguano les no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para
 Sebastian Paredes Moreno en este día.
 Lucas Moreno Montoro Por el Sr. Alcalde - Presidente se elevó el acta de lo acordado
 Martin Quintero Barrero lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada por los
 Antonio Ferrado Reyes Señores Concejales que a la misma concurrieron, elevándose un mis-
 mo cuenta de la correspondencia oficial y notificaciones recibidas durante la última
 semana acordándose en debido cumplimiento de mandatos requeridos los
 siguientes acuerdos.

Primero: El Sr. Alcalde - Presidente propone a la Corporación que en virtud de exister ma-
 Puro que nombra- cho trabajo en las oficinas de la secretaría de este Ayuntamiento, se proceda al
 miento oficial tem- nombramiento del oficial temporero a favor de Don Antonio Sandoja Muñoz
 por el Sr. Antonio Pan- y que este nombramiento tenga efecto desde el veinticinco de Julio último
 to ya ya que desde esa fecha ha estado desempeñando indicados cargos en esta Se-
 cretaria, por lo que se le debe de reconocer ese tiempo de servicio. El Ayunta-
 miento acordó el nombramiento en forma propuesta por el Sr. Alcalde.

Segundo: De orden del Sr. Alcalde - Presidente por el secretario de este Ayuntamiento mi-
 Círculos invitación al- ento, se dio cuenta por lectura íntegra, de la circular invitación que el Sr.
 cules de Mérida para Alcalde del Ayuntamiento de Mérida, hace a este Ayuntamiento para que
 una asamblea para tratar el día quince del actual y hora de las doce a una asamblea que se ha de cele-
 de constitución de Sala brar por los Señores Alcaldes de la provincia para tratar únicamente de los
 Montes de la nueva Real pueblones para una colonia de colonos para toda la provincia de Badajoz.
 La Corporación acordó designar al Concejal Sindico de este Ayuntamiento Don
 Francisco Cortés Espinosa para que en representación de esta Corporación emen-
 ra y asista a indicada Asamblea y se le abone como gratificación por dicho
 comisión y gastos de viaje en la cantidad de veinticinco reales.

Tercero: De orden del Sr. Alcalde - Presidente se dio cuenta de la Resolución de
 Don Juan de... jovalles invertidos en el abastecimiento de la Alberca de San Juan Bueno y que
 de... importó la cantidad de ochenta y cuatro pesetas. El Ayuntamiento
 por unanimidad acordó el pago de indicados jornales de acuerdo con el

Don Juan de...
 de...
 Juan Bueno

distancia de la Comisión de Hacienda, que verbalmente omitió.

Cuarto: A propuesta del Concejil Sr. Diego Lozano, se acuerda que por este Ayuntamiento se haga la adquisición de los impuestos reales y reales queros de los Campos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta siendo las veintinueve horas que firman todos los señores Concejales concurrentes a la misma de que yo el Secretario certifico:.

Valentín Guerrero

José Ceballos

Antonio Sierra

Sebastián Pulido

Luis Moreno

Martin Guerrero

Manuel Lanza

Ant. Borja

Martin Mayoral
Escriván

Diligencia 3. La jurado yo el secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. Por lo que el día 18 de Octubre del 1933

El Alcalde
Valentín Guerrero

El secretario
Martin Mayoral
Escriván

Sesión supletoria de la ordinaria del día 18 de Octubre del 1933

- Señores concurrentes -
- Alcalde. Presidente -
- Don Valentín Guerrero Barrero
- Señores Concejales -
- Don José Ceballos Espinosa
- Antonio Sierra Lozano
- Francisco Cortés Espinosa
- Sebastián Pulido Moreno
- Luis Moreno Montoro
- Guillermo Guerrero Barrero
- Antonio Borja Reyes

En la villa de Jerez de la frontera a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estos Casas Concejales, bajo la Presidencia del Señor Don Valentín Guerrero Barrero, Alcalde de la misma, los Señores Concejales auctores al mayor al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día diez y ocho de los corrientes que por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se acuerda en este día.

Acto siguiente el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta el acto leyendo primero el acta de la sesión anterior que

por sus aperturas y salida por los Señores Concejales... al acto de dar
dos cuenta así mismo a la Corporación de la Contaduría real oficial y Reales
recibidos durante la última semana acordando la Corporación es lo preste su
debidísimo cumplimiento; tomándose seguidamente las siguientes acuerdos.

Ante proyecto del
Presupuesto para el
año 1736

Primero: Por el Secretario de este Ayuntamiento se presentó el anti proyecto de presupuesto or-
dinario de Quotas para el año de mil novecientos treinta y cuatro que en cumplimiento
to y a los efectos del número cuarto del artículo 238 del Estatuto municipal y del
artículo cuarto del Reglamento de 23 de Mayo de mil novecientos veinticuatro
y Real orden de 7 de Febrero de mil novecientos treinta y uno, ha formulado;
El Ayuntamiento se dio por enterado y acordó de que pase seguidamente a la
Comisión de Hacienda para que proceda a la confección del proyecto de
Modificaciones como consecuencia de cuanto establece el artículo 245
del Estatuto y 5º del Reglamento

Instancia del vecino Pi-
ly de Pedro González para
construir una alcantarilla

Segundo: De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por el Secretario de la Corporación
se dio lectura de la instancia presentada por el vecino de esta villa Philip Lu-
varde González en la cual solicita autorización para construir una alcal-
tarrilla para dar salida a la finca de su propiedad sita en la calle de Mi-
rida número doce. El Ayuntamiento acordó que pase a examen de la Comi-
sión de Fomento para un dictamen oportuno.

Pago de varias
facturas

Tercero: También por orden del Sr. Alcalde-Presidente el infrascripto secretario dio cues-
ta de las facturas presentadas en esta Alcaldía por los vecinos de esta villa
Guercio Manuel Rebollo, impartiéndose una mesa para la biblioteca municipal
municipal que suman D. veinte pesetas y otra del mismo vecino por cuatro me-
sas comidos para la Cantina escolar ciento cuarenta pesetas y otra fac-
tura de German Dorado Reyes por cristales que ha colocado en los ventan-
ales de las escuelas municipales de esta villa y arreglo de puertas y una
escolar que suman ciento veintinueve pesetas ochenta céntimos. El Ayun-
tamiento acordó el pago de indicadas facturas.

Propuesta para que
se haga el ingreso de
funciones celebradas
en el mes de la Can-
ción, lo recauda
para esta fin. Posteriormente y en motivo de otra función benéfica también
para recaudar fondos para la Cantina escolar, se recauda otra cantidad al que

Cuarto: Con la venia de la Presidencia, hizo uso de la palabra el Concejal Don
Antonio Dorado Reyes, quien manifestó, que cuando tuvo el honor de ser pro-
curador de este digno Ayuntamiento, como Vocal del Consejo local de prime-
ra instancia, fue al mismo tiempo depositario de los fondos del Consejo local
y en virtud de haber estado una función benéfica para recaudar fondos para
la Cantina escolar, hubo de hacer el cargo de los fondos que se recaudaron
para esta fin. Posteriormente y en motivo de otra función benéfica también
para recaudar fondos para la Cantina escolar, se recauda otra cantidad al que



mas importante, la que no se le fue entregada ignorando la causa de ello. Como ello se
 podia una deconferencia para en persona y a la vez para el vocal representante de este
 Ayuntamiento en el Consejo Local ya indicado, fue la causa de que presentara la dimision
 de mencionada cargo y al mismo tiempo como depositario de fondos del Consejo Local.
 Con gran satisfaccion y agrado ha visto como funcionen ya la Cantina Escolar y terminada
 esta ya necesidad de fondos para el sostenimiento de la misma y como a pesar de ello no
 se le haya reclamado la cantidad que posee aun despues de haber asisto a la sesion
 posterior a su renuncia para hacer entrega de los fondos, y en sus ocurrencias no se le
 quise liquidar ni aceptar cantidad alguna; por tanto lo cual este Consejo propone
 a la Corporacion. Primero: Que el representante de este Ayuntamiento, asiquiera al Con-
 sejo Local para que acepte y se haga cargo de los fondos que obran en su poder y de
 quando; Que asi mismo ha visto con disgusto la desconfianza que se ha formado en el
 Consejo Local ha formado con el representante del Ayuntamiento al no entregarse las cantidad-
 es que se remataron durante su actuacion como vocal depositario del ya men-
 cionado Consejo Local de primera instancia; a la vez que el mismo representante de este
 Ayuntamiento se interese para que todas las cantidades rematadas por voluntad
 de fiestas benificas vayan a engrasar los fondos de la Cantina Escolar ya que para
 esta fin se establecieron y que se pase atento oficio sobre este particular de nuevo al
 ya mencionado Consejo.

Tambien por el mismo Consejo se propone se pase atento comunicacion al Patri-
 nato de la Cantina Escolar, haciendole ver a dicha entidad que existiendo en esta lo-
 calidad una escuela de primarios subvencionada por este municipio y puesto que
 el Ayuntamiento contribuye en una cuota para el sostenimiento de la misma; es de
 razon de que el bien de ser a la Cantina si como los primarios igual que los otros
 niños de los otros Escuelas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y
 cinco minutos, se levanta la sesion extendiendose la presente acta que firmen
 todos los señores Concejales concurrentes a la misma de que yo el Sec-
 tario certifico:

Valentin Guerrero Jose E. Cocheco
 Francisco Cortés Abel Gadea
 Martin Guerrero Sebastian Pulido
 Leon Moreno Antonio Diaz
 Sebastian Guerrero

Propuesta para
 que los niños de la
 escuela municipal de
 primarios vayan a la
 Cantina Escolar



Deliberación y resolución que se celebró en la sesión pública que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria de esta de hoy a pesar de haberse avisado en el día de veintidós de octubre de mil novecientos treinta y tres.

Val Ferrero

*M. A.
El Secretario
Martín Sampedano
Brisabuel*

Sesión supletoria de la ordinaria del día 25 de Octubre de 1933

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Valentín Guerrero Barragan

Señores Concejales

Don José Cebalcho Espinosa

Don Manuel Sanchez Cebalcho

Don Francisco Cortés Espinosa

Don Sebastián Pulido Moreno

Don Martín Guerrero Barrero

En la villa de Puerto de Abasco a veintidós de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Guerrero Barragan, Alcalde de la misma, los señores Concejales unidos al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día veintidós de los corrientes y que por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día.

Seguidamente por el Señor Alcalde-Presidente se declaró abierto el acto dando lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores Concejales que concurrieron a la misma; dando asimismo cuenta de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la citada semana acordando la Excmo. C. se le prestó el debido cumplimiento limosando seguidamente los siguientes acuerdos:

Primer: De orden del Señor Alcalde-Presidente por el Secretario de este Ayuntamiento se dio cuenta de las facturas presentadas por los vecinos de esta villa Don Manuel Pajo de facturas Manuel Amador por varios efectos que ha suministrado para este Ayuntamiento y que importa la cantidad de quince pesetas quince céntimos y otra factura presentada por el vecino de esta villa Don Gaspar Durado Reyes importe de una erradura y colocación de la misma en la puerta de la escuela número tres de número de esta localidad, cuyo valor es de siete pesetas. El Ayuntamiento acordó el pago de las anteriores facturas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y treinta minutos y la firman los señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Valenti Ferrero

José Cebalcho

Francisco Cortés

Sebastián Pulido



Manuel Langa
Martín Guerrero

Martín Guerrero
Secretario

Diligencia: En punto el secretario para hacer constar que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día de hoy porzo de a las 12 de Noviembre de 1933

El Alcalde
Valentín Guerrero

El Secretario
Martín Guerrero

Sesión supletoria de la ordinaria del día 12 de Noviembre de 1933

- Señores concurrentes -
- Alcalde - Presidente -
- Don Valentín Guerrero Barragán
- Señores Concejales -
- Don José Corbacho Espinosa
- Francisco Cortés Espinosa
- Sebastián Pulido Moreno
- Manuel Sánchez Corbacho
- Martín Guerrero Barragán
- Lucas Moreno Montero

En la villa de Porzo de Alange a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Guerrero Barragán, Alcalde de la misma, los Señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día primero del actual y que por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierto el acto dándose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los Señores Concejales que a la misma asistieron dándose cuenta así mismo de la Correspondencia Oficial y Boletines recibidos durante la última semana acordando la Corporación se le prestó en debido cumplimiento, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Solicitud de un trozo de la vía pública en forma de pista

Primero: De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por el Secretario de este Ayuntamiento se dió cuenta por lectura íntegra que de la misma se hizo de una instancia dirigida a esta Alcaldía y inscrita por la vecina de la misma, Antonia Molina Porcira en la cual solicita un trozo de terreno sobrante de la vía pública que existe a la terminación de la calle "Carrárramas" entre la casa del vecino Fernando Donoso Damian y la carretera que conduce al pilar en donde puede edificarse sin perjuicio alguno para nader y mediante el pago de su importe, una casa habitación aunque pequeña donde pueda habitar, dadas las circunstancias especiales que como vecina concurren en la solicitante. El Ayuntamiento acordó que este asunto pase a es-



tudo de la Comisión de Fomento para que emita el expediente que en esta Corporación para resolver con mayor equidad y justicia.

Segundo: Seguidamente y también por orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura de la instancia dirigida a este Ayuntamiento y auto vi-

Solicitó al Secretario del Juzgado y notifique el siguiente asunto y se cumpla en consecuencia por los trabajos y servicios de oficio a instancia del Ayuntamiento

gadu por el vecino de esta villa y Secretario del Juzgado municipal de la villa de San José Manuel Ferrer Flores en la que expone: Que en la mayor parte de los Ayuntamientos de España, reconociendo la infinidad de escritos que existen los Secretarías Judiciales municipales que por diferentes disposiciones les están encomendados, han acordado y gratificado a dichos funcionarios en cantidades que oscilan entre cuatrocientos a mil pesetas anuales y como en esta localidad los asuntos civiles son muy escasos los que se ventilan, hace que el Secretario obtenga escasos derechos y como son múltiples las diligencias que se tramitan de oficio es la razón para que implique a esta Corporación se tome en consideración cuanto expone y se le gratifique con la suma de doscientas cincuenta pesetas para compensar en parte dichos trabajos en el presente año, expresando también que para el próximo año se tenga en cuenta esta petición y se consigne en el próximo presupuesto la cantidad de seiscientas pesetas como gratificación para el Secretario del Juzgado municipal. El Ayuntamiento acordó pasar a estudio de la Comisión de Hacienda para que emita su informe a esta Corporación.

Tercero: Por el secretario de este Ayuntamiento se dió cuenta de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes actual que será de distribución de fondos a la suma de sesenta y tres mil seiscientas pesetas. El Ayuntamiento le prestó su aprobación quedando anulados los créditos que en el mes anterior no se hayan satisfechos.

Tras haberse mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente hasta las veinte horas y treinta minutos que firmaron todos los Señores Concejales concurrentes a la misma de que yo el Secretario certifico.



Francisco Cortés

Manuel de los Rios

Martin Guano

Sebastián Palido

José Cochales

María Magdalena



Delegacion. La ponga que el secretario del Ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, fecha de Once de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde
[Signature]

El secretario
Martha Mayans
Verdad

Sesión supletoria de la ordinaria del día 8 de Noviembre de 1933

Señores concurrentes

- Alcalde - Presidente - Don Manuel Sanchez Esteban
- Señores Concejales - Don José Esteban Lepinero
- Don Lucas Moreno Montero
- Don Francisco Cortes Lepinero
- Don José Pascual Romero
- Don Sebastián Pulido Moreno

En la villa de Zafra a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Cauce Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Don Manuel Sanchez Esteban, Alcalde en funciones por delegación del propietario, los Señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día ocho de los corrientes que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales, no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día.

Seguidamente, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por los Señores Concejales que a la misma concurrieron dando cuenta de la correspondencia oficial y notificaciones recibidas durante la última semana acordando la Excmo. en el debido cumplimiento tomándose seguidamente los siguientes acuerdos:

Primero: De orden del Sr. Presidente, por el secretario de esta Excmo. se dio cuenta de varios pagarés verificados por cuenta de los fondos de este municipio por lo que se propuso a la misma los de su aprobación si corresponden, dichos pagarés con los que a continuación se expresan:

Cuenta de varios pagarés verificados

A Delfonso Esteban dicha suma del actual remplazo y jefe de grupo de diez meses que según consta del Jefe de la Caja de Ahorro número 143 de Badajoz, marcharon a la capital para su concentración y ser destinados a cargo por lo que fueron emitidos a cargo de una peseta veinticinco centimos cada uno haciendo un total de quince pesetas.

A Francisco Romero Romero, importe de un sueldo por el mismo concepto perteneciente al primer sueldo mensual para el Sr. una peseta veinticinco centimos.

A José Manuel González, vecino de Cáceres pobre transcurrido por un sueldo por tal concepto dos pesetas.

A Bartolomé Delgado Lora importe de un rembolso de diez ejemplares de la Ley Electoral y Manual de Instrucciones para Intelectuales Electorales que este Ayuntamiento solicitó para las próximas elecciones de las pesetas sesenta centimos.

El Ayuntamiento por una necesidad acordó aprobar todos y cada uno de los pagarés que antes se indican y que propuso el Sr. Presidente por estar que son equitativos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión ordenándose la pro-



ante esta ciudad las veintidós horas y treinta minutos que faltan para los señores Concejales
de esta ciudad de que yo el secretario certifico.



Manuel González José Cordero

Francisco Cortés

Luis Moreno

Sebastián Pulido

José García

Martin Quintanilla

Secretario

— Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1783 —

Señores concurrentes

— Alcalde Presidente —

Don Valentín Guerrero Barragan

— Señores Concejales —

Don Manuel Simón y Corbacho

Don José Corbacho Espinosa

Don Luis Moreno Montero

Don Francisco Cortés Espinosa

Don Sebastián Pulido Moreno

Don Martín Guerrero Durero

Don Antonio Díaz Lozano

Don Antonio Dorado Reyes

Don José Pascual Guerrero

En la villa de Gaspa de Alange a quince de Noviembre de mil
novecientos treinta y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial
bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Guerrero Barragan, Al-
calde de la misma, los Señores Concejales unidos al mayor en
el objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo
la hora señalada para tal fin el Sr. Presidente abrió al efecto
el acto standose lectura del acta de la sesión anterior que fue
aprobada y autorizada por todos los Señores Concejales concu-
rrentes y así lo mismo usaron.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente por el Secretario de esta
Corporación se dio cuenta de la correspondencia oficial y No-
ticias recibidas durante la última semana acordando la Cor-
poración se le preste en debido cumplimiento, tomándose en
seguidamente los siguientes acuerdos.

Primero: Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitales
del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes que formula el Secre-
tario Interoventor que ha sido aceptada en principio por el Ayuntamiento en
sesión de veintidós de Octubre último.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al
público no se ha formulado reclamación de ninguna clase por persona ni en
virtud alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto



de aporacion no deja circulada las acciones de que trata, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni impresion de especial disposicion por la que pueda venir perjudicada al Ayuntamiento.

Considerando: Que no se ha presentado reclamacion de ninguna clase contra dicha transferencia.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo primero, libro segundo del estatuto municipal de este Municipio de 1924 y articulos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes

Capitulo	Articulo	Consignacion que tenia Pesetas	Deducion por transferencia Pesetas	Lidam Pesetas	Capitulo	Articulo	Consignacion que tenia Pesetas	Aumento por transferencia Pesetas	Total Pesetas
1	2 ^o	2,000	1,666 66	333 34	6 ^o	1 ^o	400	300	700
1	7 ^o	250	54 78	195 22	8	4 ^o	50	40	90
1	8 ^o	100	50	50	11	1 ^o	800	558 49	1,358 49
1	8 ^o	100	75	25	11	3 ^o	4,400	1,300	5,700
1 ^o	10 ^o	150	50	100	18	11 ^o	2,495 96	900	3,395 96
1	11 ^o	100	50	50					
1	11 ^o	150	100	50					
1	11 ^o	150	50	100					
5 ^o	2 ^o	200	200						
6 ^o	1 ^o	400	100	300					
8 ^o	1 ^o	600	500	100					
10	6 ^o	100	27 05	72 95					
12	2 ^o	100	75	25					
12	3 ^o	100	100						

Asi mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Sr. D. D. de Hacienda de la provincia.

Segundo: El Señor Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporacion del pago verificado por cuenta de los fondos de este municipio al Sr. D. de esta villa Agustín Domínguez Gil, en concepto de suero facultado para llevar a su hija a Mérida con la cantidad de cuatro pesetas. El Ayuntamiento acuerda el pago verificado a causa de ser un pobre por naturaleza y ser de su localidad en necesidad de suero indico.

Cuenta pago de un suero

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion ordinaria en la presente fecha siendo las veinte horas treinta minutos y la firman todos los Señores



Concejales concurrentes de que yo el secretario certifico

Valentín Guerrero

Martin Guerrero

José Ceballos

Alfonso

Luis Moreno

Sebastián Pulido

Francisco Cortés

Manuel Sánchez
Antonio Díaz

Martin Mayorotomo
Fidelidad

Diligencia En punto yo el secretario del Ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, por lo de elance veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres
El Alcalde

El secretario
Martin Mayorotomo
Fidelidad

Señala suplente de la ordinaria del día 22 de Noviembre de 1933

— Señores concurrentes —

— Alcalde - Presidente —

Don Valentín Guerrero Barragan

— Señores Concejales —

Don José Ceballos Espinosa

„ Martin Guerrero Barragan

„ Luis Moreno Montero

„ Sebastián Pulido Moreno

„ Francisco Cortés Espinosa

„ Manuel Sánchez Ceballos

En la villa de Quiza de elance a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Guerrero Barragan, Alcalde de la misma, los Señores Concejales ausentes al objeto de celebrar la sesión suplente de la ordinaria del día veintidos del actual y que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para el día de hoy.

Equilibradamente por el Sr. Alcalde - Presidente se declaró abierto el acto elandose lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada por los Señores Concejales concurrentes a la misma elandose cuenta de la correspondencia oficial y boletines recibidos durante la sesión como se acordó en la Corporación se le pasó en debido cumplimiento lo mandado igualmente los siguientes acuerdos.

Cuenta de gastos de
interior para las
cortes de diputados
Cortes

Primero: Por el Sr. Alcalde- Presidente expone, que para el cumplimiento de lo acordado en la Junta levantada del Consejo Real de esta villa para el arreglo de la
de Diputados y Cortes en esta localidad, los gastos ocasionados por tal concepto en
vista de la cantidad consignada en presupuesto, por lo que corresponde a los
pago de la disposición con cargo al capítulo 18 de empréstitos y que asciende a la suma de ciento ochenta y dos pesetas ochenta céntimos, y que dicho pago ha sido de gran necesidad. El Ayuntamiento por unanimidad acordó el pago referido en conformidad con el parecer del Sr. Alcalde- Presidente con cargo al capítulo 18 de empréstitos.

Segundo: Aprobada cuenta de gastos de los 2º y 3º trimestres de este año del Ayuntamiento de Jerez de la frontera.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once y media de la presente acta que firman todos los señores que concurrieron a la misma siendo las veinte horas treinta minutos de que yo el secretario certifico: de este modo.

Valentín Guerrero

José Carbacho

Martín Guerrero

Lucas Moreno

Sebastián Pulido

Martín Mayoraldo
Secretario

Diligencia: La junta y el secretario del Ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. Jerez a veintinueve de Noviembre de 1933.
El Alcalde

El secretario
Martín Mayoraldo
Propietario

Sesión supletoria de la ordinaria del día 27 de Noviembre de 1933

— Señores concurrentes —

— Alcalde- Presidente —

Don Valentín Guerrero Navarro

— Señores Concejales —

Don José Carbacho Espinosa

Don Valentín Guerrero Navarro

Don Lucas Moreno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sebastián Pulido Moreno

En la villa de Jerez de la frontera a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunió en estos Cuartos Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Guerrero Navarro, Alcalde de la misma, los señores Concejales constituidos al momento al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día veintinueve de Noviembre último y que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día

Señores Concejales
 Don Matanías Díaz Lozano
 Francisco Cortés Lapinosa
 Juan Sebastián Pulido y Estrella

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de esta villa de Badajoz en virtud del auto anterior que fué aprobado y autorizado por todos los señores Concejales concurrentes a la misma, acordase en esta de la correspondiente real cédula y Bolétiens recibidos durante la última semana acordando la ejecución de lo que se contiene en el presente en debida cumplimiento, tomándose los siguientes acuerdos.

Primero: De orden del Sr. Alcalde Presidente, por el secretario del Ayuntamiento se dió cuenta de la factura presentada por el vecino de esta villa Don Juan Antonio Priñuel de la Sepinosa de los gastos ocasionados por los Carabineros que en motivo de las elecciones últimamente celebradas para diputados de la Cortes por los comidos servidos a los mismos durante su estancia en esta y cuyo importe es de veinte y ocho pesetas, y otra factura del vecino de la misma Miguel Sánchez Miranda, cuyo importe es de veinticuatro pesetas, de las cuales se facilitó a los de los Carabineros que en el mismo fin que antes se dice estuvieron en esta localidad durante dicho tiempo. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar las incluídas facturas.

Segundo: El Sr. Alcalde propone a la Corporación, que en virtud de finalizar el ejercicio del actual Presupuesto y termine este Ayuntamiento obligaciones que satisficren por cuenta del mismo un convenio acordado el pago de las mismas. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la proposición hecha por el Sr. Alcalde Presidente y que se paguen todas las obligaciones pendientes.

Tercero: El Sr. Alcalde Presidente propone a la Corporación que en virtud de haberse promovido hasta fin mucho trabajo en la secretaría de este Ayuntamiento, en virtud de gran actividad de la misma a favor del que se viene al presente nombrado desde hace tiempo Don Antonio Pantón Maestro. El Ayuntamiento así lo acordó en conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde Presidente.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos, se levantó la sesión, explicándose la presente acta que firmaron todos los señores Concejales concurrentes de que yo el secretario certifico.

Valentín Guerrero
 Sebastián Pulido
 Francisco Cortés
 Lucas Moreno
 Martín Guerrero



AntONIO DIAZ GOMEZ COBACHO

El secretario
Martín Guerrero



Deliberación La junta para hacer constar que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Quiza de abang. sea de diciembre de mil novecientos treinta y tres

El Alcalde
Valentín Guerrero

El secretario
Martín Guerrero

Sesión supletoria de la sesión ordinaria del día 6 de Diciembre de 1933

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente

Dn. Valentín Guerrero Barragan

Señores Concejales

Dn. José Cobacho Espinosa

Lucas Moreno Montero

Fran. Cortés Espinosa

Martín Guerrero Barrero

Manuel Gansherz Cobacho

Antonio Diaz Lozano

En la villa de Alange a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Dn. Valentín Guerrero Barragan, alcalde de la misma, los Señores Concejales ausentes al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la sesión ordinaria del día seis del actual y que por falta de asistencia del número suficiente de señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde - Presidente, por el infrascripto Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores Concejales concurrentes a la misma, de donde cuenta también de la correspondencia oficial y de libranzas recibidas durante la última semana acordando la Corporación se le preste el debido cumplimiento, acordándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Primero: De orden del Sr. Alcalde - Presidente por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la factura presentada en esta Alcaldía por la industria de esta localidad Dña Carmen Pérez Melina, importe de las camias facilitadas a los Curales por un motivo de las elecciones para diputadas a Cortes se hallaban en venta de en esta y que ascienete a la suma de veinticuatro pesetas. El Ayuntamiento por unanimidad acordó el pago de la misma en cargo al cupo talo 19 de im. provistos

De no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión optándose en la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes siendo las veinte horas y treinta minutos de que yo el secretario certifico.

Valentín Guerrero Lucas Moreno
Antonio Diaz GOMEZ COBACHO



Manuel Lopez

Manuel Lopez
Escritor

Sesión supletoria de la ordinaria del día 13 de Diciembre de 1933

- Senores concurrentes —
- Alcalde - Presidente —
- Don Valentin Quintero Barragan
- Senores Concejales —
- Don José Cortés Espinosa
- Don Lucas Moreno Montoro
- Don Francisco Cortés Espinosa
- Don Martin Quintero Barrero
- Don Manuel Sanchez Cortacho
- Don Antonio Diaz Lozano

En la villa de Huelva de Manja a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunió en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentin Quintero Barragan, Alcalde de la misma los señores Concejales ausentes al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día 13 de los concurrentes que por falta de asistencia del número suficiente de señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierto el acto dandose lectura por el infrascripto Secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores Concejales que a la misma asistieron dandose cuenta de la correspondencia oficial y habilitada recibida durante la última semana, creyó dandole la correspondencia se le prestó en debido cumplimiento, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos:

Primero: Por el infrascripto secretario y el orden del Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de la factura presentada en esta Alcaldía por el vecino y vecino de esta localidad Don German Dorado Reyes que importa la cantidad de 32.26 pesetas por el arreglo de unas puertas de esta Casa Ayuntamiento en donde está instalada la escuela número dos de niños de esta localidad. De igual forma se dio cuenta de las facturas presentadas por el vecino y vecino de esta villa Don Manuel Branderas Ortiz siendo el importe de una ochenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos por la construcción de unas obras y piezas artificiales de cemento armado para dar paso por la carretera que desde el aparcadero de la estación del ferrocarril de esta villa conduce al inmediato pueblo de Manja y la otra cuyo importe es de ciento treinta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos por los trabajos y material invertidos en la reparación de la alcantarilla.

Del mismo se dio cuenta de la relación de jornales invertidos en la plaza que abasta la Plaza de la República, Plaza de la Libertad y parte de la calle de Cándido Carrato se abrió a fines de agosto último en el fin de ver

Varias facturas

no habiéndose podido dar cumplimiento al aumento de cantidad de aguas en esta localidad y cuyo importe por tal concepto es de dos mil ciento treinta y siete pesetas con treinta centimos. El Ayuntamiento acordó de que informara la Comisión de Hacienda para mejor poder dar una vez que asistían a la sesión algunos señores de la misma y que además según manifestación del Sr. Alcalde ya habían sido convenidos con anterioridad para este objeto, como asimismo informaran también en relación a la instancia del Sr. Ferreriano Secretario del Juzgado municipal de esta villa y de la cual se dio cuenta a esta Corporación en sesión del día tres de Noviembre último y para este fin se suspendió la sesión por diez minutos para poder examinar las anteriores relaciones y facturas a que antes se hace mención.

Informe Comisión
de Hacienda sobre
varios puntos

Trascurridos los diez minutos concedidos y abierta la sesión nuevamente, hizo uso de la palabra para hablar en nombre de la Comisión de Hacienda el Sr. Ferreriano Alcalde don Manuel Sanchez Corbacho quien manifestó: Que en fecha de ayer y por vía convocatoria para este objeto se reunió y examinó en el domicilio de la Comisión de Hacienda las facturas y relaciones a que antes se hace referencia, como igualmente la instancia del Sr. Ferreriano y por unanimidad acordaron proponer la aprobación de las mismas puesto que es cierto y nadie lo ignora de que las obras Miradas u efectos, como así mismo otras realizadas bajo la dirección del vecino Juan Rodríguez Prieto en el arreglo y reparación de la balca de Juan Pous no habilitada de par a paravale, otra Mirada u efecto por el vecino Juan Prado Ledesma en el arroyo del paravale en el río Matuchel y de las relaciones de tres listas de jornales invertidos en las obras de reparaciones de varios caminos de esta localidad cuyo encargo fue el vecino de la misma don Francisco Sanchez Monge; lo mismo que las facturas e hitos que en otra sesión se dio cuenta de la mismas de medicamentos suministrados a varias familias de la Misericordia de esta localidad por el farmacéutico de la misma don Francisco Gutierrez Cortés procedentes del segundo, tercero y cuarto trimestres del año mil novecientos treinta y dos y primer trimestre del año actual mil novecientos treinta y tres, todas estas obras y servicios que antes se mencionan otorgan en beneficio de este vecindario para lo que ya ha sido de lo más acordado esta Corporación en varias de sus sesiones y en los sucesos citados y fines que se proponen y en cuanto a la instancia del Sr. Ferreriano, proponen de que se le sea hecha la gratificación que solicita de las doscientas cincuenta pesetas y como para ello no existe consignación en el presupuesto del actual ejercicio, se abonan un cargo al capítulo 18 de imprevistos si lo permitiera en una consignación y en caso contrario se sea recurrido para el próximo presupuesto. En cuanto a la segunda petición que el Sr. Ferreriano hace en su instancia de que se le consigne la gratificación en presupuesto, esta Comisión vota de

al condeccionar el anteproyecto del presupuesto para el presente año en sus cuantías y en las solicitudes tendientes siempre en cuanto las circunstancias económicas del mismo y así se lo permitiera para tenerle en cuenta; y por en este mismo sentido informó por separado esta Comisión. El asentamiento de conformidad con lo propuesto en el informe que se da en nombre de la Comisión por unanimidad se acordó aprobar todos y cada uno de los papeles que anteriormente se indican en las facturas y resoluciones que antes se mencionan y lo mismo en cuanto se refiere en la instancia del Sr. Barragán.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se levantó la sesión optándose en la presente acta que firmen todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Valentín Guerrero
 Antonio Díaz
 Francisco Cortés
 José Cochacho
 Lucas Moreno
 Manuel Sánchez
 Martín Guerrero



Diligencia La junta para hacer cuentas que por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha por falta de veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y tres

El Alcalde
 Valentín Guerrero
 El Secretario
 Martín Guerrero

Sesión supletoria de la ordinaria del día 20 de Diciembre de 1933

- Señores concurrentes
Alcalde Presidente
 Don Valentín Guerrero Barragán
Señores Concejales
 Don Antonio Díaz Lozano
 Manuel Sánchez Cochacho
 Francisco Cortés Luján
 Martín Guerrero Barrero
 José Cochacho Luján
 Lucas Moreno Montero
 Juan Pablo Moreno

En la villa de Jerez de Urzaga a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Don Valentín Guerrero Barragán, Alcalde de la misma los Señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día veinte de los corrientes que por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día.

Siendo la hora señalada en la convocatoria por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto dandose lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada por todos los Señores Concejales que en la misma asistieron dándose cuenta de la correspondencia oficial y boletines recibidos durante la última semana acordando la Exposición de

le por ende en debido cumplimiento, tomándose lo que da lugar a los siguientes acuerdos.

De consignar a crédito
de los recursos propios
preojuicio de entidad
para Cantón Escuelas

Primero: De orden del Sr. Alcalde-Presidente por el informe de la Secretaría se dio cuenta por la
tarea íntegra de una comunicación que la Señora Presidencia del Patronato de la Cantón Escuelas
de esta villa autoriza y dirige a esta Alcaldía en la cual intercede de la misma se remitían a la
Presidencia de indicada Patronato las veintidós pesetas por concepto de para la Cantón Escuelas por que
se han realizado los gastos contando con la subvención generosamente concedida por el Ayun-
tamiento por lo que restan en cantidad. El Ayuntamiento considerando que se trata de un fin
benéfico para los niños de esta localidad y con el objeto de fomentar más la unión y
armonía entre los mismos, por unanimidad se acordó de que se satisfaga indicada cantidad
lo antes posible y en caso contrario se consignen en créditos y conciertos en el próximo presupuesto
para no dejar de presentarse esta consignación la institución escolar que antes se menciona.

Aprobados varios
pagos en cargo
capítulo 2º artículo 1º

Segundo: Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a la Corporación la aprobación de varios pagos
con cargo al capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de este ejercicio y que en virtud de obli-
gación de inventario se dejó de consignar los acuerdos oportunos y que a continuación se exponen:
A don Valentín Guerrero Barragan, Alcalde-Presidente y a don Francisco Galán Muñoz, Re-
caudante de los arbitrios de este municipio la cantidad de cien pesetas como gratifi-
cación por un viaje de dichos señores a Badajoz para gestionar asuntos de la confe-
cción del Ayuntamiento General de las localidades. Otro a don Valentín Guerrero Barragan
y don Alcalde-Presidente y a don Francisco Mariano Barroso, oficial mayor de la
Secretaría de este Ayuntamiento la cantidad de cien pesetas, por igual concen-
to de un viaje de dichos señores a la Capital de la provincia en el mes de Septiembre
del presente año para gestionar el Tribunal provincial Económico-Administrativo, resol-
viera las reclamaciones pendientes para hacer efectivos las cuotas a fin de obtener
ingresos para atender a las obligaciones de este municipio. Otro a don Valentín
Guerrero Barragan Alcalde-Presidente y a don Martín Mayoradomo Trini-
dad, secretario de este Ayuntamiento la cantidad de cien pesetas, por igual
concepto de un viaje a Badajoz en Noviembre último para gestionar
asuntos de interés para este Ayuntamiento y otro a los mismos señores, Alcal-
de y Secretario y la misma cantidad de cien pesetas, por igual concepto
de un viaje a Badajoz en primeros del mes actual para gestionar en el Sr.
Gobernador asuntos relacionados con el paro obrero en esta localidad para mi-
ti que la crisis de trabajo que se vive. El Ayuntamiento por unanimidad
acordó aprobar los pagos de los gastos que antes se exponen por ser de miles equi-
tativos y justos.

Tercero: Por la Presidencia se hizo saber que según lo había informado el Sr. Interventor
Interventor de este Ayuntamiento, en sesión de veintidós de Agosto de mil no-



... de ciento diez pesetas ochenta y cinco reales...
 ... de Badajoz, compuesto de cuatro revólveres con sus fundas y capullos adquiridos
 ... Ayuntamiento para la Guardia municipal y como apremio del impuesto de
 ... no se han hecho efectivos y ha sido presentada la factura nuevamente al
 ... en virtud de que se ha reclamado ya varias veces y no se ha en la primera; el
 ... Ayuntamiento acordó subsistir el nuevo pago de referencia y se abona en
 ... al capítulo 18 único de presupuesto dicha factura del veinte por concepto
 ... no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinti
 ... buena hora, extirmandose la presente acta, que por man todos los Señores Cones
 ... jales concurrentes a la misma de que yo el secretario no testifico.

Valentín Guerrero José Carbacho

Luis Moreno Francisco Cortés
 Manuel Sánchez Sebastián Pulido Martín
 Sebastián Pulido Martín

Diligencia: La junta para hacer constar que por falta de asistencia de número suficien
 te de Señores Concejales, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día de
 la fecha. Por tanto de oficio el día 27 de Diciembre de 1933

El Alcalde Valentín Guerrero El Secretario Martín Manuel Moreno

Sesión supletoria de la ordinaria del día 27 de Diciembre de 1933

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente - Don Valentín Guerrero Barragan
 - Señores Concejales - Don José Carbacho Espinosa
 - Don Juan Moreno Mendoc
 - Francisco Cortés Espinosa
 - Manuel Sánchez Carbacho
 - Don José Díaz Lozano
 - Sebastián Pulido Moreno

En la villa de Zorzu de Allange a veintinueve
 de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron
 en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valen
 tín Guerrero Barragan, Alcalde de la misma los Señores Con
 cejales unidos al margen al objeto de celebrar la sesión
 supletoria de la ordinaria del día veintinueve de los corrien
 tes que por falta de asistencia de número suficiente de Señores
 Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se
 ha convocado para este día.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, por el Sr. Pre
 sidente se declaró abierto el acto de la lectura del acta an

que fue aprobada y autorizada por todos los señores Concejales, y se le dio cuenta de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la última semana, acordando la Corporación sólo prestar su debido cumplimiento, lo mandando seguidamente las siguientes cuentas.

Primera: De orden del Sr. Alcalde-Presidente por el Secretario de este Ayuntamiento se dió cuenta de varios papeles verificandos por cuenta de este presupuesto del actual ejercicio y que a continuación se hace exposición por capítulos y artículos.

Capítulo	Artículo	Concepto	Su importe Pesetas
1	4 ^o	Satisfechas a don Francisco Moreno Rivas, importe de las dietas y gastos de viajes devengados con motivo de la recogida de antecedentes para la confección del Repostamiento de Mole de Indes correspondiente al año 1923.	125 ..
4 ^o	5 ^o	Tolera a don Luis Díez, industrial de Mérida, importe de dos cupos para los Guardas de campo de este término municipal y Ayuntamiento.	35 ..
"	"	Tolera a don Tomás Molina, industrial de Mérida importe de giras vendidos en su guardación, consistente en dos puros de leguas para los Guardas de Campo de Ayuntamiento.	36
6 ^o	1 ^o	Tolera a D. Manuel Barrera de la imprenta "La Minerva" de Badajoz, importe de dos taberneros de reconocimiento de carnes de cerdos para este Ayuntamiento de las matanzas a domicilio particulares.	10 50
"	"	Tolera a don Joaquín Sánchez López, de la imprenta "La Leona" de Badajoz, importe de varias facturas de material, impresos y efectos de escritorio para la Secretaría de este Ayuntamiento.	563 40
"	"	Tolera a don Antonio Trigo de la imprenta "La Leona" de don Benito, importe de varias facturas de material, libros de contabilidad, impresos y efectos de escritorio para esta Secretaría.	425 ..
"	"	Tolera a don Miguel Durán Benítez, agente de este Ayuntamiento, importe de los gastos de estafeta de documentos enviados a este Ayuntamiento timbrados y reintegrados a documentos extrajurisdiccionales correspondientes al mismo, según expresa en su cuenta el agente.	59 95
8 ^o	4 ^o	Tolera a José Mora Pol, importe del correo facultado como empresa transigente que va por el camino de Badajoz con su familia.	20 ..
"	"	Tolera a Benito García Vicente, importe del correo facultado como postal que va en ruta de Huelva para Ciudad Real según cuenta de entidad.	2 ..
"	"	Tolera a Ignacio Corchuelo importe del correo como postal facultado.	2 ..
Suma y sigue			1279 35

Concepto		Importe Pesetas
	Suma anterior	1,279 35
9 ^o	6 ^o Satisfacción a José Estariz Lohé por el importe del error en un veinte de revisión de antecedentes para la liquidación sucesiva de sucesiones	5 ..
	7 ^o Dote a Luis Casado Quisín, importe del error sustituido como pobre. transcurre que de Badajoz marcha para Bellos	11 ..
18	Unico Dote a Juan Antonio Simón de la Cruz al este sucesor importe de los quintos de papelaje de dos días que estuvo en esta a Fran ^{co} Morera Rivero	12 ..
"	" Dote a Tomasa Soto Martínez, importe de noventa días en sus quince del año y limpieza del Matadero municipal	45 ..
Total del importe		1,352 35

El Sr. Alcalde-Présidente propone a la Corporación que opinen sobre
puntos y si los estimaron justos y con arreglo a las disposiciones legales se pu-
diera acordar la aprobación de los mismos. El Ayuntamiento después de equi-
vamente deliberado por unanimidad se resolvió toda y cada uno de
los puntos que antes se determinaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión exponiendo
se la presente acta siendo las veintidós horas y treinta minutos, y la firman
todos los señores Concejales concurrentes a la misma de que yo el secretario certifico

Valentín Ferrera

José Guibada

Luis Morera

Francisco Cortés

Manuel López

Antonio Acías

Sebastián Pulido

Sebastián Guibada

Friedrich

Año 1934

Diligencia 3 La prorroga para hacer cometas que por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales, no se ha podido celebrar la sesion ordinaria del dia de la fecha, y para el mes de Mayo 3 de Enero de 1934

El Alcalde
Valentín Quintero

El secretario
Martín Estanislao
Corredera

Sesion supletoria de la sesion ordinaria del dia 3 de Enero de 1934

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Valentín Quintero Quintero

Señores Concejales

Don José Corbacho Espinosa

Francisco Cortés Espinosa

Lucas Moreno Quintero

Antonio Díaz Lozano

Mmanuel Sanchez Corbacho

Sebastián Pablos Moreno

En la villa de Zuzur de Alange a cinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia de don Valentín Quintero Quintero, Alcalde de la misma de Señores Concejales concurridos al margen al objeto de celebrar la sesion supletoria de la ordinaria del dia tres del actual que por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales no se celebró en aquella fecha por lo que se convocó para este dia.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada por todos los Señores que concurrieron a la misma y asimismo se dio cuenta de la Correspondencia oficial y Relecciones recibidas durante la ultima semana acordando la Corporacion se le proveyó en el modo siguiente y se tomaron los siguientes acuerdos

Prorroga del Presupuesto

Primero: Por el infrascripto se acordó se dio lectura para general conocimiento de la Corporacion de la Ley de fecha treinta y uno de Diciembre ultimo (revisada) que se publicó en la Gaceta del Estado del actual y que tambien ha sido publicada en la del tres del mismo mes por la que se otorga la prorroga de los presupuestos municipales para aquellos Ayuntamiento que no tengan aprobados los que han de regir en mil novecientos treinta y cuatro y la prorroga de los de mil novecientos treinta y tres en su caso, cuya prorroga duraran hasta que expresen o tácitamente tengan la aprobacion de los Delegados de Hacienda; el Ayuntamiento se dio por enterado y en vista de que el presupuesto de este municipio para el presente año no ha sido aprobado y acordó se cumpla cuanto en dicha Ley se dispone por vía de aplicacion a este municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion expresando al ser la presente acta siendo las veintuna horas y la firmaron todos los Señores Concejales concurrentes a la misma de que yo el escrito que acompaño.

Valentín Quintero José Corbacho Francisco Cortés



1894 0010

~~Luis Moreno~~
~~Señor Don Sebastián Palido~~

Diligencia } La pongo para hacer constar que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha por ser el día 10 de Enero de 1934

El Alcalde
Señor Don Sebastián Palido

El secretario
Martín Mayordomo

Se non cumplió con la ordenanza del día 10 de Enero de 1934

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Valentín Quintero Barragán

Señores Concejales

Don José Colbacho Espinosa

" Luis Moreno Moreno

" Antonio Díaz Lozano

" Francisco Coste Espinosa

" Manuel Sánchez Colbacho

" Sebastián Palido Moreno

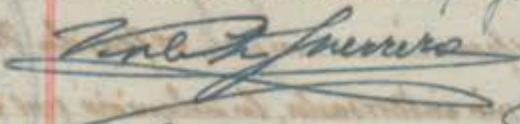

En la villa de Pozzo de Alange a diez de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Quintero Barragán, los señores Concejales antes citados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la ordenanza del día diez del actual y que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día.


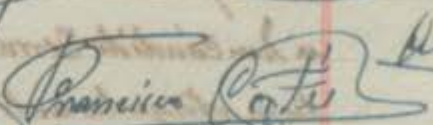

Después de la hora señalada, por el Sr. Alcalde - Presidente se dio lectura al acta, donde se hizo constar que el infrascripto secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores Concejales que a la misma concurrieron, donde se cuenta en mismo de la Correspondencia Oficial y Boleines recibidos durante la última semana recordando la Corporación se le prestó el debido cumplimiento, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.



Primero: Por el Sr. Alcalde - Presidente se dio cuenta a la Corporación de que en número de veis y siete en la forma de contestar ante el Tribunal provincial letrado de veis y siete a las reclamaciones presentadas contra el Reparto de Cuentas General de Utilidades de este Ayuntamiento correspondiente al año mil novecientos treinta y uno por algunos señores contribuyentes del mismo y como este asunto es de gran necesidad y urgencia para este municipio y además resolver otros asuntos propios de este Ayuntamiento; por tal motivo habiéndose en comisión de marcha a Badajoz acompañado de del secretario de esta Corporación Sr. Martín Mayordomo Trinidad y del oficial mayor de la Secretaría de este Ayuntamiento Sr. Francisco Macías Navarro. El Ayuntamiento por unanimidad aprobó las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde - Presidente y se les gratificara

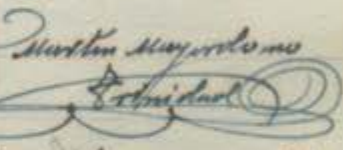
los tres señores antes dichos en la cantidad de una quinquena por los gastos de viajes y estancia en la capital.

J no habiendo mas asuntos de que tratar, se le dio la sesión, y terminada la misma se levantó la sesión a las once y quince minutos y lo firmaron todos los señores Concejales que a la misma concurren de que yo el Secretario certifico.



Diligencia La pongo para hacer constar que por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha = hasta de once a diez y siete de los de mil novecientos treinta y cuatro

El Alcalde
Don Valeriano

El Secretario
Juan Manuel Moreno
Fidelidad

Sesión supletoria de la ordinaria del día 17 de Enero de 1934

- Señores concurrentes —
- Alcalde Presidente —
- Don Valeriano Guerrero Barragan
- Señores Concejales —
- Don José Corbacho Lepinosa
- Don Lucas Moreno Montero
- Don Francisco Costas Lepinosa
- Don Antonio Diez Lozano
- Don Manuel Sanchez Corbacho
- Don Sebastian Pulido Moreno

En la villa de Parra de Arange a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valeriano Guerrero Barragan, Alcalde de la misma, los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del diez a diez y siete del actual y que por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día.

Señala la misma esنادة, por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró subito el acto, alandose lectura por el infrascripto Secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores Concejales que a la misma concurren, alandose cuenta asimismo de la comparencia oficial y notorias recibidas durante la ultima semana en elandole la comparencia es lo puto en debito cumplimiento, tomándose requirimientos los siguientes sucesos.

Primero: De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por el infrascripto Secretario se



... de la instancia que don Juan Calceorrada Mate, dirige al
... Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en la cual solicita que por esta
... Corporación, se sea o conceda o se pague el condote de novecientos treinta
... y ocho pesetas cuarenta y cinco centimos, procedentes de los arrendamientos
... facilitados de la Farmacia de su propiedad a los individuos
... comprendidos en la Beneficencia municipal, de la Farmacia, y quin
... manifestacion de la propia interrada, la adquirio por compra que hizo
... a don Candido Corrate Villegas, con todos los derechos y obligaciones por escri-
... tura otorgada ante Notario en tres de Julio de mil novecientos veinticuatro
... El Ayuntamiento por unanimidad acordó de oficio la instancia para
... para un estudio y exponer a la Comision de Hacienda a fin de que
... pueda emitir el oportuno informe, para que esta Corporacion obré y pro-
... cele en la mayor equidad y justicia

Segundo: De orden del señor Alcalde-Presidente, por el infrascripto Secre-
... rio se dio cuenta por escritura entera de un oficio de la Alcaldia de
... Cuartera de fecha treinta de Diciembre ultimo por el que se participó a
... este Ayuntamiento que en sesion de diez y siete de Mayo ultimo habia acor-
... dado aquella Corporacion declarar vecina de dicho pueblo a don
... Juan Calceorrada Mate, por haber mas de seis meses de residencia espe-
... cial en aquella localidad; la Corporacion acordó obrar
... por interrada y que se haga constar que la Señora Calceorrada Mate no
... ha cumplido la obligacion de darse de baja de vecindad en este pue-
... blo donde la tiene, no constando nada en contrario hasta la fecha
... de que la hubiese perdido, todo ello a los efectos oportunos.

Tercero: Por el Secretario de esta Corporacion se dio cuenta de la factura
... presentada en esta Alcaldia por el vecino de esta villa German Do-
... rado Reyes, importe de cuatro pesetas por el arroyo del asiento de
... un sillón de la Secretaria de este Ayuntamiento. La Corporacion por
... unanimidad acordó que se cobren las cuatro pesetas que antes
... se indicaron a German Dorado Reyes en cargo al capitulo 6.º artículo
... 1.º del Poru puesto.

Cuarto: Con el permiso de la Presidencia, hizo uso de la palabra el Sr. Con-
... sejal de este Ayuntamiento don Lucas Moreno Montero quien ma-
... nifestó que habiéndole recibido varios quejas de vecinos de esta
... localidad y habiéndole podido observar en unos casos muy resden-
... tes con algunos de sus familiares, de que la Profesora en Partos

[Faint handwritten notes and signatures on the left margin]



de esta Real Cédula, sus cumplidos, y en cumplimiento de su Real Cédula, y en virtud de la comisión, y en virtud de la
Corporación de que en esta villa es como fuese, y en virtud de la comisión, y en virtud de la
ción y se instruya el oportuno expediente, y a que se le de a un abogado de la villa
de la actividad y energía suficiente para el desempeño de su cargo, para el siguiente
aquel día en venidero y otros semejantes en esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiocho horas se levantó
la sesión oportunamente por lo presente actu que firmaron todos los Señores Concejales
que a la misma concurrieron de que yo el secretario certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Deligencia La junta que el Secretario de esta Ayuntamiento para hacer constar que por falta
de asistencia de número suficiente de Señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a esta fecha: Por lo de Alange de el mes de 1736

El Alcalde
[Signature]

El secretario
[Signature]

Sesión supletoria de la ordinaria del día de Enero de 1736

- Señores concurrentes —
- Alcalde-Presidente —
Don Valentín Quintero Barragan
- Señores Concejales —
- Don José Carbacho Lepinero
- " Antonio Díaz Lozano
- " Francisco Cortes Lepinero
- " Martín Quintero Barrero
- " Sebastián Pulido Moreno
- " Manuel Sanchez Carbacho

En la villa de Parque de Alange a veintiocho de Enero de
mil novecientos treinta y cuatro, se reunió en estas Casas Con-
sistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Quintero
Barragan, Alcalde de la misma, los Señores Concejales concur-
dos al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la
ordinaria del día veintiocho del actual y que por falta de
asistencia de número suficiente de Señores Concejales no se pudo
celebrar en aquella fecha por lo que se convocó para este día.
Por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierto el acto don-
dese leen el acta de la sesión del día anterior que fue
aprobada y autorizada por los Señores Concejales concurrentes a la misma don-
dese cuenta de la correspondencia oficial y bolicheros recibidos durante la semana
mana precedente la Corporación se le presentó en debido cumplimiento, demandóse
a continuación los siguientes asuntos.

Primero: El Sr. Alcalde-Presidente manifestó a la Corporación de que en virtud de ha-

Don Diego Hidalgo
Diputación de Badajoz

los vide designada para el establecimiento de la escuela de la Gramática de
Sr. Don Diego Hidalgo Duran, diputado a Cortes por esta provincia, persona de
levantar y merecedoras de los intelectuales de nuestra Patria, hijo de esta lustrada
provincia y de ilustre inteligencia a la mayoría de los señores que constituyen este
Ayuntamiento, por todo ello, proponer que se pusiera a unanimitad de los señores de esta
lidad el nombre del insigne patrio para conmemorar en alto y obispo en los
Ministros del Gobierno de la República Española. Por unanimidad la Corporación en
conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde-Presidente acordó que se dirigiera
a la culla de Mérida para que desde luego se denominara culla de Diego Hida-
lgo, para lo cual se encargue las placas y para el día de su descubrimiento
se le invite para que asista al acto, y que el Sr. Alcalde-Presidente en nombre de
esta Corporación envíe un telegrama al Sr. Hidalgo Duran felicitándole por
tal nombramiento.

Instancia solicitando
una escuela para algu-
nos habituales de esta
pueblo

Segundo: Por el Secretario de esta Corporación y por vía orden del Sr. Alcalde-Pre-
sidente se dio lectura de la instancia presentada en esta Alcaldía por el Sr.
cillo de esta villa Francisco Román y Bello en la cual solicita de esta Cor-
poración que se conscriban el nuevo precepto para el año mil novecientos
treinta y cuatro, conscribiendo una escuela como alquilada a su casa habi-
ción ya que está habilitada para local de la escuela municipal de puer-
los de esta villa. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que en el pro-
ximo precepto que se conscribiera para el año mil novecientos treinta y cua-
tro se conscribiera la escuela de esta villa para alquilada a su casa habi-
tada para la escuela de puerros de este municipio.

Se acuerda construir
un grupo de nichos

Tercero: El Sr. Alcalde-Presidente manifestó a la Corporación que el Quirón de
encargado del Cementerio municipal, le había comunicado que existían
muchos huecos y nichos para enterramientos en el mismo por lo que habiendo
previsto comprobado la existencia de las manifestaciones de dicho funcionario
acordó que en la mayor urgencia se hiciera un grupo de nichos
según la costumbre y forma que se viene empleando en los que ya se han
construido, ordenando en diecinueve último, construir un grupo de los que faltan.

Después de haberse tratado de que trata el presente de la sesión y de volviendo
la presente acta siendo las once horas y veinte minutos que firmaron todos
los señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Román y Bello
Martín Guerrero
José Guzmán
Francisco Cortés



Sebastian Pulido

Manuel Sanchez

Martin Alvarado

Trinidad

Señon ordinario del dia 31 de Enero año 1734

Señores concurrentes

Alcalde-Präsidente

Don Valentin Guerrero Barragan

Señores Concejales

Don Jori Corbacho Espinosa

Martin Guerrero Barrero

Francisco Cortes Espinosa

Antonio Lina Lopez

Sebastian Pulido Moreno

Manuel Sanchez Corbacho

En la villa de Quixar de Alange a treinta y uno de Enero del año novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Don Valentin Guerrero Barragan, Alcalde de la misma, los señores Concejales constituidos al margen al objeto de deliberar de veinte ordinarios del dia de hoy y siendo la hora señalada para la misma, el Sr. Alcalde-Präsidente, elevó al efecto el acta de la sesión anterior, que fue aprobada y autorizada por todos los señores Concejales concurrentes a la misma.

De sí ordenó el Sr. Alcalde-Präsidente, por el secretario de esta Corporación se dio cuenta de la Correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la última semana acordando la Corporación se le pudiese en el visto cumplimentar tomandose igualmente los siguientes acuerdos.

Después de que viaje a Badajoz

Primero: Por el Sr. Alcalde-Präsidente se dio cuenta de la Corporación de que con motivo de ciertos y determinados asuntos de interés para este Ayuntamiento el lunes último día veintinueve, había tenido necesidad de marchar a Badajoz un empleado del Oficial primero de la Secretaría de este Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acordó se gratificara a los señores indicados, con la cantidad de cien pesetas por los gastos de viajes de ida y vuelta y estancia en dicho capital.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte horas y treinta minutos se levantó la sesión exponiéndose la presente acta que firmaron todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el secretario certifico.

Valt. Guerrero

José Corbacho

Martin Guerrero

Francisco Cortes

Antonio Lina

Sebastian Pulido

Manuel Sanchez

Martin Alvarado

Trinidad



Deliberación. La junta que el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha: Pariza de Allange 7 de Febrero de 1934

El Alcalde
[Firma]

El Secretario
Martin Sanguelomo
Fidelidad

Señalada en la sesión supletoria de la ordinaria del día 7 de Febrero de 1934

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Valentín Guerrero Barragan

Señores Concejales

Don Antonio Díaz Lepano

Don José Cortés Lepano

Don Martín Guerrero Barragan

Don Francisco Cortés Lepano

Don Manuel Sanchez Cortés

Don Sebastián Puchito Moreno

En la villa de Pariza de Allange a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Guerrero Barragan, Alcalde de la misma los señores Concejales constituidos al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día siete del actual y que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día

Siendo la hora señalada en la convocatoria para la celebración de la misma, el Sr. Alcalde-Presidente elevó al acto

dándole lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores que a la misma asistieron dándose cuenta así mismo de la correspondencia oficial y bolines recibidos durante la última semana acordando la Corporación en lo posible en debido cumplimiento, tomados igualmente los siguientes acuerdos

Primero: Por el Sr. Alcalde-Presidente, se propuso que en virtud de estos por, i. m. d. de

se comunicase al Sr. M. fecha en que ha de tener lugar el acto del reconocimiento de los mojos del Sr. titular concurren al actual remplazo y de años anteriores y como en dicho acto se ha de hacer a efecto el reconocimiento de los mojos actuales y antiguos de esta villa para que concurren y asista a mencionado acto el tercer de mayo del mes actual y hora de las ocho según se terminen el Reglamento y Ley Realta misante. El Ayuntamiento así lo acuerda

Segundo: Así mismo se acordó nombrar tallasdores para que el mismo día prometi que la

Nombre de tallasdores de los mojos talle y medida de respectivos mojos a los vecinos de esta villa don don Miguel Moque Rodríguez y don Antonio Dominguez Gonzalez como Cabe y tallasdores respectivamente hacienda de los del fincado y personas muy competentes para llevar a efecto tal operación acordando de igual forma que como gratificación por tal servicio se les abone un curso al capital 1º artículo de la constitución de diez pesetas a cada uno de los tallasdores.

Tercero: De igual forma se acuerda fijar en cuatro pesetas cincuenta céntimos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de fijar por medio de un boletín en esta localidad para que sean de base a los efectos de los expedientes de quintas y decimas que se instruyan para los fines de esta ley que se instruyan por esta Alcaidía.

Resuelto: Que se pida al Sr. Director Jefe del Instituto provincial de Higiene la linfa vacuna para la vacunación y revacunación de los niños objeto de esta ley.

Quinto: Que mismo se acuerde aprobar una cuenta presentada por el Juzgado municipal de esta villa cuyo importe es de veintinueve pesos por un servicio de auto móvil con el del de un servicio de auto móvil en el Juzgado para practicar diligencias.

Esta villa cuyo importe es de veintinueve pesos por un servicio de auto móvil con el del de un servicio de auto móvil en el Juzgado para practicar diligencias. vecinos de Alameda de Pedro Lucibano Gil para practicar una inspección ocular en la zona de campo que el vecino de esta villa Sr. D. Pedro Lucibano Gil posee en este término municipal y sitio "Cerro de los Silos" con motivo de un atentado de robo en referida zona. El Ayuntamiento acordó el pago de referida cuenta con cargo al capítulo 18 de las de ingresos.

Sexto: Por el Secretario de este Ayuntamiento y de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se dio cuenta de la providencia final que el Sr. Jefe de la Sección de Instrucción de este Juzgado en el expediente de apremio que instruye contra los vecinos de esta villa Sr. Fernando Lavado Sanchez y Sr. Felipe Lepeirosa del Concejales señores don Fernando Lavado Sanchez y don Felipe Lepeirosa de la villa de esta Alcaidía que con otros señores concijales nombran Recaudador de los arbitrios de este municipio a don José Muñoz Lopez y como este resultado de los señores de este Ayuntamiento y este resultado involucrado fueron de carácter responsable aquellos señores Concejales que lo nombraron y como de ellos figuran incluidos los señores Lavado y Lepeirosa y en las expuestas en el fin de estos señores, el Sr. D. Manuel Bandorras declara en su última providencia para todos aquellos la discrepancia resultante entre el importe de la adjudicación de los bienes embargados y el importe de los bienes que los embargados. El Ayuntamiento a tenor de cuanto se termina el artículo 189 en su apartado 13) del Estatuto de Organización, acordó de que referidos expedientes pasen a instruirse de la Comisión de Revisión para proceder como mejor sea en justicia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se levantó la sesión y aprobándose la presente acta que firmaron los señores Concejales concurrentes de que yo el secretario certifico.

[Signatures]

Manuel Bandorras (Alcalde-Presidente)
 Antonio García
 Martín Guerrero
 Sebastián Pulido
 José Gacharín
 Francisco Cortés
 Martín Manzanera
 José María

La Junta que el Secretario para hacer constar que por falta de número suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día 24 de Mayo de 1934.

El Alcalde
Valentín Guerrero

El Secretario
Manuel Sánchez Coslucha

Acta suplementaria de la ordinaria del día 14 de Febrero de 1934

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Valentín Guerrero Barragán

Señores Concejales

- Don José Coslucha Espinosa
- Don Francisco Cortés Espinosa
- Don Sebastián Dulido Moreno
- Don Lucas Moreno Moreno
- Don Antonio Díaz Lupano
- Don Martín Guerrero Barrero
- Don Manuel Sánchez Coslucha

En la villa de Borja de Aragón a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Guerrero Barragán, Alcalde de la misma, los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesión suplementaria de la ordinaria del día anterior de los concurrentes y que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día.

Después de haberse leído la hora señalada en la convocatoria para la celebración de la misma el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierto el acto de haberse leído el acta de la Presidencia por el infrascripto Secretario, del acta de sesión anterior que fue aprobada y quedó por todos los señores Concejales que a la misma concurrieron y así mismo se dio cuenta de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la última semana acordando la Corporación se le prestó en el día de cumplimiento de mandatos seguidamente los siguientes acuerdos.

Cuenta de recetas, por
 cuenta de Don Francisco
 Guerrero Cortés

Primero: De orden de la Presidencia por el secretario de este Ayuntamiento el día once de las recetas de quinquinas en la Farmacia del Sr. Don Francisco Guerrero Cortés correspondiente al último trimestre del ejercicio de mil novecientos treinta y tres a saber de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos y cuyo importe es de quinientas sesenta y nueve pesetas veinticinco céntimos. El Ayuntamiento acordó de que dicha cantidad sea devuelta en el primer mes prorrateado para en abono a la mayor brevedad.

Cuenta de gastos de
 postes ferroviarios y tran-
 vicio animal y abonos
 de los meses

Segundo: De orden de la Presidencia por el infrascripto Secretario el día once de los gastos invertidos en los postes por ferrocarril desde Murcia a la propia villa de Villagorbal y los postes por tracción animal desde Villagorbal a esta localidad y los gastos de abonos de las hognas y plantíos las mismas que ascendan a la cantidad total de cuatrocientos cincuenta y nueve pesetas treinta y cinco céntimos distribuidos en la forma siguiente; se refiere a las matorras plantadas de la estación de Borja del ferrocarril setenta y dos pesetas ochenta y un céntimo



Impuesto de los arrendamientos de las Villages y de las fincas de las villas y de
 Impuesto de los jornales invertidos en arbores y plantas indicados en los presupuestos de esta
 y sus pertenencias emanadas de esta villa
 El siguiente es el importe de los arrendamientos en arbores y de las fincas y articu-
 los correspondientes a sea la cantidad que corresponde al capital de diez y ocho reales
 por figura correspondiente en presupuesto una cantidad que sea por el resto de la canti-
 dad en arbores al capital 18 reales de presupuesto y capital 18 artículo 2º del presupuesto.

El Sr. Alcalde Presidente propuso a la Corporación la conveniencia de que se en-
 comendase en un cargo que siempre haya de ser un vecino de esta villa a don Sergio Vicente Guillen
 al Barma civil en don Fernando, en virtud de expediente que se le instruyo: el Ayuntamiento por unanimi-
 dad, de acuerdo con la Corporación por la Presidencia, acordó que se en-
 comendase en dicho cargo de Barma civil a don Sergio Vicente Guillen y que se haga en
 los arts. sucesivos al interese.

Los habiendo mas asuntos de que se trató en esta sesión de veintinueve de febrero de mil
 ochocientos treinta y cuatro se levantó esta que firman todos los señores
 Concejales que concurrieron a la misma de que yo el Secretario certifico.

Valentín Guerrero José Carbacho
 Francisco Cortés Sebastián Pulido
 Lucas Moreno Antonio León
 Manuel Sunchu Carbacho

Resolución ordinaria del día 21 de Febrero de 1934

- Señores concurrentes —
- Alcalde Presidente —
- Don Valentín Guerrero Barragan
- Señores Concejales —
- Don José Carbacho Espinosa
- D. Francisco Cortés Espinosa
- D. Sebastián Pulido Moreno
- D. Lucas Moreno Montero
- D. Antonio León López
- D. Manuel Sunchu Carbacho

En la villa de Parque de Alange a veintinueve de febrero de mil
 ochocientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo
 la Presidencia del Sr. Don Valentín Guerrero Barragan, Alcalde de la mis-
 ma, los señores Concejales unidos al margen al objeto de elabrar la sesión
 ordinaria del día de hoy y siendo la hora señalada para la misma, el Sr. Al-
 calde-Presidente declaró abierto el acto dandose lectura por el infrascripto
 Secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada
 por todos los señores Concejales que a la misma concurrieron.
 De orden del Sr. Alcalde-Presidente por el Secretario de esta Corporación
 se dio cuenta de la Correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la úl-
 tima semana acordándose por la misma en debidos cumplimientos, tomados



requiritamente los siguientes acuerdos.

Primero: Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone la necesidad de tener que designar a dos Señores Concejales del seno de esta Corporación para que actúen en los expedientes de quintas que se instruyan por este Ayuntamiento para obtener la posesión de incorporación a fin-las a otras expresiones y que ejercen las funciones de Regidor Honroso y el Primer Teniente de Alcalde en virtud de ser incompatibles los propietarios de estos cargos. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se hicieran las funciones y para los fines que se indican sean ejercidas por los Señores Concejales Don Sebastian Palido Moreno y Don Lucas Moreno Montoro respectivamente.

De igual forma se acuerda designar como testigos nombrados y de este Ayuntamiento a los señores don Juan y don Juan y don Juan del Ayuntamiento del actual Ayuntamiento Pedro Parrales Bravo e Isidro Pérez Mucios para que asistan en los referidos expedientes a que antes se hace mención.

Segundo: Se dio cuenta de los gastos ocasionados por los jornales invertidos en el arreglo de la calle o Plaza de la República y Plaza de la Libertad por los señores Francisco Acuña y Juan Rodríguez Prieto cuyo importe es de treinta y siete pesetas. El Ayuntamiento acordó su pago en cargo al capitán y artículos correspondientes.

Tercero: El Sr. Alcalde-Presidente, dio cuenta a la Corporación, de la petición hecha a esta Alcaldía por el vecino de esta localidad D. José Lepinosa Muñoz por lo que interviene de que teniendo necesidad de obrar en su casa sita en la Plaza de la República en lindero de un edificio propiedad de este Ayuntamiento y destinado para cárcel o depósito y estando los muros medianeros en malas condiciones y deteriorados, pide autorización para construir de nuevo las paredes medianeras en la cárcel. El Ayuntamiento en virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta el que se hará un beneficio al edificio municipal sin perjuicio de que la Comisión de Fomento se encargue de los muros y obra que se emprenda y vigilancia de la misma, acordó autorizar al Sr. Lepinosa Muñoz para que lleve a efecto la obra que pretendiere realizar, por vía informal de dicha Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las once y treinta y tres minutos se levantó la sesión y se acordó que se presente a esta que firmen todos los señores Concejales en conformidad de que yo el Secretario certifico

Valentín Guerrero José Carb. acfo
Francisco Coates Sebastian Palido
Lucas Moreno Antonio Liras

Se dio cuenta de un pago
Instancia del vecino José Lepinosa Muñoz solicitando permiso y abintención del muro medianero de un caserío edificio en el



Delegación La que yo el secretario de este Ayuntamiento para tener cuenta que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día de hoy a fuerza de alance 28 de febrero de 1934

El Alcalde

El Secretario

Francisco de Paula

Segun supletoria de la ordenaria del dia 28 de febrero de 1934

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Valentin Guerrero Barragan

Señores Concejales

Don Jose Costuche Lepinosa

Lucas Moreno Moreno

Sebastian Dubido Moreno

Antonio Diaz Loguño

Francisco Cortes Lepinosa

Martin Guerrero Barragan

En la villa de fuerza de alance a dos de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del señor Don Valentin Guerrero Barragan, Alcalde de la misma, los señores Concejales reunidos al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordenaria del día veintiocho de febrero último y que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día

Seguidamente y siendo las horas señaladas para la sesión, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto dando lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores Concejales que a la misma concurrieron y de igual forma se dio cuenta de la Competencia oficial y noticiosa recibida durante la ultima semana acordando la Excmo. se le preste un debido cumplimiento tomándose igualmente los acuerdos que a continuación se detallan.

Primero: De orden del Sr. Alcalde Presidente por el secretario de esta Corporación, se dio lectura de

Se acuerda elevar un escrito al Sr. Ministro de Instrucción Pública en el que interese que recogiendo la iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Granada y mandada por el Sr. D. Badajoz para que esta Corporación acuerde en pudiendo sea el Sr. D. de elevar un escrito al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, solicitando que el importe de la endemización que se satisface a los señores Maestros Nacionales por el pago de alquiler de sus Casas habitaciones que hoy constituyen una obligación municipal, sea en adelante enterado al Ministerio en cargo a los Presupuestos generales del Estado.

La Corporación entera de el contenido de la misma por unanimidad se acordó de que se eleva el escrito al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública en armonia con los acuerdos de los Ayuntamiento y a ritos

Segundo: Por el secretario de esta Corporación y de orden de la Presidencia se dio cuenta de

la factura presentada en esta Alcaldía por el vecino de esta localidad Juan Antonio Trinidad Lepinosa por importe de tres pesetas, por las camas facilitadas el día diez y siete de febrero al burgués y un Guardia civil del puesto de alance que en referida noche permanecieron en esta localidad. El Ayuntamiento acordó el pago de referida factura.



Y no habiendo mas asuntos de este tenor, se levantó la sesión a las once y una hora y treinta minutos firmándose de presente este que firmaron todos los señores Concejales con excepción de la mesa de que es el secretario eclesiástico.

Valentín Guerrero

José Corbacho

Lucas Moreno

Sebastian Pulido

Francisco Cortés

Antonio Díez

Martin Guerrero

Martin Mayordomo

Delgado y de la Cruz y ya el secretario para hacer constar que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión de hoy. Y por el change siete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro

El secretario
Martin Mayordomo

Sesión supletoria de la ordinaria del día 7 de Marzo de 1934

— Señores concurrentes —

— Alcalde Presidente —

Don Valentín Guerrero Barragan

— Señores Concejales —

Don José Corbacho Espinosa

Sebastian Pulido Moreno

Lucas Moreno Montoro

Antonio Díez Lozano

Francisco Cortés Espinosa

Martin Guerrero Barragan

En la villa de Quoz de Obargo a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Guerrero Barragan, Alcalde de la misma, los señores Concejales ante los al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día siete del actual y que por falta de asistencia del número de señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se convoca para este día

Seguidamente y siendo la hora señalada para la sesión, el señor Presidente declaró abierto el acto, elevándose la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores Concejales que a la misma asistieron, elevándose en esta así mismo de la Correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la última semana, elevándose la Exposición si se presta un debido cumplimiento tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Primero: Por el infrascripto Secretario de esta Corporación y de orden de la Presidencia se dio lectura del informe emitido por la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento sobre el expediente con referencia a la instancia de la casa de Obargo y que fue presentada por el Sr. don José Espinosa Muñoz.

Dicha Comisión hizo saber en su informe, que en cumplimiento del acuerdo que esta Corporación emitió, el día cuatro de los corrientes y hora de las doce, se presentaron en la Catedral depositado municipal y agnidades por personal competente, procediendo a tomar un croquis de dichos edificios que acompañan al informe y por el interior midieron el espacio que dice el resultado siguiente:

La puerta o muro de la fachada principal por el interior de la Catedral mide cinco metros diez y siete centímetros; el muro del medio o embudo por la parte del exterior del zaguan y Catedral mide cuatro metros ochenta centímetros y parte trasera del mismo muro o sea la parte interior mide cuatro metros ochenta y un centímetros; el interior de la Catedral o sea la parte frontal de la misma sobre el banco o poyo, dos metros noventa y un centímetros y la parte interior de la Catedral que en la anterior forma el arístico, dos metros ochenta y dos centímetros; el corral mide de ancho un metro noventa y ocho centímetros por la parte donde está la puerta que da acceso al mismo y por la parte final o de fondo del mismo un metro cincuenta y ocho centímetros.

La Comisión entendiéndose que no hay inconveniente de autorizar el derribo y construcción de los muros lindantes de la Catedral o depósito municipal mediante en la casa del solicitante José Lepinosa Muñoz, siempre que se respeten las condiciones siguientes:

- 1.º = En el supuesto de que los muros medianeros tuvieren de anchura o espesor mas de cincuenta centímetros, la diferencia que hubiere en mas que daría por iguales partes a favor de los dos edificios lindantes objeto de esta obra; si tuvieran solamente media metro o menos, continuaran en el mismo espesor o anchura.
- 2.º = Los techos, techizos y lucidos que hoy tiene el doble, como lo son que infiere desperfectos con motivo de referida obra, se han reparados en las mismas condiciones y lo mismo los lucidos y vidrios nuevos de la Catedral.
- 3.º = Los los mismos derechos que hoy tiene el Ayuntamiento, sobre el terreno de aguas y puentes medianeros si ya existieran en el edificio de la Catedral; si de él continuaran los mismos derechos que hoy tiene, no obstante de ser construido todo por cuenta del solicitante José Lepinosa Muñoz.
- 4.º = Que vista distintivamente la forma irregular que guarda el edificio depositado municipal o Catedral y la casa del solicitante José Lepinosa Muñoz cuya existencia no está en tela de juicio de los señores de la Comisión de que no hay inconveniente en que se edifique de la segunda parte del edificio municipal a favor del Sr. Lepinosa Muñoz; si sea del local destinado a depósito los cuarenta y cinco centímetros que se solicita a cambio de tomar iguales dimensiones a favor del Ayuntamiento del edificio del Sr. Lepinosa en la primera parte del edificio municipal, pues haciéndolo así quedaría todo el medianero en mejores condiciones el edificio del Ayuntamiento y

El Ayuntamiento en vista del informe emitido por los Señores de la Comisión de Fomento acordó dejarle sin resolver este asunto hasta la próxima sesión en que se reúnan todos los señores Concejales para lo cual se les pasara la orden del día y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y se firmó el presente acta que se firmaron todos los señores Concejales concurrentes de que yo el secretario certifico.

José Pacheco
 Sebastián Pulido
 Francisco Cortés
 Martín Guerrero
 Lucas Moreno

Señin ordinaria del día 14 de Marzo de 1934

- Señores concurrentes —
- Alcalde Presidente —
- Don Valentín Guerrero Barragán
- Señores Concejales —
- Don José Corbacho Leguina
- Manuel Sánchez Corbacho
- Francisco Cortés Leguina
- Sebastián Pulido Moreno
- Lucas Moreno Montero
- Martín Guerrero Barrero
- Antonio Durando Reyes
- Pedro Gil Corral
- Jose Durales Barrero

En la villa de Zorza de Alange a catorce de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Guerrero Barragán, Alcalde de la misma, los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo la hora señalada para tal fin, el Sr. Alcalde-Presidente la declaró abierta dando lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y auto rigiendo por todos los señores Concejales que a la misma concurrieron.

De orden del Sr. Alcalde Presidente, por el infrascripto secretario se dio cuenta de la Cosegura de cenizas oficiales y Naciones recibidas durante la última semana acordando la Cosegura se le pasara en debidos cumplimientos, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Primero: Por orden del señor Presidente, por el infrascripto secretario se dio lectura de la instancia presentada en esta Casa Consistorial de esta Cosegura, se dio lectura de la instancia presentada en esta Casa Consistorial por Don Francisco Guerrero Trinitad en la que solicita de este Ayuntamiento se le dé de baja entre los vecinos de esta localidad toda vez que se encuentra prestando sus servicios como Ayudante de la sección Agronómica de Casas de el día diez y ocho de diciembre último. El Ayuntamiento se dio por enterado y en vista de justificarse debidamente los extremos que expone en su instancia acordó acceder a la solicitud y que dicha baja de vecindad se comunicase a la Alcaldía de Casas a los efectos que procedan.

Intermediario de la Casa Consistorial de esta Cosegura, se dio lectura de la instancia presentada en esta Casa Consistorial por Don Francisco Guerrero Trinitad en la que solicita de este Ayuntamiento se le dé de baja entre los vecinos de esta localidad toda vez que se encuentra prestando sus servicios como Ayudante de la sección Agronómica de Casas de el día diez y ocho de diciembre último. El Ayuntamiento se dio por enterado y en vista de justificarse debidamente los extremos que expone en su instancia acordó acceder a la solicitud y que dicha baja de vecindad se comunicase a la Alcaldía de Casas a los efectos que procedan.



Segundo: El Sr. Alcalde - Preside de este Ayuntamiento que en esta sesion se termino que habia resuelto y habia tomado acuerdo, como se habia acordado en la sesion anterior, sobre la peticion que a este Ayuntamiento ha hecho el vecino de esta villa Don Jose Lepinosa Munoz, y presento a una peticion de un trozo de terreno entre el edificio de este Ayuntamiento situado en Casca y la casa del peticionario Sr. Lepinosa Munoz, sobre cuyo asunto existe el dictamen de la Comision de Fomento y como no se han reunido todos los Señores Concejales que integran esta Corporacion propongo de que se deje sobre la mesa sin resolver este asunto hasta la proxima sesion. El Ayuntamiento por una unanimidad asi lo acordó en conformidad con el parecer del Sr. Alcalde - Presidente.

Tercero: El Concejil de este Ayuntamiento Don Pedro Gil Carrato pido la palabra a la Presidencia y concesiola y así lo fue por este, el Sr. Gil hizo constar que en la calle de los "Gatos" de esta villa, propiedad de las señoras Doña Ramona y Doña Carmen Romero del Rio, vt. una del Merida que amenaza ruina y como en referida calle frecuentan con sus juegos infantiles muchos niños y ademas transitan muchas personas mayores es por lo que llama la atencion y la denuncia para que se tomen las medidas oportunas a fin de evitar alguna desgracia personal. El Ayuntamiento por una unanimidad acordó de que se cite a la Comision de Fomento para que compruebe lo anteriormente denunciado.

Cuarto: Con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra el Sr. Concejil de este Ayuntamiento Don Antonio Dorado Reyes quien manifestó, que ya en otras ocasiones en diferentes ocasiones habia solicitado de este Ayuntamiento de que se haga una ley que obligue a los Recaudadores tanto en voluntario como en ejecutivo y de seguir el cumplimiento de dichos Señores sus cargos que se les expija a cada uno la finanza que se convenga oportuna con arreglo a la cantidad de lo que ascienda lo que se ha de recaudar; para que se ha solicitado varias veces no tiene la satisfaccion de ver cumplidos sus deseos. Todos los Señores Concejales se adhieren a esta peticion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidós horas se levantó la sesion extendiendose la presente acta que firmaron todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el secretario certifico.

Valentin Guerrero
 Francisco Ortega
 Sebastian Pulido Gutierrez
 Sebastian Guerrero
 Lucas Moya
 Juan de Dios
 Presidente



Deligencia } La punto ya el secretario para hacer constar que por falta de asistencia de número en-
 suficiente de señores Concejales no ha podido celebrarse la sesión de hoy. = Por lo de última
 ya el día 21 de Marzo de 1784
 El Alcalde

El secretario
 Martin Mayoral
 Trinitario

Sesión suplitoria de la ordinaria del día 21 de Marzo de 1784

- Señores concurrentes —
 — Alcalde Presidente —
 Don Valentín Guerrero Barragan
 — Señores Concejales —
 Don Antonio Diaz Lozano
 „ Manuel Sanchez Corbacho
 „ Sebastian Pulido Moreno
 „ Francisco Cortés Lapinosa
 „ Martin Guerrero Barrero
 „ Lucas Moreno Muntero
 „ Antonio Dorado Reyes
 „ José Corbacho Lapinosa

En la villa de Pozuza de Alarcón a veintidós de Marzo de mil
 novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales
 bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Guerrero Barragan, Alcalde
 de la misma, los señores Concejales unidos al margen al objeto de
 celebrar la sesión suplitoria de la ordinaria del día veintinueve de los
 concurrentes y que por falta de asistencia de número suficiente de seño-
 res Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se conve-
 nió para este día

Seguidamente por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto dan-
 dose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y
 autorizada por todos los señores Concejales que a la misma asi-
 stieron standose cuenta de la correspondencia oficial y notificaciones
 recibidas durante la ultima semana acordando la Excmo. se le pudiese en debi-
 do cumplimiento, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Primero: De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por el infrascripto secretario de esta Corpora-
 ción, se dio lectura del dictamen emitido por los señores Concejales que ameti-
 tuyen la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, acordado en el expe-
 diente de la Comisión de Hacienda. Dicho dictamen emitido por el Regente Ejecutivo contra los señores Excmos.
 señores de este Ayuntamiento Don Fernando Laverde Sanchez y Don Felipe Lapinosa
 en delgado. Dicha Comisión en su informe emitido propone al Ayuntamiento
 se den por involucrados como es público y notorio a los señores Excmos.
 de este Ayuntamiento Don Fernando Laverde Sanchez y Don Felipe Lapinosa delgado;
 para lo cual se tendrá que instruir el oportuno expediente de involucración
 y tramitado que sea, lo que se acordó en la última sesión y que se
 como las cosas de remediación en el expediente y dicho el Regente Ejecutivo de
 vante el procedimiento en armonía con lo prescrito en el caso 2º del
 artículo 111 en relación con el artículo ciento veintinueve y grupo octavo



... en cuenta... de fecha 23 de agosto de 1926, sean abonadas por los señores D. Encarnación y D. José Antonio López que es de donde provenga la responsabilidad y que resulten en abono, cuyo nombramiento fue por la Comisión Permanente en el día de octubre de 1926, y ratificado por el Ayuntamiento Pleno en el día de diciembre del mismo año; puesto que por los referidos D. Encarnación y D. José Antonio López se cumplió con lo que ordenan los artículos que refieren. El Ayuntamiento en virtud del dictamen emitido por los señores de la Comisión, acordó que por esta Alcalde se instruya el expediente de nombramiento a los señores D. Encarnación y D. José Antonio López según la última provisión en el H. Ayuntamiento don Fernando Luvado Sánchez y don Felipe Lepinosa delgado y si resultasen en su día, se proceda contra los señores D. Encarnación y D. José Antonio López que tomaron parte en el nombramiento de indicados D. Encarnación y D. José Antonio López que resulten en abono.

Segundo: Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone aprobar los gastos que con motivo de los via-

Gastos de viajes a Mérida y Badajoz

jes realizados por el Secretario de esta Corporación una vez a Mérida y otras dos a Badajoz, una acompañando del señor Regidor Sindico con el fin de gestionar y resolver asuntos de gran interés para este Ayuntamiento relacionados con el Repartimiento de Utilidades de mil novecientos treinta y tres como igualmente con los depósitos de varias cuentas hechas en la Caja General de Depósitos y cuyos gastos suman la cantidad de cinco cincuenta y cinco pesetas. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar los gastos y cuenta que ha propuesto el Sr. Alcalde-Presidente

Tercero: El Sr. Alcalde-Presidente propone a la Corporación que se haga constar en acta el senti-

Propuesta para hacer constar en acta sentimiento por muerte del Diputado don Antonio de los Rios

imiento producido en esta corporación la muerte del Diputado a Cortes por esta provincia don Antonio de los Rios, persona humilde y torrada de trabajos, republicano que en su vida trabajó en vista por el ideal que impo mantuvo en firme y se dedicó en entera, circunstancia que le hicieron merecedor de que llevara la digna representación de esta provincia en las Cortes legislativas. El Ayuntamiento expresó en el parecer del Sr. Alcalde-Presidente acordó se haga constar en acta este sentimiento y que en nombre de la Corporación el Sr. Presidente comuniqué el mas sentido homenaje a sus familiares comunicándole este acuerdo.

Cuarto: Se dio cuenta del informe emitido por los señores Concejales que constituyen la Comisión

Informe Comisión para el Consejo de este Ayuntamiento don Pedro Gil Carrata sobre el estado ruinoso de la casa propiedad de las señoras Doña Ramona y Doña Carmen Romero del Rio, sita en Mérida que sita en la calle de los "Palos". Dicha Comisión manifiesta que efectivamente las muros de referida casa y portada principal están en muy malas condiciones

de fomento de este Ayuntamiento referente a la denuncia que en la sesión anterior hizo el Consejo de este Ayuntamiento don Pedro Gil Carrata sobre el estado ruinoso de la casa propiedad de las señoras Doña Ramona y Doña Carmen Romero del Rio, sita en Mérida que sita en la calle de los "Palos". Dicha Comisión manifiesta que efectivamente las muros de referida casa y portada principal están en muy malas condiciones



nos amonesta desplomarse por lo que seria muy conveniente, con el fin de evitar desgracias
de personas, se comunicaron a los señores el estado de referida casa para que con la ma-
yor urgencia apuntada se desahuciasen las personas que en ella continúan y se instigase a que se
desahuciasen para hacerse este desahucio por un decreto. La Corporacion en virtud
del dictamen emitido, acordó que por esta alcaldía se les comunicase a los señores de esta
hermosa y de San Esteban Romero del Rio, el estado referido de un edificio y que con la
mayor urgencia se hagan las reparaciones necesarias para evitar desgracias persona-
les en esta localidad.

Quinto: De orden del Sr. Alcalde Presidente, por el infrascripto Secretario se dio lectura del informe
emitido por los señores de la Comision de Fomento que se halla transcrita en el acta de la sesion

Informe Comision Fomento
y votacion y resolucion
del asunto solicitado
por el vecino de esta
villa don Jose Luján
Estanquez

del día nueve del actual y que por no concurrir todos los señores Concejales que componen
esta Ayuntamiento se dejó sin resolver ni tomar nuevo voto el mismo referente a la peti-
cion del vecino de esta villa don Jose Luján Estanquez.

Lo que referido informe el Sr. Alcalde manifestó que seria conveniente resolver este
asunto que tanto interés ha despertado y seria la discusion en la cual podian tomar
parte tres señores Concejales que quisieran defender el dictamen y otros tres señores Conce-
jales que lo quisieran combatir, recomendando a unos y otros la mayor seriedad e im-
parcialidad; ante estas manifestaciones del Sr. Presidente hicieron uso de la palabra
varios señores Concejales y sobre el croquis del edificio se discutio ampliamente en
uno y otro sentido sin conseguir por este lugar a un veredicto, por lo que
el Sr. Presidente en tal estado y habiendo explorado la voluntad de todos los señores
Concejales concurrentes, aconsejó procedieran todos y cada uno de dichos señores con arro-
glo al dictado de su conciencia, aljuzgado de toda clase de apasionamiento y de ver a la
satisfaccion de haber cumplido con su deber defendiendo los intereses del comun y que
en ocasiones porjuicio a ninguno vecino, y lo sometiese a votacion nominal.

Verificada esta, dio por resultado el siguiente: tomaron parte en la votacion
nueve señores Concejales, de estos, seis votaron la aprobacion y a favor del dic-
tamen y tres votaron en contra del mismo, por lo cual el dictamen queda apro-
bado por mayoria.

Con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra el Concejál Don Manuel
Lanchoy Corbacho, manifestando que pedia la nulidad de los votos de los señores
Concejales don Francisco Cortés Luján y don Antonio Domingo Reyes por ser incom-
patibles en este acto toda vez que lo eran y grandes de parentesco con
el peticionario y al mismo tiempo solicita del Sr. Presidente que en un dia se
le faculte como certificada del acta de esta sesion.

El Concejál don Antonio Domingo Reyes pidió la palabra a la Presidencia y

...dicho que se fue, manifestando que se le dio que se una... algunos con el...
 ...don José Leguina... que se haga... en este...
 ...de acuerdo con el... de... se acordó de que se...
 ...de... don José Leguina... este... de... que...
 ...levantamiento y edificación del muro... y... las...
 ...establecidas en el... que... de...
 ...para que no pueda ser objeto de... toda vez que...
 ...que sea vigilada la misma por... competente.

Responiendo a la
 vista a esta Corporación
 los procuradores de
 o lajeres para el
 ción de 1934

Señto: Con la vista de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal de este Ayuntamiento don
 Antonio Dorado Reyes, solicitando de Presidencia, se le vista a esta Corporación los proyectos
 que han de ser para el ejercicio de 1934 a fin de que puedan ser discutidos y aprobados
 por la misma, ya que esta muy próxima la fecha para expedir el pliego de la...
 Por el mismo Concejal Sr. Dorado se propone a la Corporación, de que estando en el mes de
 Gobierno del gran estado y solemnidad a la fiesta de la República el día 14 de Abril pro-
 ximo, como festejo aniversario del derrocamiento del actual Régimen, también sea que en
 esta villa en donde se ha dado prueba del alto ideal Republicano, se celebren solemn-
 que dicha fecha organizando actos culturales y públicos a fin de difundir y propa-
 gar más el estado del pueblo hacia el régimen democrático, para lo cual sin distinción
 de ideologías ni clases se nombra una Comisión del seno de este Ayuntamiento y que
 se pudiera ampliar con otros que designa los demás organismos oficiales que exis-
 ten en esta localidad para acordar el programa de la fiesta. Por unanimidad esta
 Corporación acordó de que esta Comisión la forman los señores Concejales don Manuel
 Sánchez Corbacho, don Antonio Dorado Reyes y don Pedro Gil Corral y además se
 invite a las demás organizaciones que si desean tomar parte en esta fiesta y de he-
 mismo nombra otras Comisiones y un la de este Ayuntamiento exponen y por los
 medios de que se les pongan, se de gran popularidad y esplendor a este día

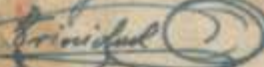
Tras habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos
 se levanta la sesión extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores Conce-
 jales que a la misma concurrieron de que yo el secretario certifico:

Valentín Ferrero José Corbacho
 Sebastián Pulido Manuel Sánchez
 Sebastián Pulido Sebastián Pulido



San Juan de los Rios - Badajoz
 Francisco Cortés

Martín Mayordomo

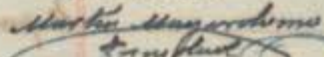

 Traslado

Diligencia que pongo yo el secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión de hoy. Fecha de Mayo 29 de Mayo de 1934

El Alcalde


 Francisco Cortés

El secretario


 Martín Mayordomo

Sesión supletoria de la ordenaria del día 29 de Mayo de 1934

Señores concurrentes

- Alcalde-Presidente —
Don Valentin Quintero Duragan
- Señores Concejales —
Don José Corbacho Sepinosa
Antonio Díez Lozano
Manuel Sanchez Corbacho
Sebastian Sutilido Moreno
Martín Quintero Durago
Lucas Moreno Montero
Antonio Dorado Reyes
Francisco Cortés Sepinosa
José Portales Durago

En la villa de San Juan de los Rios a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Don Valentin Quintero Duragan, Alcalde de la misma, los señores Concejales ausentes al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordenaria del día veintinueve de los concurrentes que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierto el acto dando lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores Concejales que a la misma asistieron dando su cuenta así mismo de la correspondencia oficial y boletines recibidos durante la ultima semana acordando la Corporación lo prescrito en debido cumplimiento lo mandase seguidamente los siguientes transcritos

Se dio cuenta de un
 presupuesto

Primero: El Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta del presupuesto revisado al mes de Manuel Vazquez Barral de veintinueve presuntas por el arreglo y limpieza de la maquinaria de este Ayuntamiento por lo que propuso la aprobación de este presupuesto de la Corporación de encontrarse justo y equitativo. El Ayuntamiento acordó aprobar el mismo de acuerdo y en conformidad con la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente.

Se dio cuenta de un
 expediente insolvencia
 a los señores Lavado
 Sanchez y Sepinosa del
 yudo y declarando
 responsables a los damn
 Concejales de

Segundo: De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por el infrascripto Secretario, se dio cuenta por lectura íntegra del expediente de declaración de insolvencia instruido por esta Alcaldía como así mismo lo habria interesado la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento justificandose por vía de información testifical que los señores Sr. Concejales Don Fernando Lavado Sanchez y Don Felipe Sepinosa delgado no poseen bienes de ninguna clase por lo que se les impone y juzga a dichos señores insolventes. De igual forma, de orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura del justificante de acuerdo y en virtud de esta Corporación municipal en sesión del día veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y dos y en virtud de los acuerdos to-



mudo, por lo que se le comisiona expresamente de cada Ayuntamiento en las de febrero de mil novecientos
 treinta, para que se den a conocer las cantidades de los intereses y del principal que se intrinsecan en el término de
 la villa de San Juan de los Rios y del acuerdo tomado por el Ayuntamiento Pleno en el mes de diciembre
 del mismo año en el cual ratifican y aprueban todos los acuerdos tomados por aquél y como consecuencia
 en habiéndose cumplido los requisitos legales al hacer tal nombramiento y en virtud del expediente de esta
 elevación de insolvencia instruido por esta Alcaldía justificándose por vía informativa testifical de ofi-
 cido de Recaudador Don José María López y quien se le perseguía e instaba en su día en el apremio por lo
 que dejó en descubierta a los fondos de este municipio y como consecuencia de ello se tomó el acuerdo de
 el declarar responsables subsidiariamente a los señores D. Concejal que hicieron el nombramiento de
 tal Recaudador, perteneciente a la Comisión permanente y de los señores D. Concejales del Ayuntamiento
 Pleno que en el mes de diciembre de este año mil novecientos treinta ratificaron el nombramiento de
 referido Recaudador siendo por consiguiente responsables subsidiarios los señores Don Angel Cerro Amado,
 Don Fernando Lavado Sanchez, Don Benito Quijada Trinidad, Don Leonardo Romero Trinidad, Don Alvaro Pa-
 rades Cerro, Don Felipe Lepinosa Delgado, Don Francisco Leticiano Durán, Don Francisco Corrate Doroso y
 Don Narciso Corrate Romero; mas habiendo satisfecho todos sus cuantos, mas los D. Concejales Don Fer-
 nando Lavado Sanchez y Don Felipe Lepinosa Delgado que se hallaron insubstanciales, según procedimiento fi-
 nal del Sr. Ayente Ejecutivo en el expediente de apremio que contra ellos se instruyó se ha tramita-
 do y en su extremo se justifica mediante el expediente y por vía informativa testifical que antes se
 ha dado a conocer, por todo lo cual

El Ayuntamiento por una manifestación acordada se procede de nuevo conforme a las disposiciones vi-
 gentes contra los que resultaron insolventes por la cantidad de mil quinientas once pesetas die-
 z y cinco que imparte el principal mas la de mil doscientas cincuenta y dos pesetas treinta y nue-
 ve céntimos que imparten los gastos, elidos y recibidos, declarando de estos cuantías cuatrocien-
 tas veintidós pesetas emienda y cinco céntimos que imparten el real cédula de recaudado por virtud de
 tres fincas existentes a los señores eludores Lavado Sanchez y Lepinosa Delgado que da un total de
 cubierto de dos mil trescientas treinta y nueve pesetas noventa y cuatro céntimos, que por igual
 los quites habrán de ingresar en el erario de este municipio, los señores responsables subsidiarios
 Don Angel Cerro Amado, Don Francisco Corrate Doroso, Don Benito Quijada Trinidad, Don Leonardo
 Romero Trinidad, Don Alvaro Durán Cerro, Don Francisco Leticiano Durán y Don Francisco
 Corrate Romero, o sea la cantidad de trescientas treinta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos
 a cada uno de los declarados responsables y que este acuerdo se comuniqué en legal forma
 a los interesados y citados señores declarados responsables emplazándolos para que en
 el plazo de diez días ingresen en el erario municipal la cantidad que aparece en des-
 cubierto y en caso de no efectuarse, se utilice contra los mismos, el procedimiento de
 apremio correspondiente y que establezca el litigante de Recaudación.

Seguidamente, por la Procuraduría se manifestó que se iba a proceder a dar cuenta para

en discusión y aprobada en el presupuesto del presupuesto municipal con los gastos de ingresos y gastos que ha de regir en esta municipalidad durante todo el año con los recursos propios y ajenos, cuyo proyecto ha sido firmado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento

Acto continuo ya el infrascripto Secretario de este Ayuntamiento, de orden del Sr. Presidente, procede a dar lectura íntegra por capitales y artículos de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detalla, cuyos artículos fueron discutidos ampliamente y en su virtud ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos locales, se acordó en el plenario y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en los cupos que por capitales se expresan seguidamente

Capitulos	Conceptos - Presupuesto de Gastos	Designación	
		Ptas	Cts
1º	Obligaciones generales	23.101	38
2º	Representación municipal	1.870	.
3º	Vigilancia y Seguridad	2.928	75
4º	Policia Urbana y Rural	6.684	45
5º	Recaudación	1.925	.
6º	Personal y material de oficinas	17.958	75
7º	Salubridad e Higiene	7.356	34
8º	Benevolencia	2.300	.
9º	Asistencia Social	700	..
10º	Instrucción Pública	6275	..
11º	Obras Públicas	6.700	..
12º	Montes	200	..
13º	Fomento de intereses comarcales	1.163	68
14º	Servicios municipalizados	.	.
15º	Mancomunidades	.	.
16º	Entidades menores	.	.
17º	Agrupación forzosa del Municipio	.	.
18º	Impuestos	2.305	54
19	Resultas	.	.
Total del presupuesto de gastos		97.468	80
Presupuesto de Ingresos			
20	Reventas	3.521	36
21	Aprovechamientos de bienes comunales	825	.

Categorías	Conceptos	Consignación Pesetas
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
	Suma anterior	1,366 36
3º	Subvenciones	"
4º	Servicios municipalizados	"
5º	Eventuales y extraordinarios	570
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"
7º	Contribuciones especiales	"
8º	Derechos y tasas	2,525
9º	Costos, recargos y participaciones en tributos nacionales	2,231 49
10º	Imposición municipal	64,595 45
11º	Multas	200
12º	Planes municipales	"
13º	Entidades menores	"
14º	Agrupación forzosa del Municipio	"
15º	Resultas	"
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>87,468 80</u>
	<u>Resumen</u>	
	Importación los gastos por todos conceptos	87,468 80
	idem los ingresos por idem idem	87,468 80
	Igual	" "

En mismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al elector mas Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 3º del Estatuto municipal aprobado por Real decreto de 9 de Marzo de 1926.

También se dio lectura y fueron aprobadas por unanimidad la ordenanza por que se regira la ejecución y cobranza del repartimiento general de Utilidades del actual año de 1936 formadas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, acordándose así mismo que sean expuestas al público a la vez que el presente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión ordenándose la presente acta que autoriza los Señores Concejales empujantes de que ya el certidumbre certifica.

D. Valeriano Ferrera
 D. José Guzmán
 D. Jacobo Antón Sierra
 D. Agustín Moreno
 D. Antonio Guerrero
 D. Manuel Sánchez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Francisco (Carter)

Susan Moreno

Christian Pulido

Martha Yaguez Lopez

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		
71		
72		
73		
74		
75		
76		
77		
78		
79		
80		
81		
82		
83		
84		
85		
86		
87		
88		
89		
90		
91		
92		
93		
94		
95		
96		
97		
98		
99		
100		

This document is a handwritten ledger or account book, likely from the 18th or 19th century. It features a table with multiple columns and rows, containing numerical entries and some illegible text. The paper is heavily aged, stained, and damaged, particularly at the top and bottom edges. The handwriting is in cursive, and the ink is dark. The table appears to be a record of transactions or accounts, with some entries possibly representing dates or specific items. The overall appearance is that of an antique manuscript or ledger.

